



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001390

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	38.804,12	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730249	Eventos Públicos Promocionales		31.883,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		4.105,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		13.893,84-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730801	Alimentos y Bebidas		96.563,96-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730804	Materiales de Oficina	5.276,37	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730805	Materiales de Aseo		1.227,40-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730809	Medicamentos		152,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de		677,50-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	3.806,78	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE	001	730812	Materiales Didácticos		1.569,00-



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> MUNICIPIO DE QUITO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 12.10.2022
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2022	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 1000001390

	LA SALU					
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730820	Menaje y Accesorios Descartables	1.285,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730826	Dispositivos Médicos de Uso General		1.559,50-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	731404	Maquinarias y Equipos	500,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	731404	Maquinarias y Equipos	750,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	731406	Herramientas y equipos menores	720,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	1.372,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	840104	Maquinarias y Equipos	8.175,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		4.058,07-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840113	Equipos Médicos	95.000,00	
<b>TOTAL</b>					155.689,27	155.689,27-

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
<b>DESCRIPCIÓN:</b> TRASPASO DIRECCIÓN PROMOCIÓN PREVENCIÓN VIGILANCIA



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001390

EXPEDIENTE No 0400000615

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA	 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARCELA RAMIREZ	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	12.10.2022	20.10.2022	20.10.2022

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1608-O**

**Quito, D.M., 11 de octubre de 2022**

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE SALUD

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2267-OF, de 27 de septiembre de 2022 y sus posteriores alcances realizados con oficios Nro. GADDMQ-SS-2022-2333-OF de 04 de octubre de 2022 y Nro. GADDMQ-SS-2022-2353-OF de 06 de octubre de 2022, mediante los cuales la Secretaría de Salud, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-208, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. Cabe señalar que la Secretaría de Salud, conforme el traspaso de crédito solicitado, incrementó el 72.68% del monto total del proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud", con la finalidad de optimizar recursos a fin de adquirir diferentes instrumentos y servicios, mismos que fueron financiados desde el proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición", el cual se redujo en un 45.56% del monto total del proyecto. Esta entidad justificó que esta modificación no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por lo cual se actualizaron los perfiles de los proyectos citados.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1608-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-2353-OF

Anexos:

- a\_informe\_financiero\_gestor\_dmgss-signed-signed.pdf  
- copia\_de\_matriz\_actualizada\_dmppvs-traspaso\_sips\_sayn\_3\_13092022\_(2)(1).xlsx  
- informe\_de\_traspaso\_sips-sayn\_27\_09\_2022.docx  
- informe\_de\_traspaso\_sips-sayn\_27\_09\_2022-signed-signed.pdf  
- informe\_técnico\_para\_traspaso\_de\_crédito\_solicitado\_por\_la\_dmppvs-signed-signed-signed.pdf  
- matriz\_actualizada\_dmppvs-traspaso\_sips\_sayn\_23\_09\_2022-signed-signed.pdf  
- perfil\_proyecto\_sayn\_2022\_final\_(2)-signed-signed.pdf  
- ficha\_de\_proyecto\_sips\_agosto-signed-signed.pdf  
- gaddmq-dma-2022-0610-m.pdf  
- gaddmq-ss-caf-2022-0545-m\_(1).pdf  
- gaddmq-ss-dmpps-2022-0814-m.pdf  
- respaldo\_traspaso.rar  
- Alcance1 GADDMQ-SS-2022-2333-OF.pdf  
- Alcance2 GADDMQ-SS-2022-2353-OF.pdf  
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-208 SS -signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martínez Riofrio  
**Director Metropolitano**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-10-10	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-10	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-11	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL**  
**RUIZ MALDONADO**



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-208

**Sector:** Salud

**Dependencia Requirente:** Secretaría de Salud

**Fecha de Elaboración:** 10/10/2022

### BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 007-2022, sancionada el 23 de septiembre de 2022, se aprueba la Reforma de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de Diciembre de 2021 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

### ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2267-OF de 27 de septiembre de 2022, y sus posteriores alcances realizados con oficios Nro. GADDMQ-SS-2022-2333-OF de 04 de octubre de 2022 y Nro. GADDMQ-SS-2022-2353-OF de 06 de octubre de 2022, la Secretaría de Salud, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SS-DMPPVS-INF-2022 Nro. 004 de 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, justifica técnicamente que:

**“PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD**

*La Dirección Metropolitana Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud a través de los Proyectos de Seguridad Alimentaria y de Calidad y Sistema Integral de Promoción de la Salud cumplen con actividades de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva, prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad, así mismo se realizan procesos y análisis microbiológicos de muestras de alimentos mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal. Desde la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, se implementa la estrategia comunitaria de atención primaria, dirigida a la población de responsabilidad municipal, así como también a la población de parroquias priorizadas del Distrito Metropolitano de Quito, a través de los equipos de salud comunitarios conformados por nutricionistas, psicólogos, médicos, licenciados en enfermería, trabajadores sociales y veterinarios. El proyecto de Sistema Integral y promoción en el campo de la salud mental ha determinado que existen factores a nivel personal, familiar, escolar/ laboral, social y comunitario-ambiental que pueden contribuir al desarrollo de una adicción u otro trastorno mental, entre los que pueden citarse, por ejemplo: el padecimiento de ansiedad, depresión y trastorno mental, la edad, la disfuncionalidad familiar, el acoso escolar, el estrés laboral o la falta de empleo, la falta de espacios para el esparcimiento y ocio saludable o el fácil acceso a drogas legales cuyo uso se encuentra regulado y adquisición de drogas ilegales cuyo uso no es punible pero aún no se ha regulado.*

*Por otro lado, en el campo de la Salud Sexual y Salud Reproductiva, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer los procesos que fomentan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de conductas sexuales de riesgo, embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, violencia en sus diferentes manifestaciones y ámbitos y de los tipos de cáncer asociados a la SS y SR. Por lo antes descrito es necesario realzar las siguientes adquisiciones:*

- *Adquisición de equipos de oficina catalogados para talleres, capacitaciones, intervenciones focalizadas, insumos que permitirán alcanzar una adecuada ejecución de estrategias y por tanto la consecución de objetivos del proyecto SIPS.*
- *A fin de sensibilizar a la población sobre la importancia de prevención del suicidio, se requiere contratar el servicio de impresión de materiales que contengan mensajes focalizados en la empatía que puedan persuadir a la persona con intento suicida y desistir del mismo.*

*Este material para la promoción de la salud y prevención de enfermedades tiene un fin educativo y no solo informativo; emplea estrategias pedagógicas que permiten a las personas y colectividades acceder a mensajes clave y apropiarse de ellos.*

- Con el fin de reducir, eliminar o retrasar el desarrollo de adicciones en población de riesgo y/o en condición de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la implementación de estrategias participativas que contribuyan al fortalecimiento de factores protectores y la disminución de factores de riesgo por ejemplo: el padecimiento de ansiedad, depresión o trastorno mental, la edad, la disfuncionalidad familiar, el acoso escolar, el estrés laboral o la falta de empleo, la falta de espacios para el esparcimiento y ocio saludable o el fácil acceso a drogas legales e ilegales, se requiere adquirir instrumentos musicales para el desarrollo de talleres que permitan generar respuestas y conexiones de una persona con la música con el propósito de estimular cambios positivos en el estado de ánimo y el bienestar general.
- Como habilidades productivas y preventivas frente al uso y consumo de drogas, se requiere impartir talleres de cocina/nutrición que lograrán un beneficio social al generar e implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria tales como trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras, para lo cual se requiere adquirir menaje de cocina.
- Con el fin de implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria tales como trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras, se requiere adquirir material de ferretería para realizar terapias ocupacionales. Estas intervenciones serán de tipo individual, grupal, familiar y comunitaria para facilitar el desarrollo de habilidades que contribuyan a la prevención de adicciones, problemáticas psicosociales y al fortalecimiento de la salud mental.

#### **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

El Proyecto de Seguridad alimentaria contempla el modelo de tres fases de intervención, en donde en la fase 2: los equipos comunitarios realizan la valoración e intervención, el cual tiene como objetivo identificar los factores de riesgo bajo, moderado y alto mediante la aplicación del tamizaje e instrumentos complementarios, con el objetivo de brindar atención integral a la comunidad cautiva, población priorizada y en general, en especial de parroquias priorizadas llegando a la población más vulnerable, y de acceso limitado a los servicios de salud del Distrito Metropolitano de Quito y las principales actividades a desarrollarse son:

- Tamizaje (detección temprana y oportuna)
- Promoción de habilidades para la vida y factores protectores.
- Formación de agentes de cambio.

Así mismo dentro de las actividades del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición desarrolladas en campo, el equipo de nutricionistas realizan valoraciones nutricionales utilizando herramientas de tamizaje para obtener datos antropométricos de peso (balanza pediátrica), longitud (infantometro), perímetro cefálico solo en menores de 2 años (cinta de medición de perímetro cefálico) y datos bioquímicos como la hemoglobina capilar (hemoglobinómetro) para identificar si presentan anemia. Para realizar la valoración nutricional en población preescolar, escolar y adolescente, se hace uso de la balanza y tallímetro, lo que permite conocer su peso y estatura e identificar su estado nutricional a través de las curvas de crecimiento de la OMS. En los grupos etarios de adulto y adulto mayor además de la balanza y el tallímetro, también es necesario el uso de la cinta antropométrica que permite identificar el riesgo de enfermedad cardiovascular mediante la medición de la circunferencia abdominal; se realiza toma de datos bioquímicos como la glucosa a través del glucómetro; en adulto mayor adicional se realiza la medida de la circunferencia de la pantorrilla y en mujeres embarazadas también se toma muestra de hemoglobina capilar lo que permite conocer si presenta anemia, para lo cual, se requiere realizar la siguiente adquisición:

- Equipos médicos y antropométricos con el cual se realizará la evaluación nutricional de la población del DMQ ya que con todos estos equipos se puede identificar el estado nutricional de la población atendida, el riesgo que presenta y posterior intervención y seguimientos a realizar.”.



- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M, de 22 de agosto de 2022, suscrito por la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, *"Stock de Bodega\_ Instrumentos Musicales"*.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M, de 22 de agosto de 2022, suscrito por la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, *"Stock de Bodega\_ Suministros de Oficina Catalogados"*.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF, de 23 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, indica a la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, *"solicito gentilmente que por intermedio de la Dirección Metropolitana se remita el stock de los instrumentos musicales, con el objeto de poder dotar de los mismos al proyecto CPIA (Componente de Prevención Integral de Adicciones); o a su vez, de ser el caso, continuar con el proceso de adquisición correspondiente."*.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF, de 23 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, indica a la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, *"solicito gentilmente que por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa, se remita la Certificación de Stock de los suministros contenidos en el presente documento; y de ser el caso se indique la factibilidad de entrega en las cantidades requeridas por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la salud; o a su vez, se pueda iniciar el proceso de adquisición correspondiente, con el objeto de atender la necesidad y garantizar la operatividad de los diferentes componentes del Sistema Integral de Promoción de la Salud."*.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M, de 26 de agosto de 2022, suscrito por la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, *"Stock de Bodega\_ Material de Ferretería para Terapia Ocupacional"*.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M, de 26 de agosto de 2022, suscrito por la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, *"Stock de Bodega\_ MENAJE DE COCINA"*.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF, de 27 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, indica a la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, *"me permito solicitar que, por intermedio de la Dirección Metropolitana Administrativa, se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente."*.
- Con oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1318-O, de 29 de agosto de 2022, suscrito por la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, indica al Sr. Secretario de Salud, *"Al respecto me permito informarle que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa que **no** dispone de instrumentos musicales detallados en su comunicación, por lo que no es factible atender su requerimiento."*.

- Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF, de 29 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, solicita a la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, “*Stock de Bodega\_ MENAJE DE COCINA*”.
- Con memorando GADDMQ-DMA-2022-0568-M, de 30 de agosto de 2022, suscrito por la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, indica al Sr. Secretario de Salud, “*me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en su stock con varios materiales de lo solicitado en su oficio, los mismos que son destinados exclusivamente para atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD. Adicionalmente, me permito informar que cuando la adquisición de insumos y materiales que sean comprados y, al saber que ustedes cuentan con presupuesto propio en cada dependencia, no es necesario emitir certificación de bodega de materiales ya que los mismos son adquiridos para funciones que ejecuta cada dependencia.*”.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0492-M, de 31 de agosto de 2022, suscrito por el Responsable Administrativo de la Secretaría de Salud, emite la “*Certificación de Stock de Bodega\_ Material de Ferretería para Terapia Ocupacional*”, e indica “*me permito manifestar que, una vez realizada la revisión en los inventarios de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa de esta Secretaría de Salud, se certifica que NO se cuenta con stock de los bienes contenidos en su solicitud.*”.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0499-M, de 31 de agosto de 2022, suscrito por el Responsable Administrativo de la Secretaría de Salud, emite el “*Stock de Bodega\_ Instrumentos Musicales*”, indica “*Adicionalmente, me permito indicar que una vez revisado el inventario de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; CERTIFICO, que NO se cuenta con stock de los bienes detallados en el presente documento.*”.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M, de 05 de septiembre de 2022, suscrito por la Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, “*STOCK DE BODEGA DE EQUIPOS MÉDICOS Y ANTROPOMÉTRICOS PARA EL PROYECTO SAYN-SSU*”.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF, de 05 de septiembre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, solicita a la Sra. Directora Metropolitana Administrativa subrogante, “*Stock de bodega de Equipos Médicos y Antropométricos para el proyecto SAYN-SSU*”.
- Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0593-M, de 05 de septiembre de 2022, suscrito por la Directora Administrativa Financiera subrogante, indica al Sr. Secretario de Salud, “*me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en stock los materiales que se detallan en el citado oficio, sin embargo, éstos son destinados exclusivamente para actividades y funciones administrativas de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD. Por otra parte, es importante mencionar que cuando se trate de adquisición de insumos y materiales catalogados que cuentan con presupuesto propio en cada Dependencia, en este caso para el (Proyecto SIPS – DMPPVS (Prevención de adicciones - suicidio))*”.

*no es necesario la emisión de la Certificación de stock de Bodega de Materiales, por usted requerida.”.*

- Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2064-OF, de 06 de septiembre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, solicita a la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, *“con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la “Contratación del Servicio de Impresión de Material Impreso para el proyecto SIPS – SSU” de la partida presupuestaria 730204 “Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones” Se solicita a quien corresponda emitir la certificación para la Contratación del Servicio de Impresión de Material Impreso para el Proyecto SIPS” – SSU (...).”.*
- Con Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0098-CERT, de 06 de septiembre de 2022, suscrito por el Responsable Administrativo de la Secretaría de Salud, indica *“una vez realizada la revisión en los inventarios de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa de esta Secretaría de Salud, se certifica que **NO** se dispone de las cantidades solicitadas en su pedido y que las disponibles son exclusivas para el desempeño de actividades administrativas de la Secretaría de Salud.”.*
- Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0610-M, de 07 de septiembre de 2022, suscrito por la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, indica al Sr. Secretario de Salud, *“En atención al Documento No. GADDMQ-SS-2022-2064-OF, solicita a quien corresponda emitir la certificación para la Contratación del Servicio de Impresión de Material Impreso para el Proyecto SIPS” – SSUa en el contexto de la promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de riesgos psicosociales relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva y prevención de adicciones a través de los Equipos de Salud Comunitaria, conformados de manera multidisciplinaria por (médicos, nutricionistas, psicólogos y enfermeros),(...).*  
*Al respecto, me permito certificar que la Imprenta Municipal del GAD Metropolitano de Quito, no cuenta con la capacidad operativa y tecnológica, para atender la solicitud formulada por la Secretaría de Salud, por lo que se sugiere realizar la contratación del servicio mediante el proceso que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.”.*
- Con oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1405-O, de 15 de septiembre de 2022, suscrito por la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, indica al Sr. Secretario de Salud, *“Al respecto me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y Certifica que **no** dispone de los bienes solicitados (equipos médicos y Antropométricos), con las especificaciones descritas en su comunicación.”.*
- Con oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O, de 15 de septiembre de 2022, suscrito por la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, indica al Sr. Secretario de Salud, *“me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y certifica que **no** dispone de la totalidad del menaje de cocina con las características descritas en su comunicación, sin embargo, con fecha 06 de septiembre de 2022 se coordinó con la Lic. María José Suárez, Servidora de la Secretaría de Salud, realizar una inspección técnica de los bienes e inventarios disponibles en las bodegas de la UCEI; por lo que el 12 de*

*septiembre se formalizó la Entrega-Recepción de los enseres de cocina que, por sus características, se determinaron como susceptibles de utilización para la Secretaría de Salud (...)*”.

- Con Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0100-CERT, de 15 de septiembre de 2022, suscrito por el Responsable Administrativo de la Secretaría de Salud, emite la “*Certificación de Stock de Equipos Médicos y Antropométricos para el Proyecto SAYN-SSU*”, e indica “*me permito manifestar que, una vez realizada la revisión en los inventarios de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa de esta Secretaría de Salud, se certifica que **NO** se dispone de los Equipos Médicos y Antropométricos solicitados en su pedido.*”.
- Con Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT, de 16 de septiembre de 2022, suscrito por el Responsable Administrativo de la Secretaría de Salud, indica “*me permito manifestar que, una vez realizada la revisión en los inventarios de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa de esta Secretaría de Salud, se certifica que **NO** se dispone del Menaje de Cocina solicitado en su pedido contenido en memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M. Adicionalmente, se recomienda considerar los bienes entregados el 12 de septiembre de 2022, de acuerdo a lo informado por la Dirección Metropolitana Administrativa en oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O, al momento de realizar el proceso correspondiente para la Adquisición de Menaje de Cocina, de conformidad con la normativa legal vigente.*”.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0793-M, de 16 de septiembre de 2022, suscrito por la Coordinadora de Promoción y Prevención en Salud Sexual y Salud Reproductiva, solicita a la Coordinadora de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, “*autorizar y delegar a quien corresponda, se realicen las gestiones correspondientes para efectuar el proceso de traspaso de partidas en el marco del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud.*”
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M, de 16 de septiembre de 2022, suscrito por la Coordinadora de Nutrición de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora de la Dirección de Promoción, Prevención y vigilancia de la Salud, “*autorización para la gestión de traspaso de crédito para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y ANTROPOMÉTRICOS PARA EL PROYECTO SAYN-SSU".*”.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0795-M, de 16 de septiembre de 2022, suscrito por la Coordinadora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, “*Con los remanentes de los procesos de contratación ya ejecutados, se han contemplado la realización de los siguientes procesos de contratación pública: instrumentos musicales, manaje de cocina, material de ferretería, suministros de oficina y la impresión de material. Por lo antes expuesto, solicito cordialmente autorizar el proceso de traspaso para efectuar los procesos en el marco del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud.*”.
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0796-M, de 16 de septiembre de 2022, suscrito por la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, indica a la Coordinadora de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud,

*“en mi calidad de Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud y, en el ámbito de mi responsabilidad, autorizo para la gestión de traspaso, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente.”.*

- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0797-M, de 16 de septiembre de 2022, suscrito por la Coordinadora de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, *“autorización para la gestión de traspaso de crédito para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y ANTROPOMÉTRICOS PARA EL PROYECTO SAYN-SSU".”*
- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0798-M, de 16 de septiembre de 2022, suscrito por la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de Salud, indica a la Coordinadora de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, *“en mi calidad de Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud y, en el ámbito de mi responsabilidad, autorizo para la gestión de traspaso, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente.”.*
- En el Informe Técnico para Traspaso de Crédito en el Marco del Fortalecimiento de la Gestión Integral de los proyectos de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, suscrito por la Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, indica:

***“PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD***

*Con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades para promover ambientes psicosociales saludables y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción para la salud y en prevención de los problemas de salud en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto Sistema Integral de Promoción de Salud.*

*El proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud ha realizado los procesos de compra planificados para el período 2022; así como los estudios de mercado pertinentes con los cuales se determinó los valores de las contrataciones, procesos que fueron publicados, ejecutados y otros se encuentran en proceso de ejecución, razón por la cual se obtuvo remanentes de las contrataciones realizadas, los mismos que serán utilizados para realizar nuevos procesos de compra, los mismos que se encuentran en las siguientes actividades y tareas:*

- 1) *Actividad: “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”*
  - *Tarea: Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud*
  - *Tarea: Contenido para productos educomunicacionales*
- 2) *Actividad: “Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo”.*
  - *Tarea: Ejecución del evento de Bienestar y vida.*

*Para optimizar los recursos asignados a la Dirección se van a incluir procesos dentro de las siguientes actividades y tareas:*

- 1) *Actividad: “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”*  
*Tarea: Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.*
- 2) *Actividad: “Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo.”*

- Tarea: Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria
- Tarea: Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad
- Tarea: Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables

A fin fomentar el desarrollo de habilidades como el empoderamiento personal y la convivencia armónica a través de promover las relaciones seguras y vinculantes, así como la participación de las comunidades, en un nivel individual y colectivo para crear espacios para el esparcimiento y el ocio saludable que contribuyan a la prevención de problemáticas psicosociales.

### **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

Así mismo, con el objetivo de fortalecer la promoción de ambientes saludables en el ámbito de la nutrición y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción de la salud y en prevención de enfermedades no transmisibles como el sobrepeso y la obesidad en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto **Seguridad Alimentaria y Nutrición**.

El proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha realizado los procesos planificados para el período 2022; a través de la realización de estudios de mercado pertinentes con los cuales determinó que el valor necesario para las contrataciones era menor al presupuestado inicialmente, razón por la cual se cuenta con remanentes que no van a ser utilizados, los mismos que se encuentran en las siguientes actividades y tareas:

- 1) Actividad: “Elaboración de informes de cumplimiento de la Norma Microbiológica en Alimentos”.
  - Tarea: Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza).
  - Tarea: Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración).
- 2) Actividad: “Elaboración del plan de seguridad alimentaria y nutricional e implementar en la población focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados)”
  - Tarea: Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios

Considerando lo anteriormente citado, y con el fin de optimizar los recursos remanentes,

estos se van a incluir en nuevos procesos que se realizarán en el proyecto de Sistema Integral de Promoción de la Salud en las siguientes actividades y tareas:

- 1) Actividad: “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”
  - Tarea: Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.

Adicionalmente, dentro del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se planificó realizar la adquisición de canastas de alimentos a la población vulnerable y con desnutrición crónica infantil, sin embargo, se realizó un estudio técnico en donde se concluyó que; las canastas de alimentos al ser entregadas en 3 meses, no permitirán identificar un cambio en la desviación estándar de las curvas de crecimiento establecidas por la Organización Mundial de la Salud, razón por la cual no será ejecutada, la misma se encontraba planificada en la siguiente actividad y tarea:

- 1) Actividad: Elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional
  - Tarea: Medición del impacto de las intervenciones

*Con la finalidad de optimizar los recursos mencionados anteriormente, se plantea la Adquisición de equipos médicos y antropométricos, para que el personal que ejecuta las actividades comunitarias detecte de manera oportuna casos de desnutrición, sobrepeso u obesidad en la población a ser intervenida, dichos equipos se encuentran en la siguiente actividad y tarea:*

1) *Actividad: Elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional.*

•*Tarea: Informes de avances de la planificación.*

*Es importante mencionar que el traspaso de crédito propuesto no afecta el cumplimiento de las metas, productos, actividades y tareas establecidas en el POA 2022, ni modifica el techo presupuestario de los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, ya que estos movimientos son entre partidas dentro de los mismos proyectos; sin embargo, el monto a modificarse es superior al +/- 20%, por lo que se modifican los perfiles de los mencionados proyectos.”.*

- *Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0814-M, de 22 de septiembre de 2022, suscrito por la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, indica a la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, “Una vez, que se han ejecutado los procesos de contratación planificados en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS) y se cuanta con los siguientes remanentes: eventos públicos promocionales, materiales didácticos y equipos, sistemas, paquetes informáticos. Asimismo, se cuenta con un remanente en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN) en las partidas de vehículos, arrendamiento con un valor, medicamentos y dispositivos médicos para laboratorio En este contexto y para optimizar los recursos, y con el objetivo de complementar y fortalecer las acciones de educación, promoción y prevención que se vienen desarrollando con la ciudadanía, fundamentalmente con grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, en los ámbitos nutrición, salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de las adicciones, así como posicionar los servicios de la Secretaría de salud en el marco de la atención primaria.*

*Se ha considerando los remanentes de los procesos de contratación ya ejecutados, para realizar los siguientes procesos de contratación pública:*

- *Adquisición de instrumentos musicales para el desarrollo de talleres del proyecto SIPS para prevenir el uso y consumo de drogas -SSU*
- *Adquisición de menaje de cocina para impartir talleres del proyecto SIPS para prevenir el uso y consumo de drogas -SSU*
- *Adquisición de material de ferretería para el desarrollo de actividades de terapia ocupacional para el proyecto SIPS-SSU.*
- *Contratación del servicio de impresión de material para el proyecto SIPS-SSU*
- *Adquisición de suministros de oficina catalogados para el proyecto SIPS-SSU.*
- *Adquisición de Equipos Médicos y Antropométricos para el Proyecto SAYN-SS.*

*Para el efecto, se requiere realizar los traspasos de crédito necesarios; por lo que, me permito adjuntar al presente el informe de traspaso, y solicito a usted muy comedidamente designar a quien corresponde se elabore el informe financiero respectivo como documento habilitante del proceso.”.*

- *Con memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0545-M, de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, indica a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, “remito adjunto el Informe de Sustento Nro. SS-CAF-UF-011, para continuar con el trámite de Traspaso de*

Crédito planteando por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud.”.

- En el Informe de Sustento Nro. SS-CAF-UF-011, de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, indica: “En razón de las justificaciones técnicas y programáticas presentadas en el Informe Técnico de traspaso de crédito S/N de los Proyectos de Inversión de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, con base en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios remitidas mediante la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, suscrito por el Administrador General, y de acuerdo a la necesidad presentada por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, se procedió a revisar la Cédula Presupuestaria con corte al 22 de septiembre de 2022, de los proyectos SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, en los cuales se identificó que si existen fondos disponibles para cubrir la necesidad planteada por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud.

Para atender el requerimiento de financiamiento se verificó la disponibilidad de fondos existente dentro del programa: Salud al Día, proyectos: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD en las partidas presupuestarias que se detalla a continuación:

**VALORES DISPONIBLES PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO**

Centro gestor	Proyecto	Partida	Detalle Partida	Fondo	Codificado	Disponible
ZA01M000	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	G/730404/4MM402	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	001	6.700,00	4.105,00
		G/730505/4MM402	Vehículos (Arrendamiento)	001	109.045,86	13.893,84
		G/730801/4MM402	Alimentos y Bebidas	001	96.563,96	96.563,96
		G/730805/4MM402	Materiales de Aseo	001	1.673,35	1.227,40
		G/730809/4MM402	Medicamentos	001	200,00	152,00
		G/730810/4MM402	Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	001	29.109,17	677,50
	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA	G/730826/4MM402	Dispositivos Médicos de Uso General	001	3.000,00	1.559,50
		G/730249/4MM402	Eventos Públicos Promocionales	001	56.787,00	31.883,00
		G/730812/4MM402	Materiales Didácticos	001	8.568,00	1.569,00
		G/840107/4MM402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	14.000,00	4.058,07
<b>SUMAN</b>					<b>325.647,34</b>	<b>155.689,27</b>

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

Los valores disponibles serán distribuidos en los dos proyectos de la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro gestor	Proyecto	Partida	Detalle Partida	Fondo	Incremento de Fondos
ZA01M000	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	500,00
		G/731406/4MM402	Herramientas y equipos menores	001	720,00
		G/840113/4MM402	Equipos Médicos	001	95.000,00
	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	G/730204/4MM402	Difusión, Información y Publicidad	001	38.804,12
		G/730804/4MM402	Materiales de Oficina	001	5.276,37
		G/730811/4MM402	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción,	001	3.806,78
		G/730820/4MM402	Menaje y Accesorios Descartables	001	1.285,00
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	750,00
		G/731408/4MM402	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Sim	001	1.372,00
		G/840104/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	8.175,00
<b>SUMAN</b>					<b>155.689,27</b>

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos



En base a los valores disponibles existentes en la Cédula Presupuestaria de 22 de septiembre de 2022, y de acuerdo con la distribución de los mismos, se realiza la siguiente propuesta:”

**PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO**

Centro gestor	Proyecto	Partida	Detalle Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento / reducción	Nuevo Codificado
ZA01M000	G/22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	G/730404/4MM402	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	001	6.700,00	4.105,00	-4.105,00	2.595,00
		G/730505/4MM402	Vehículos (Arrendamiento)	001	109.045,86	13.893,84	-13.893,84	95.152,02
		G/730801/4MM402	Alimentos y Bebidas	001	96.563,96	96.563,96	-96.563,96	0,00
		G/730805/4MM402	Materiales de Aseo	001	1.673,35	1.227,40	-1.227,40	445,95
		G/730809/4MM402	Medicamentos	001	200,00	152,00	-152,00	48,00
		G/730810/4MM402	Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	001	29.109,17	677,50	-677,50	28.431,67
		G/730826/4MM402	Dispositivos Médicos de Uso General	001	3.000,00	1.559,50	-1.559,50	1.440,50
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	500,00	500,00
		G/731406/4MM402	Herramientas y equipos menores	001	0,00	0,00	720,00	720,00
		G/840113/4MM402	Equipos Médicos	001	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00
	G/22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	G/730204/4MM402	Difusión, Información y Publicidad	001	0,00	0,00	38.804,12	38.804,12
		G/730249/4MM402	Eventos Públicos Promocionales	001	56.787,00	31.883,00	-31.883,00	24.904,00
		G/730804/4MM402	Materiales de Oficina	001	1.595,40	0,00	5.276,37	6.871,77
		G/730811/4MM402	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	001	0,00	0,00	3.806,78	3.806,78
		G/730812/4MM402	Materiales Didácticos	001	8.568,00	1.569,00	-1.569,00	6.999,00
		G/730820/4MM402	Menaje y Accesorios Descartables	001	0,00	0,00	1.285,00	1.285,00
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	750,00	750,00
		G/731408/4MM402	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Simi	001	0,00	0,00	1.372,00	1.372,00
		G/840104/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	8.175,00	8.175,00
		G/840107/4MM402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	14.000,00	4.058,07	-4.058,07	9.941,93
<b>SUMAN</b>					<b>327.242,74</b>	<b>155.689,27</b>	<b>0,00</b>	<b>327.242,74</b>

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

Finalmente recomienda, “Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD S/N, suscrito por la Coordinadora del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud y la Coordinadora del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, así como por la Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud; se recomienda que una vez que se haya emitido el Informe de Viabilidad por parte de la Secretaría General de Planificación, se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Salud, en el Programa: Salud al Día, Proyectos: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD de la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud.

Este traspaso de crédito de USD. 155.689,27 permitirá financiar las actividades planificadas en los Proyectos SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.”.

- Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2267-OF, de 27 de septiembre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se emite el perfil del proyecto “Sistema Integral de Promoción de la Salud”, actualizado.
- Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2333-OF, de 04 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se emite el perfil del proyecto “Seguridad Alimentaria y Nutrición”, actualizado.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, contempla:

En el Proyecto **“Sistema Integral de Promoción de Salud”**, pretende optimizar recursos remanentes de procesos ya ejecutados y otros que se encuentran en proceso de ejecución, los mismos que serán utilizados para realizar nuevos procesos de compra los cuales permitirán adquirir diferentes instrumentos y servicios, como: equipos de oficina, impresión de materiales, instrumentos musicales, menaje de cocina y material de ferretería.

En el Proyecto **“Seguridad Alimentaria y Nutrición”**, pretende optimizar recursos que no serán ejecutados en este año, a fin de realizar la adquisición de equipos médicos y antropométricos, tales como balanzas digitales de piso, balanzas de bioimpedancia, tallímetros desmontables, cintas antropométricas, cintas perímetro cefálico, balanzas digitales pediátricas, infartómetros, glucómetros y hemoglobínómetros, para que el personal que ejecuta las actividades comunitarias.

En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SS-DMPPVS-INF-2022 Nro. 004, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se concluye: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector de Salud Francisco Hernán Viteri Torres, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados (...).”*

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Lograr que las 9 Administraciones Zonales implementen estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, Prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA Y PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS.	Contenido para productos comunicacionales	001	730812	\$0,00	\$(1.569,00)
			Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud.	001	840107	\$0,00	\$(4.058,07)
			Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.	001	730204	\$38.804,12	\$0,00

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
	Realizar 7.000 intervenciones preventivas en la Casa de Vida (SIPAQ) con población de alto riesgo	ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS IMPLEMENTADA EN POBLACIÓN DE ALTO RIESGO.	Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	001	730804	\$5.276,37	\$0,00
			Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	001	840104	\$5.335,00	\$0,00
					730820	\$1.285,00	\$0,00
			Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	001	730811	3.806,78	\$0,00
				001	840104	\$2.840,00	\$0,00
			001	731404	\$750,00	\$0,00	
			Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	001	731408	\$1.372,00	\$0,00
Ejecución del evento de Bienestar y vida	001	730249		\$(31.883,00)			
<b>TOTAL:</b>						<b>\$59.469,27</b>	<b>\$(37.510,07)</b>

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Procesar 6500 muestras de alimentos con generación de datos analíticos microbiológicos	ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MICROBIOLÓGICA EN ALIMENTOS	Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración)	001	730404	0,00	\$(4.105,00)
			Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza) (Específica)	001	730809	0,00	\$(152,00)
					730826	0,00	\$(1.559,50)
					730810	0,00	\$(677,50)
	730805	0,00	\$(1.227,40)				
Lograr que al menos 26400 usuarios cuenten con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y consejería nutricional individualizada	ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL E IMPLEMENTAR EN LA POBLACIÓN FOCALIZADA EN TERRITORIO Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (ESTIBADORES, TRABAJADORAS SEXUALES, COMERCIANTES, COMERCIANTES AUTÓNOMOS Y DE MERCADOS)	Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios (Permanente)	001	730505	0,00	\$(13.893,84)	

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
	Lograr que al menos 13200 personas del DMQ cuenten con monitoreo y seguimiento nutricional por teleasistencia.	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A USUARIOS DE ALTO Y BAJO RIESGO NUTRICIONAL	Informes de avances de la planificación.	001	730801	0,00	\$(96.563,96)
840113					95.000,00	\$0,00	
731404					500,00	\$0,00	
731406					720,00	\$0,00	
<b>TOTAL:</b>						<b>96.220,00</b>	<b>\$(118.179,20)</b>

El traspaso presupuestario incrementó el 72.68% del proyecto **“Sistema Integral de Promoción de la Salud”** y redujo el 45.56% del proyecto **“Seguridad Alimentaria y Nutrición”**, sin afectar el techo de la dependencia, razón por la cual la Secretaría de Salud justifica que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2267-OF, de 27 de septiembre de 2022, la Secretaría de Salud, remite el perfil del proyecto **“Sistema Integral de Promoción de la Salud”**, actualizado.

Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2333-OF, de 04 de octubre de 2022, la Secretaría de Salud remite el perfil del proyecto **“Seguridad Alimentaria y Nutrición”**, actualizado.

**CONCLUSIÓN. –**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO  
XAVIER  
MARTINEZ  
RIOFRIO

Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO  
Fecha: 2022.10.10 10:13:48 -05'00'

Ing. Francisco Martínez Riofrío  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</b></p>	10/10/2022

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-11 14:29:08 (GMT-5)

Generado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-SGP-2022-1608-O	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-SS-2022-2353-OF
<b>De:</b>	Sra. Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud - FD 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECRETARÍA DE SALUD	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-10-11 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-10-11 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-10-11 11:33:27 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	0	Xime, por favor continuar con trámite correspondiente, de conformidad con la normativa vigente
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	Katherine del Rocío Moreira Ayala (GADDMQ)	2022-10-11 11:20:31 (GMT-5)	Reasignar	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	0	Carlita por favor para legalizar en el Sistema este traspaso de Crédito
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD	Katherine del Rocío Moreira Ayala (GADDMQ)	2022-10-11 11:20:07 (GMT-5)	Informar	Danilo Francisco Moreno Pérez (GADDMQ)	0	Francisco para tu conocimiento
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO	María Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	2022-10-11 09:10:48 (GMT-5)	Reasignar	Katherine del Rocío Moreira Ayala (GADDMQ)	0	Chio, conocimiento y trámite respectivo.
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ivonne Patricia Cruz Terán (GADDMQ)	2022-10-11 07:43:10 (GMT-5)	Tareas de administración	María Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	0	Reasignado por desactivación de subrogación de Puesto
SECRETARÍA DE SALUD	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	2022-10-11 07:30:47 (GMT-5)	Informar	Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado (GADDMQ)	0	Fabry por favor conocimiento y trámite correspondiente.
SECRETARÍA DE SALUD	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	2022-10-11 07:21:47 (GMT-5)	Reasignar	Silvia Natalia Espin Proaño (GADDMQ)	0	Chio, por favor conocimiento y trámite correspondiente.
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-10-11 06:19:09 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-10-11 06:19:09 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Nadia Raquel Ruiz Maldonado (GADDMQ)	2022-10-11 06:17:44 (GMT-5)	Registro	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	0	

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<input type="text"/>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

<b>SS-DMPPVS-INF-2022-</b>	Nro. 004
----------------------------	----------

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Dependencia: SECRETARÍA DE SAUD

### 1.2 Tipo de Dependencia

Administración  
Central

Entidades  
Dependientes

## 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

## 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.  
Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero, mediante la cual se socializan los: Lineamientos para traspasos de créditos Proyectos de Inversión – POA 2022.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 30px;"></div>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

#### 4. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M, de 22 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de **suministros de oficina catalogados**.

A través del Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF, de 23 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa, *se remita la Certificación de Stock de los suministros contenidos en el presente documento; y de ser el caso se indique la factibilidad de entrega en las cantidades requeridas por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la salud; o a su vez, se pueda iniciar el proceso de adquisición correspondiente, con el objeto de atender la necesidad y garantizar la operatividad de los diferentes componentes del Sistema Integral de Promoción de la Salud.*

La Directora Metropolitana Administrativa mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0593-M de 05 de septiembre de 2022, en atención a la solicitud realizada por el Secretario de Salud con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF de 23 de agosto de 2022, indica: “(...) *En base a la normativa citada, me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en stock los materiales que se detallan en el citado oficio, sin embargo, éstos son destinados exclusivamente para actividades y funciones administrativas de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.*”

*Por otra parte, es importante mencionar que cuando se trate de adquisición de insumos y materiales catalogados que cuentan con presupuesto propio en cada Dependencia, (...), no es necesario la emisión de la Certificación de stock de Bodega de Materiales (...).”*

Mediante Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0098-CERT, de 06 de septiembre de 2022, el Responsable Administrativo, remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, el documento en el cual “*certifica que NO se dispone de las cantidades solicitadas en su pedido y que las disponibles son exclusivas para el desempeño de actividades administrativas de la Secretaría de Salud*”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M, de 22 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de **instrumentos musicales**.

A través, del Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF, de 23 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa, *se remita el stock de los instrumentos musicales, con el objeto de poder dotar de los mismos al proyecto CPIA (Componente de Prevención Integral de Adicciones); o a su vez, de ser el caso, continuar con el proceso de adquisición correspondiente.*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1318-O de 29 de agosto de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF de 23 de agosto de 2022 remitido por el Secretario de Salud, manifiesta: “(...) *Al respecto me permito informarle que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes*

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 30px;"></div>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

*Muebles informa que no dispone de instrumentos musicales detallados en su comunicación, por lo que no es factible atender su requerimiento.”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0499-M, de 31 de agosto del 2022, el Responsable Administrativo, remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud la respuesta de la solicitud realizada en la cual *“certifica que NO se cuenta con stock de los bienes detallados en el presente documento”*

A través del Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M, de 26 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de **menaje de cocina**.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF, de 29 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa, *se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente.*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O de 15 de septiembre de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF de 29 de agosto de 2022 manifiesta: *“(…) me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y certifica que no dispone de la totalidad del menaje de cocina con las características descritas en su comunicación, sin embargo, con fecha 06 de septiembre de 2022 se coordinó con la Lic. María José Suárez, Servidora de la Secretaría de Salud, realizar una inspección técnica de los bienes e inventarios disponibles en las bodegas de la UCEI; por lo que el 12 de septiembre se formalizó la Entrega-Recepción de los enseres de cocina que, por sus características, se determinaron como susceptibles de utilización para la Secretaría de Salud (…)”*

Con Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT, de 16 de septiembre de 2022, el Responsable Administrativo remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, el documento en el cual indica: *“que NO se dispone del Menaje de Cocina solicitado en su pedido contenido en memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M. Adicionalmente, se recomienda considerar los bienes entregados el 12 de septiembre de 2022, de acuerdo a lo informado por la Dirección Metropolitana Administrativa en oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O, al momento de realizar el proceso correspondiente para la Adquisición de Menaje de Cocina, de conformidad con la normativa legal vigente”.*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M, de 26 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de **material de ferretería**.

A través del Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF Quito, D.M., 27 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa, *se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente.*



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 30px; margin-bottom: 5px;"></div>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

Con oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0568-M de 30 de agosto de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en atención a la solicitud realizada por el Secretario de Salud, a través de oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF de 27 de agosto de 2022, indica: “(...) *la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en su stock con varios materiales de lo solicitado en su oficio, los mismos que son destinados exclusivamente para atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.*”

*Adicionalmente, me permito informar que cuando la adquisición de insumos y materiales que sean comprados y, al saber que ustedes cuentan con presupuesto propio en cada dependencia, no es necesario emitir certificación de bodega de materiales ya que los mismos son adquiridos para funciones que ejecuta cada dependencia.”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0492-M Quito, de 31 de agosto de 2022 el Responsable Administrativo, indica a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, “*que NO se cuenta con stock de los bienes contenidos en su solicitud.*”

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M, de 5 de septiembre de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de bodega de **equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU.**

A través del Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF Quito, de 05 de septiembre de 2022, a través del Señor Secretario de Salud, se solicita a la Directora Metropolitana Administrativa se *certifique la disponibilidad de stock a la fecha de los bienes antes citados, a fin de continuar con el proceso de adquisición correspondiente.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1405-O de 15 de septiembre de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en atención al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF de 05 de septiembre de 2022, indica: “(...) *me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y Certifica que no dispone de los bienes solicitados (equipos médicos y Antropométricos), con las especificaciones descritas en su comunicación. (...)*”.

Con Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0100-CERT, de 15 de septiembre de 2022, el Responsable Administrativo, remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud el certificado donde indica: “*se certifica que NO se dispone de los Equipos Médicos y Antropométricos solicitados en su pedido*”.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2064-OF, de 06 de septiembre de 2022, a través del Señor Secretario de Salud, se solicita a la Directora Metropolitana Administrativa la certificación por parte de la Imprenta Municipal de si pueden o no realizar el servicio de **Impresión de Material.**

Por medio de Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0610-M, de 07 de septiembre de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, remite y certifica al Señor Secretario de Salud que, “*la Imprenta Municipal del GAD Metropolitano de Quito, no cuenta con la capacidad operativa y tecnológica, para atender la solicitud formulada por la Secretaría de Salud, por lo que se*

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

*sugiere realizar la contratación del servicio mediante el proceso que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento”.*

A través del Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0793-M, de 16 de septiembre de 2022, la Psicóloga Gabriela Cevallos Coordinadora del componente de Salud Sexual y Salud Reproductiva, solicita a la Coordinadora del proyecto SIPS, la autorización para gestionar el trámite de traspaso de recursos que constan como remanente de los procesos de compra realizados tanto del Proyecto SIPS, como del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN).

Con memorando, Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0795-M, de 16 de septiembre de 2022, la Coordinadora del proyecto Sistema Integral de Salud (SIPS), solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud la autorización para gestionar el traspaso de recursos de los remanentes de los procesos de compra tanto del Proyecto SIPS, como del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN).

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0796-M, de 16 de septiembre de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, *“autoriza el trámite de traspaso de crédito, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente”.*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M, de 16 de septiembre de 2022 la Coordinadora de Nutrición, solicita a la Coordinadora del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la autorización para gestionar el trámite de traspaso de crédito para la "Adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU"

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0797-M, de 16 de septiembre de 2022 la Coordinadora de proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud la autorización para gestionar el trámite de traspaso de crédito para la “Adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0798-M Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022 la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud menciona (...) *“en mi calidad de Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud y, en el ámbito de mi responsabilidad, autorizo para la gestión de traspaso, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente.”*

## **5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

### **PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD**

Con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades para promover ambientes psicosociales saludables y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción para la salud y en prevención de los problemas de salud en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto **Sistema Integral de Promoción de Salud**.

El proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud ha realizado los procesos de compra planificados para el período 2022; así como los estudios de mercado pertinentes con los cuales se determinó los valores de las contrataciones, procesos que fueron publicados, ejecutados y otros se encuentran en proceso de ejecución, razón por la cual se obtuvo remanentes de las

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 30px;"></div>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

contrataciones realizadas, los mismos que serán utilizados para realizar nuevos procesos de compra, los mismos que se encuentran en las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”
  - **Tarea:** Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud.  
Se reduce un remanente de esta tarea por \$ 4.058,07 USD.
  - **Tarea:** Contenido para productos educacionales.  
Se reduce un remanente de esta tarea por \$ 1.569,00 USD.
- 2) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo”.
  - **Tarea:** Ejecución del evento de Bienestar y vida.  
Se reduce un remanente de esta tarea por \$ 31.883,00 USD.

Para optimizar los recursos asignados a la Dirección se va incrementar los recursos para incluir procesos dentro de las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”
  - **Tarea:** Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.  
Se incrementa en esta tarea un monto de \$ 38.804,12 USD.
- 2) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo.”
  - **Tarea:** Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria.  
Se incrementa en esta tarea un monto de \$ 11.896,37 USD.
  - **Tarea:** Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad.  
Se incrementa en esta tarea un monto de \$ 1.372,00 USD.
  - **Tarea:** Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables.  
Se incrementa en esta tarea un monto de \$ 7.396,78 USD.

Con el propósito de optimizar este presupuesto y fomentar el desarrollo de habilidades como el empoderamiento personal y la convivencia armónica a través de promover las relaciones seguras y vinculantes, así como la participación de las comunidades, en un nivel individual y colectivo para crear espacios para el esparcimiento y el ocio saludable que contribuyan a la prevención de problemáticas psicosociales, es de vital importancia realizar incremento en las tareas mencionadas para adquirir diferentes instrumentos y servicios, como: equipos de oficina, impresión de materiales, instrumentos musicales, menaje de cocina y material de ferretería.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

## **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

Así mismo, con el objetivo de fortalecer la promoción de ambientes saludables en el ámbito de la nutrición y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción de la salud y en prevención de enfermedades no transmisibles como el sobrepeso y la obesidad en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto **Seguridad Alimentaria y Nutrición**.

El proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha realizado los procesos planificados para el período 2022; a través de la realización de estudios de mercado pertinentes con los cuales determinó que el valor necesario para las contrataciones era menor al presupuestado inicialmente asignado, razón por la cual se cuenta con remanentes que no van a ser utilizados, los mismos que se encuentran en las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** “Elaboración de informes de cumplimiento de la Norma Microbiológica en Alimentos”.
  - **Tarea:** Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza).  
Se reduce un remanente de esta tarea por \$ 3.616,40 USD.
  - **Tarea:** Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración).  
Se reduce un remanente de esta tarea por \$ 4.105,00 USD.
- 2) **Actividad:** “Elaboración del plan de seguridad alimentaria y nutricional e implementar en la población focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados)”
  - **Tarea:** Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios.  
Se reduce un remanente de esta tarea por \$ 13.893,84 USD.

Considerando lo anteriormente citado, y con el fin de optimizar los recursos remanentes, estos se van a incluir en nuevos procesos que se realizarán en el proyecto de Sistema Integral de Promoción de la Salud en las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”
  - **Tarea:** Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.

Adicionalmente, dentro del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se planificó realizar la adquisición de canastas de alimentos a la población vulnerable y con desnutrición crónica infantil, sin embargo, se realizó un estudio técnico en donde se concluyó que; las canastas de alimentos al ser entregadas en 3 meses, no permitirán identificar un cambio en la desviación estándar de las curvas de crecimiento establecidas por la Organización Mundial de la Salud, razón por la cual no será ejecutada, la misma se encontraba planificada en la siguiente actividad y tarea:

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

- 1) **Actividad:** Elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional
  - **Tarea:** Medición del impacto de las intervenciones
- 2) **Actividad:** Elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional.
  - **Tarea:** Informes de avances de la planificación.

Por lo expuesto, el rubro de \$ 96.563,96 USD, se redistribuye en la misma tarea en diferentes partidas para la adquisición de equipos médicos y antropométricos, para que el personal que ejecuta las actividades comunitarias detecte de manera oportuna casos de desnutrición, sobrepeso u obesidad en la población a ser intervenida

Es importante mencionar que el traspaso de crédito propuesto no afecta el cumplimiento de las metas, productos, actividades y tareas establecidas en el POA 2022, si modifica el techo presupuestario de los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, el monto a incrementarse en el proyecto es superior al +/- 20% Sistema Integral de Promoción de la Salud, por lo que se actualiza el perfil del proyecto.

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

### **PROYECTO SISTEMA INTERGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD - SIPS**

La Dirección Metropolitana Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud a través de los Proyectos de Seguridad Alimentaria y de Calidad y Sistema Integral de Promoción de la Salud cumplen con actividades de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva, prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad, así mismo se realizan procesos y análisis microbiológicos de muestras de alimentos mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal.

Desde la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, se implementa la estrategia comunitaria de atención primaria, dirigida a la población de responsabilidad municipal, así como también a la población de parroquias priorizadas del Distrito Metropolitano de Quito, a través de los equipos de salud comunitarios conformados por nutricionistas, psicólogos, médicos, licenciados en enfermería, trabajadores sociales y veterinarios.

El proyecto de Sistema Integral y promoción en el campo de la salud mental ha determinado que existen factores a nivel personal, familiar, escolar/ laboral, social y comunitario-ambiental que pueden contribuir al desarrollo de una adicción u otro trastorno mental, entre los que pueden citarse, por ejemplo: el padecimiento de ansiedad, depresión y trastorno mental, la edad, la disfuncionalidad familiar, el acoso escolar, el estrés laboral o la falta de empleo, la falta de espacios para el esparcimiento y ocio saludable o el fácil acceso a drogas legales cuyo uso se encuentra regulado y adquisición de drogas ilegales cuyo uso no es punible pero aún no se ha regulado.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 30px; margin-bottom: 5px;"></div>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

Por otro lado, en el campo de la Salud Sexual y Salud Reproductiva, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer los procesos que fomentan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de conductas sexuales de riesgo, embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, violencia en sus diferentes manifestaciones y ámbitos y de los tipos de cáncer asociados a la SS y SR.

Por lo antes descrito es necesario realizar las siguientes adquisiciones:

- Adquisición de equipos de oficina catalogados para talleres, capacitaciones, intervenciones focalizadas, insumos que permitirán alcanzar una adecuada ejecución de estrategias y por tanto la consecución de objetivos del proyecto SIPS.
- A fin de sensibilizar a la población sobre la importancia de prevención del suicidio, se requiere contratar el servicio de impresión de materiales que contengan mensajes focalizados en la empatía que puedan persuadir a la persona con intento suicida y desistir del mismo.

Este material para la promoción de la salud y prevención de enfermedades tiene un fin educativo y no solo informativo; emplea estrategias pedagógicas que permiten a las personas y colectividades acceder a mensajes clave y apropiarse de ellos.

- Con el fin de reducir, eliminar o retrasar el desarrollo de adicciones en población de riesgo y/o en condición de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la implementación de estrategias participativas que contribuyan al fortalecimiento de factores protectores y la disminución de factores de riesgo por ejemplo: el padecimiento de ansiedad, depresión o trastorno mental, la edad, la disfuncionalidad familiar, el acoso escolar, el estrés laboral o la falta de empleo, la falta de espacios para el esparcimiento y ocio saludable o el fácil acceso a drogas legales e ilegales, se requiere adquirir instrumentos musicales para el desarrollo de talleres que permitan generar respuestas y conexiones de una persona con la música con el propósito de estimular cambios positivos en el estado de ánimo y el bienestar general.
- Como habilidades productivas y preventivas frente al uso y consumo de drogas, se requiere impartir talleres de cocina/nutrición que lograrán un beneficio social al generar e implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria tales como trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras, para lo cual se requiere adquirir menaje de cocina.
- Con el fin de implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria tales como trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras, se requiere adquirir material de ferretería para realizar terapias ocupacionales. Estas intervenciones serán de tipo individual, grupal, familiar y comunitaria para facilitar el desarrollo de habilidades que contribuyan a la prevención de adicciones, problemáticas psicosociales y al fortalecimiento de la salud mental.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

## **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

El Proyecto de Seguridad alimentaria contempla el modelo de tres fases de intervención, en donde en la fase 2: los equipos comunitarios realizan la valoración e intervención, el cual tiene como objetivo identificar los factores de riesgo bajo, moderado y alto mediante la aplicación del tamizaje e instrumentos complementarios, con el objetivo de brindar atención integral a la comunidad cautiva, población priorizada y en general, en especial de parroquias priorizadas llegando a la población más vulnerable, y de acceso limitado a los servicios de salud del Distrito Metropolitano de Quito y las principales actividades a desarrollarse son:

- Tamizaje (detección temprana y oportuna)
- Promoción de habilidades para la vida y factores protectores.
- Formación de agentes de cambio.

Así mismo dentro de las actividades del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición desarrolladas en campo, el equipo de nutricionistas realizan valoraciones nutricionales utilizando herramientas de tamizaje para obtener datos antropométricos de peso (balanza pediátrica), longitud (infantometro), perímetro cefálico solo en menores de 2 años (cinta de medición de perímetro cefálico) y datos bioquímicos como la hemoglobina capilar (hemoglobinómetro) para identificar si presentan anemia.

Para realizar la valoración nutricional en población preescolar, escolar y adolescente, se hace uso de la balanza y tallímetro, lo que permite conocer su peso y estatura e identificar su estado nutricional a través de las curvas de crecimiento de la OMS.

En los grupos etarios de adulto y adulto mayor además de la balanza y el tallímetro, también es necesario el uso de la cinta antropométrica que permite identificar el riesgo de enfermedad cardiovascular mediante la medición de la circunferencia abdominal; se realiza toma de datos bioquímicos como la glucosa a través del glucómetro; en adulto mayor adicional se realiza la medida de la circunferencia de la pantorrilla y en mujeres embarazadas también se toma muestra de hemoglobina capilar lo que permite conocer si presenta anemia, para lo cual, se requiere realizar la siguiente adquisición:

- Equipos médicos y antropométricos con el cual se realizará la evaluación nutricional de la población del DMQ ya que con todos estos equipos se puede identificar el estado nutricional de la población atendida, el riesgo que presenta y posterior intervención y seguimientos a realizar.

## **7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

De acuerdo a la base legal, justificación programática y técnica descrita anteriormente, es de vital importancia realizar el traspaso de crédito requerido, para realizar la adquisición de instrumentos musicales, menaje de cocina, material para terapia ocupacional material de oficina y el servicio publicitario, así como la adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU, conforme a la disponibilidad de recursos existentes, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

### PROPUESTA DE TRASPASO

Centro gestor	Proyecto	Partida	Detalle Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento / reducción	Nuevo Codificado
ZA01M000	G122M4020001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	G/730404/4MM402	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	001	6.700,00	4.105,00	-4.105,00	2.595,00
		G/730505/4MM402	Vehículos (Arrendamiento)	001	109.045,86	13.893,84	-13.893,84	95.152,02
		G/730801/4MM402	Alimentos y Bebidas	001	96.563,96	96.563,96	-96.563,96	0,00
		G/730805/4MM402	Materiales de Aseo	001	1.673,35	1.227,40	-1.227,40	445,95
		G/730809/4MM402	Medicamentos	001	200,00	152,00	-152,00	48,00
		G/730810/4MM402	Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	001	29.109,17	677,50	-677,50	28.431,67
		G/730826/4MM402	Dispositivos Médicos de Uso General	001	3.000,00	1.559,50	-1.559,50	1.440,50
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	500,00	500,00
		G/731406/4MM402	Herramientas y equipos menores	001	0,00	0,00	720,00	720,00
		G/840113/4MM402	Equipos Médicos	001	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00
	G122M4020002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	G/730204/4MM402	Difusión, Información y Publicidad	001	0,00	0,00	38.804,12	38.804,12
		G/730249/4MM402	Eventos Públicos Promocionales	001	56.787,00	31.883,00	-31.883,00	24.904,00
		G/730804/4MM402	Materiales de Oficina	001	1.595,40	0,00	5.276,37	6.871,77
		G/730811/4MM402	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	001	0,00	0,00	3.806,78	3.806,78
		G/730812/4MM402	Materiales Didácticos	001	8.568,00	1.569,00	-1.569,00	6.999,00
		G/730820/4MM402	Menaje y Accesorios Descartables	001	0,00	0,00	1.285,00	1.285,00
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	750,00	750,00
		G/731408/4MM402	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Sim	001	0,00	0,00	1.372,00	1.372,00
		G/840104/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	8.175,00	8.175,00
		G/840107/4MM402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	14.000,00	4.058,07	-4.058,07	9.941,93
<b>SUMAN</b>					<b>327.242,74</b>	<b>155.689,27</b>	<b>0,00</b>	<b>327.242,74</b>

De las partidas que se toman los recursos presupuestarios, cuentan con disponibilidad de fondos y no se requerirá financiamiento en el presente año fiscal.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los Artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) es decir:

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, donde consta la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- Matriz de nueva programación, que contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.



<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/6/2022

## 9. CONCLUSIONES

Los traspasos de crédito solicitados en el presente informe son factibles y no afectan el normal desenvolvimiento de los proyectos, tareas y actividades, al existir los recursos económicos disponibles es factible y se recomienda realizar los traspasos de recursos correspondientes.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de los proyectos de inversión, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Directora Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud Dra. Fabrizzia Orbe, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

 Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZZIA  
BEATRIZ ORBE  
HURTADO**

-----  
Dra. Fabrizzia Orbe  
Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud  
27/09/2022

## 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARÍA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector de Salud Francisco Hernán Viteri Torres, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.

 Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN  
FRANCISCO  
VITERI TORRES**

-----  
Dr. Francisco Hernán Viteri Torres  
Secretario de Salud del Distrito Metropolitano de Quito  
27/09/2022

MATERIA DE ANÁLISIS DE TRABAJO DE TUBERÍAS										PROGRAMA TÉCNICO										
CARRERA										15 300701-03/2017-2018										
UNIVERSIDAD										CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA										
MATERIA DE ANÁLISIS DE TRABAJO DE TUBERÍAS										CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA										
SEMA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA

MATERIA DE ANÁLISIS DE TRABAJO DE TUBERÍAS										PROGRAMA TÉCNICO										
CARRERA										15 300701-03/2017-2018										
UNIVERSIDAD										CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA										
MATERIA DE ANÁLISIS DE TRABAJO DE TUBERÍAS										CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA										
SEMA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA

Firmado electrónicamente por:  
**DANILO FRANCISCO MORENO PEREZ**



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA**

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**ÁREA FINANCIERA**  
**INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-011**  
**TRASPASO DE CRÉDITO**  
**DIRECCIÓN: METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE**  
**LA SALUD**

**PROYECTOS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE**  
**PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**FECHA:** Quito, 23 de septiembre de 2022

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

La Secretaría de Salud tiene como fin y objetivo la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión de los servicios municipales de salud; y el manejo de la fauna urbana del Distrito Metropolitano de Quito. La gestión de los servicios y acciones de salud que realiza esta Secretaría se basan en modelos de gestión integrales en los cuales participan la institución y la ciudadanía.

Las acciones de promoción y prevención de la salud se definen en base a planes, programas y proyectos participativos y vigilancia epidemiológica territorializada, considerando el ciclo de vida y los problemas de salud de los grupos de atención prioritaria, que se ejecutan anualmente.

**ANTECEDENTES:**

Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M, de 22 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de suministros de oficina catalogados.

A través del oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF, de 23 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa, "se remita la Certificación de Stock de los suministros contenidos en el presente documento; y de ser el caso se indique la factibilidad de entrega en las cantidades requeridas por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de

*la salud; o a su vez, se pueda iniciar el proceso de adquisición correspondiente, con el objeto de atender la necesidad y garantizar la operatividad de los diferentes componentes del Sistema Integral de Promoción de la Salud".*

La Directora Metropolitana Administrativa mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0593-M de 05 de septiembre de 2022, en atención a la solicitud realizada por el Secretario de Salud con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF de 23 de agosto de 2022, indica: *"(...) En base a la normativa citada, me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en stock los materiales que se detallan en el citado oficio, sin embargo, éstos son destinados exclusivamente para actividades y funciones administrativas de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.*

*Por otra parte, es importante mencionar que cuando se trate de adquisición de insumos y materiales catalogados que cuentan con presupuesto propio en cada Dependencia, (...), no es necesario la emisión de la Certificación de stock de Bodega de Materiales (...)"*.

Mediante certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0098-CERT, de 06 de septiembre de 2022, el Responsable Administrativo, remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, el documento en el cual *"certifica que NO se dispone de las cantidades solicitadas en su pedido y que las disponibles son exclusivas para el desempeño de actividades administrativas de la Secretaría de Salud"*.

Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M, de 22 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de instrumentos musicales.

A través, del oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF, de 23 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, *"se remita el stock de los instrumentos musicales, con el objeto de poder dotar de los mismos al proyecto CPIA (Componente de Prevención Integral de Adicciones); o a su vez, de ser el caso, continuar con el proceso de adquisición correspondiente"*.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1318-O de 29 de agosto de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF de 23 de agosto de 2022 manifiesta: *"(...) Al respecto me permito informarle que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa que no dispone de instrumentos musicales detallados en su comunicación, por lo que no es factible atender su requerimiento."*

Con memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0499-M, de 31 de agosto del 2022, el Responsable Administrativo, remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud la respuesta de la solicitud realizada en la cual *"certifica que NO se cuenta con stock de los bienes detallados en el presente documento"*.  
A través del memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M, de 26 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de menaje de cocina.

Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF, de 29 de agosto de 2022, el Secretario de Salud solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, *"se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente"*.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O de 15 de septiembre de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF de 29 de agosto de 2022 manifiesta: *"(...) me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y certifica que no dispone de la totalidad del menaje de cocina con las características descritas en su comunicación, sin embargo, con fecha 06 de septiembre de 2022 se coordinó con la Lic. María José Suárez, Servidora de la Secretaría de Salud, realizar una inspección técnica de los bienes e inventarios disponibles en las bodegas de la UCEI; por lo que el 12 de septiembre se formalizó la Entrega-Recepción de los enseres de cocina que, por sus características, se determinaron como susceptibles de utilización para la Secretaría de Salud (...)"*

Con certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT, de 16 de septiembre de 2022, el Responsable Administrativo remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, el documento en el cual indica: *"que NO se dispone del Menaje de Cocina solicitado en su pedido contenido en memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M. Adicionalmente, se recomienda considerar los bienes entregados el 12 de septiembre de 2022, de acuerdo a lo informado por la Dirección Metropolitana Administrativa en oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O, al momento de realizar el proceso correspondiente para la Adquisición de Menaje de Cocina, de conformidad con la normativa legal vigente"*.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M, de 26 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de material de ferretería.

A través de oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF Quito, D.M., 27 de agosto de 2022, el Secretario de Salud solicita a la Directora Metropolitana Administrativa, *"se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente"*.

Con oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0568-M de 30 de agosto de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en atención a la solicitud realizada a través de oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF de 27 de agosto de 2022, indica: *"(...) la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en su stock con varios materiales de lo solicitado en su oficio, los mismos que son destinados exclusivamente para atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD."*

*Adicionalmente, me permito informar que cuando la adquisición de insumos y materiales que sean comprados y, al saber que ustedes cuentan con presupuesto propio en cada dependencia, no es necesario emitir certificación de bodega de*

*materiales ya que los mismos son adquiridos para funciones que ejecuta cada dependencia."*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0492-M Quito, de 31 de agosto de 2022 el Responsable Administrativo, indica a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, *"que NO se cuenta con stock de los bienes contenidos en su solicitud."*

Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M, de 5 de septiembre de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de bodega de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU.

A través de oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF Quito, de 05 de septiembre de 2022, el Secretario de Salud solicita a la Directora Metropolitana Administrativa se certifique la disponibilidad de stock a la fecha de los equipos médicos y antropométricos, a fin de continuar con el proceso de adquisición correspondiente.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1405-O de 15 de septiembre de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en atención al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF de 05 de septiembre de 2022, indica: *"(...) me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y Certifica que no dispone de los bienes solicitados (equipos médicos y Antropométricos), con las especificaciones descritas en su comunicación. (...)".*

Con certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0100-CERT, de 15 de septiembre de 2022, el Responsable Administrativo, remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud el certificado donde indica: *"se certifica que NO se dispone de los Equipos Médicos y Antropométricos solicitados en su pedido".*

Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2064-OF, de 06 de septiembre de 2022, el Secretario de Salud, solicita a la Directora Metropolitana Administrativa la certificación por parte de la Imprenta Municipal de si pueden o no realizar el servicio de Impresión de Material.

Por medio de Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0610-M, de 07 de septiembre de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, remite y certifica al Señor Secretario de Salud que, *"la Imprenta Municipal del GAD Metropolitano de Quito, no cuenta con la capacidad operativa y tecnológica, para atender la solicitud formulada por la Secretaría de Salud, por lo que se sugiere realizar la contratación del servicio mediante el proceso que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento".*

A través del Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0793-M, de 16 de septiembre de 2022, la Psicóloga Gabriela Cevallos Coordinadora del componente de Salud Sexual y Salud Reproductiva, solicita a la Coordinadora del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS), la autorización para gestionar el trámite de traspaso de recursos que constan como remanente de los procesos de compra realizados tanto del Proyecto SIPS, como del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN).



Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M, de 16 de septiembre de 2022 la Coordinadora de Nutrición, solicita a la Coordinadora del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la autorización para gestionar el trámite de traspaso de crédito para la "Adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU".

Con memorando, Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0795-M, de 16 de septiembre de 2022, la Coordinadora del proyecto SIPS, solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud la autorización para gestionar el traspaso de recursos de los remanentes de los procesos de compra tanto del Proyecto SIPS, como del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN).

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0796-M, de 16 de septiembre de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, "*autoriza el trámite de traspaso de crédito, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente*".

Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0797-M, de 16 de septiembre de 2022 la Coordinadora de proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud la autorización para gestionar el trámite de traspaso de crédito para la "Adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU"

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0798-M Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022 la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud menciona (...) "*en mi calidad de Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud y, en el ámbito de mi responsabilidad, autorizo para la gestión de traspaso, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente.*"

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0814-M de 22 de septiembre de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud solicitó a la Coordinadora Administrativa Financiera remita el informe financiero respectivo como documento habilitante del proceso de traspaso de crédito.

### **JUSTIFICACIÓN**

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0814-M de 22 de septiembre de 2022, la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud remitió el INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD S/N, suscrito por la Coordinadora del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, y la Coordinadora del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición en elaborado, y por la Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud en aprobado, el mismo que indica los siguientes justificativos técnicos y programáticos para el traspaso de crédito:

### **JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

#### **PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD**

"Con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades para promover ambientes

psicosociales saludables y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción para la salud y en prevención de los problemas de salud en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto **Sistema Integral de Promoción de Salud**.

El proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud ha realizado los procesos de compra planificados para el período 2022; así como los estudios de mercado pertinentes con los cuales se determinó los valores de las contrataciones, procesos que fueron publicados, ejecutados y otros se encuentran en proceso de ejecución, razón por la cual se obtuvo remanentes de las contrataciones realizadas, los mismos que serán utilizados para realizar nuevos procesos de compra, los mismos que se encuentran en las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** "Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas."
  - **Tarea:** Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud
  - **Tarea:** Contenido para productos educomunicacionales
- 2) **Actividad:** "Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo".
  - **Tarea:** Ejecución del evento de Bienestar y vida.

Para optimizar los recursos asignados a la Dirección se van a incluir procesos dentro de las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** "Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas."
  - **Tarea:** Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.
- 2) **Actividad:** "Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo."
  - **Tarea:** Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria
  - **Tarea:** Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad
  - **Tarea:** Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables

A fin fomentar el desarrollo de habilidades como el empoderamiento personal y la convivencia armónica a través de promover las relaciones seguras y vinculantes, así como la participación de las comunidades, en un nivel individual y colectivo para crear espacios para el esparcimiento y el ocio saludable que contribuyan a la prevención de problemáticas psicosociales.

### **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

Así mismo, con el objetivo de fortalecer la promoción de ambientes saludables en el ámbito de la nutrición y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción de la salud y en prevención de enfermedades no



trasmisibles como el sobrepeso y la obesidad en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto **Seguridad Alimentaria y Nutrición**.

El proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha realizado los procesos planificados para el período 2022; a través de la realización de estudios de mercado pertinentes con los cuales determinó que el valor necesario para las contrataciones era menor al presupuestado inicialmente, razón por la cual se cuenta con remanentes que no van a ser utilizados, los mismos que se encuentran en las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** "Elaboración de informes de cumplimiento de la Norma Microbiológica en Alimentos".
  - **Tarea:** Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza).
  - **Tarea:** Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración).
- 2) **Actividad:** "Elaboración del plan de seguridad alimentaria y nutricional e implementar en la población focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados)"
  - **Tarea:** Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios

Considerando lo anteriormente citado, y con el fin de optimizar los recursos remanentes, estos se van a incluir en nuevos procesos que se realizarán en el proyecto de Sistema Integral de Promoción de la Salud en las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** "Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas."
  - **Tarea:** Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.

Adicionalmente, dentro del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se planificó realizar la adquisición de canastas de alimentos a la población vulnerable y con desnutrición crónica infantil, sin embargo, se realizó un estudio técnico en donde se concluyó que; las canastas de alimentos al ser entregadas en 3 meses, no permitirán identificar un cambio en la desviación estándar de las curvas de crecimiento establecidas por la Organización Mundial de la Salud, razón por la cual no será ejecutada, la misma se encontraba planificada en la siguiente actividad y tarea:

- 1) **Actividad:** Elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional
  - **Tarea:** Medición del impacto de las intervenciones

Con la finalidad de optimizar los recursos mencionados anteriormente, se plantea la Adquisición de equipos médicos y antropométricos, para que el personal que ejecuta las actividades comunitarias detecte de manera oportuna casos de desnutrición, sobrepeso u obesidad en la población a ser intervenida, dichos equipos se encuentran en la siguiente actividad y tarea:

- 1) **Actividad:** Elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional.

  - **Tarea:** Informes de avances de la planificación.

Es importante mencionar que el traspaso de crédito propuesto no afecta el cumplimiento de las metas, productos, actividades y tareas establecidas en el POA 2022, ni modifica el techo presupuestario de los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, ya que estos movimientos son entre partidas dentro de los mismos proyectos; sin embargo, el monto a modificarse es superior al +/- 20%, por lo que se modifican los perfiles de los mencionados proyectos”.

#### **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

##### **PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD**

“La Dirección Metropolitana Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud a través de los Proyectos de Seguridad Alimentaria y de Calidad y Sistema Integral de Promoción de la Salud cumplen con actividades de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva, prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad, así mismo se realizan procesos y análisis microbiológicos de muestras de alimentos mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal.

Desde la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, se implementa la estrategia comunitaria de atención primaria, dirigida a la población de responsabilidad municipal, así como también a la población de parroquias priorizadas del Distrito Metropolitano de Quito, a través de los equipos de salud comunitarios conformados por nutricionistas, psicólogos, médicos, licenciados en enfermería, trabajadores sociales y veterinarios.

El proyecto de Sistema Integral y promoción en el campo de la salud mental ha determinado que existen factores a nivel personal, familiar, escolar/ laboral, social y comunitario-ambiental que pueden contribuir al desarrollo de una adicción u otro trastorno mental, entre los que pueden citarse, por ejemplo: el padecimiento de ansiedad, depresión y trastorno mental, la edad, la disfuncionalidad familiar, el acoso escolar, el estrés laboral o la falta de empleo, la falta de espacios para el esparcimiento y ocio saludable o el fácil acceso a drogas legales cuyo uso se encuentra regulado y adquisición de drogas ilegales cuyo uso no es punible pero aún no se ha regulado.

Por otro lado, en el campo de la Salud Sexual y Salud Reproductiva, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer los procesos que fomentan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de conductas sexuales de riesgo, embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, violencia en sus

diferentes manifestaciones y ámbitos y de los tipos de cáncer asociados a la SS y SR.

Por lo antes descrito es necesario realizar las siguientes adquisiciones:

- **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL PROYECTO SIPS-SSU**

El material será utilizado en actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud a través de talleres, capacitaciones, intervenciones focalizadas, insumos que permitirán alcanzar una adecuada ejecución de estrategias y por tanto la consecución de objetivos.

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PARA EL PROYECTO SIPS – SSU**

Para el desarrollo de acciones debe mantener información concreta y de impacto de tal forma que visibilicen la problemática del suicidio y a su vez, puedan sensibilizar a la población sobre la importancia de su prevención. Los materiales impresos contendrán mensajes focalizados en la empatía que puedan persuadir a la persona con intento suicida y desistir del mismo.

En este sentido, la impresión del material para la promoción de la salud y prevención de enfermedades tiene un fin educativo y no solo informativo; emplea estrategias pedagógicas que permiten a las personas y colectividades acceder a mensajes clave y apropiarse de ellos. Como instrumentos para la comunicación en salud.

- **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DEL PROYECTO SIPS PARA PREVENIR EL USO O CONSUMO DE DROGAS –SSU.**

Los instrumentos musicales serán adquiridos, con la finalidad de reducir, eliminar o retrasar el desarrollo de adicciones en población de riesgo y/o en condición de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la implementación de estrategias participativas que contribuyan al fortalecimiento de factores protectores y la disminución de factores de riesgo por ejemplo: el padecimiento de ansiedad, depresión o trastorno mental, la edad, la disfuncionalidad familiar, el acoso escolar, el estrés laboral o la falta de empleo, la falta de espacios para el esparcimiento y ocio saludable o el fácil acceso a drogas legales e ilegales, por lo que el uso de instrumentos musicales permitirá generar respuestas y conexiones de una persona con la música para estimular cambios positivos en el estado de ánimo y el bienestar general.

- **ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA PARA IMPARTIR TALLERES DEL PROYECTO SIPS PARA PREVENIR EL USO Y CONSUMO DE DROGAS -SSU.**

El menaje de cocina será utilizado en talleres como habilidad productiva y preventiva frente al uso y consumo de drogas a través de la conformación de talleres de cocina/nutrición que lograrán un beneficio social al generar e implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria entre las cuales mencionamos a trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras.

- **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL PROYECTO- SIPS-SSU.**

Es necesario la adquisición de material de ferretería para realizar terapias ocupacionales para intervenciones que lograrán un enorme beneficio social al generar e implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria entre las cuales mencionamos a trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras. Estas intervenciones serán de tipo individual, grupal, familiar y comunitaria para facilitar el desarrollo de habilidades que contribuyan a la prevención de adicciones, problemáticas psicosociales y al fortalecimiento de la salud mental.

### **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

El Proyecto de Seguridad alimentaria contempla el modelo de tres fases de intervención, en donde en la fase 2: los equipos comunitarios realizan la valoración e intervención, el cual tiene como objetivo identificar los factores de riesgo bajo, moderado y alto mediante la aplicación del tamizaje e instrumentos complementarios, con el objetivo de brindar atención integral a la comunidad cautiva, población priorizada y en general, en especial de parroquias priorizadas llegando a la población más vulnerable, y de acceso limitado a los servicios de salud del Distrito Metropolitano de Quito y las principales actividades a desarrollarse son:

- Tamizaje (detección temprana y oportuna)
- Promoción de habilidades para la vida y factores protectores.
- Formación de agentes de cambio.

Así mismo dentro de las actividades del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición desarrolladas en campo, el equipo de nutricionistas realizan valoraciones nutricionales utilizando herramientas de tamizaje para obtener datos antropométricos de peso (balanza pediátrica), longitud (infantómetro), perímetro cefálico solo en menores de 2 años (cinta de medición de perímetro cefálico) y datos bioquímicos como la hemoglobina capilar (hemoglobinómetro) para identificar si presentan anemia.

Para realizar la valoración nutricional en población preescolar, escolar y adolescente, se hace uso de la balanza y tallímetro, lo que permite conocer su peso y estatura e identificar su estado nutricional a través de las curvas de crecimiento de la OMS.

En los grupos etarios de adulto y adulto mayor además de la balanza y el tallímetro, también es necesario el uso de la cinta antropométrica que permite identificar el riesgo de enfermedad cardiovascular mediante la medición de la circunferencia abdominal; se realiza toma de datos bioquímicos como la glucosa a través del glucómetro; en adulto mayor adicional se realiza la medida de la circunferencia de la pantorrilla y en mujeres embarazadas también se toma muestra de hemoglobina capilar lo que permite conocer si presenta anemia, para lo cual, se requiere realizar la siguiente adquisición:

- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y ANTROPOMÉTRICOS PARA EL PROYECTO SAYN-SSU**

Con la adquisición de los equipos médicos y antropométricos se realizará la

evaluación nutricional de la población del DMQ ya que con todos estos equipos se puede identificar el estado nutricional de la población atendida, el riesgo que presenta y posterior intervención y seguimientos a realizar

Por tal razón, de acuerdo a la base legal, justificación programática y técnica descrita anteriormente, es de vital importancia realizar el traspaso de crédito requerido, para realizar la adquisición de instrumentos musicales, menaje de cocina, material para terapia ocupacional material de oficina y el servicio publicitario, así como la adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU., conforme a la disponibilidad de recursos que tiene la Dirección de Promoción Prevención y Vigilancia de la Salud de acuerdo al siguiente detalle (...)"

### **ANÁLISIS:**

En razón de las justificaciones técnicas y programáticas presentadas en el Informe Técnico de traspaso de crédito S/N de los Proyectos de Inversión de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, con base en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios remitidas mediante la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, suscrito por el Administrador General, y de acuerdo a la necesidad presentada por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, se procedió a revisar la Cédula Presupuestaria con corte al 22 de septiembre de 2022, de los proyectos SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, en los cuales se identificó que si existen fondos disponibles para cubrir la necesidad planteada por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud.

Para atender el requerimiento de financiamiento se verificó la disponibilidad de fondos existente dentro del programa: Salud al Día, proyectos: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD en las partidas presupuestarias que se detalla a continuación:

### **VALORES DISPONIBLES PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO**

Centro gestor	Proyecto	Partida	Detalle Partida	Fondo	Codificado	Disponible
ZA01M000	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	G/730404/4MM402	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	001	6.700,00	4.105,00
		G/730505/4MM402	Vehículos (Arrendamiento)	001	109.045,86	13.893,84
		G/730801/4MM402	Alimentos y Bebidas	001	96.563,96	96.563,96
		G/730805/4MM402	Materiales de Aseo	001	1.673,35	1.227,40
		G/730809/4MM402	Medicamentos	001	200,00	152,00
		G/730810/4MM402	Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	001	29.109,17	677,50
		G/730826/4MM402	Dispositivos Médicos de Uso General	001	3.000,00	1.559,50
	G122M40200002D	G/730249/4MM402	Eventos Públicos Promocionales	001	56.787,00	31.883,00
	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA	G/730812/4MM402	Materiales Didácticos	001	8.568,00	1.569,00
G/840107/4MM402		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	14.000,00	4.058,07	
<b>SUMAN</b>					<b>325.647,34</b>	<b>155.689,27</b>

**Fuente:** SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

Los valores disponibles serán distribuidos en los dos proyectos de la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de acuerdo con el siguiente detalle:



Centro gestor	Proyecto	Partida	Detalle Partida	Fondo	Incremento de Fondos
ZA01M000	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	500,00
		G/731406/4MM402	Herramientas y equipos menores	001	720,00
		G/840113/4MM402	Equipos Médicos	001	95.000,00
	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	G/730204/4MM402	Difusión, Información y Publicidad	001	38.804,12
		G/730804/4MM402	Materiales de Oficina	001	5.276,37
		G/730811/4MM402	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción,	001	3.806,78
		G/730820/4MM402	Menaje y Accesorios Descartables	001	1.285,00
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	750,00
		G/731408/4MM402	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Sim	001	1.372,00
G/840104/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	8.175,00		
<b>SUMAN</b>					<b>155.689,27</b>

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

En base a los valores disponibles existentes en la Cédula Presupuestaria de 22 de septiembre de 2022, y de acuerdo con la distribución de los mismos, se realiza la siguiente propuesta:

### PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro gestor	Proyecto	Partida	Detalle Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento / reducción	Nuevo Codificado	
ZA01M000	GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	G/730404/4MM402	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	001	6.700,00	4.105,00	-4.105,00	2.595,00	
		G/730505/4MM402	Vehículos (Arrendamiento)	001	109.045,86	13.893,84	-13.893,84	95.152,02	
		G/730801/4MM402	Alimentos y Bebidas	001	96.563,96	96.563,96	-96.563,96	0,00	
		G/730805/4MM402	Materiales de Aseo	001	1.673,35	1.227,40	-1.227,40	445,95	
		G/730809/4MM402	Medicamentos	001	200,00	152,00	-152,00	48,00	
		G/730810/4MM402	Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	001	29.109,17	677,50	-677,50	28.431,67	
		G/730826/4MM402	Dispositivos Médicos de Uso General	001	3.000,00	1.559,50	-1.559,50	1.440,50	
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	500,00	500,00	
	G/731406/4MM402	Herramientas y equipos menores	001	0,00	0,00	720,00	720,00		
	G/840113/4MM402	Equipos Médicos	001	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00		
	GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	G/730204/4MM402	Difusión, Información y Publicidad	001	0,00	0,00	38.804,12	38.804,12	
		G/730249/4MM402	Eventos Públicos Promocionales	001	56.787,00	31.883,00	-31.883,00	24.904,00	
		G/730804/4MM402	Materiales de Oficina	001	1.595,40	0,00	5.276,37	6.871,77	
		G/730811/4MM402	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	001	0,00	0,00	3.806,78	3.806,78	
		G/730812/4MM402	Materiales Didácticos	001	8.568,00	1.569,00	-1.569,00	6.999,00	
		G/730820/4MM402	Menaje y Accesorios Descartables	001	0,00	0,00	1.285,00	1.285,00	
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	750,00	750,00	
		G/731408/4MM402	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Sim	001	0,00	0,00	1.372,00	1.372,00	
		G/840104/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	8.175,00	8.175,00	
		G/840107/4MM402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	14.000,00	4.058,07	-4.058,07	9.941,93	
<b>SUMAN</b>					<b>327.242,74</b>	<b>155.689,27</b>	<b>0,00</b>	<b>327.242,74</b>	

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

### MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

- Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente en la Propuesta de Traspasos de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
  - ✓ Son realizados dentro de una misma Dirección, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 02 de octubre del 2014.

- ✓ Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afectan el techo presupuestario asignado para la Secretaría de Salud para el ejercicio económico 2022.
- ✓ Las partidas presupuestarias de la cuales se toman los recursos cuentan con disponibilidad de fondos suficientes.
- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ El traspaso referido cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGALANCIA DE LA SALUD S/N, suscrito por la Coordinadora del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud y la Coordinadora del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, así como por la Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud; se recomienda que una vez que se haya emitido el Informe de Viabilidad por parte de la Secretaría General de Planificación, se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Salud, en el Programa: Salud al Día, Proyectos: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD de la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud.

Este traspaso de crédito de USD. 155.689,27 permitirá financiar las actividades planificadas en los Proyectos SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Mgs. Ximena Ramírez	<b>Responsable Financiera</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA</b></p>
Revisado por:	Econ. Carla Intriago	<b>Coordinadora Administrativa Financiera</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>CARLA PATRICIA INTRIAGO CHONLONG</b></p>

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

### 1. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M, de 22 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de **suministros de oficina catalogados**.

A través del Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF, de 23 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa, *se remita la Certificación de Stock de los suministros contenidos en el presente documento; y de ser el caso se indique la factibilidad de entrega en las cantidades requeridas por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la salud; o a su vez, se pueda iniciar el proceso de adquisición correspondiente, con el objeto de atender la necesidad y garantizar la operatividad de los diferentes componentes del Sistema Integral de Promoción de la Salud.*

La Directora Metropolitana Administrativa mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0593-M de 05 de septiembre de 2022, en atención a la solicitud realizada por el Secretario de Salud con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF de 23 de agosto de 2022, indica: “(...) *En base a la normativa citada, me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en stock los materiales que se detallan en el citado oficio, sin embargo, éstos son destinados exclusivamente para actividades y funciones administrativas de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.*

*Por otra parte, es importante mencionar que cuando se trate de adquisición de insumos y materiales catalogados que cuentan con presupuesto propio en cada Dependencia, (...), no es necesario la emisión de la Certificación de stock de Bodega de Materiales (...)*”.

Mediante Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0098-CERT, de 06 de septiembre de 2022, el Responsable Administrativo, remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, el documento en el cual “*certifica que NO se dispone de las cantidades solicitadas en su pedido y que las disponibles son exclusivas para el desempeño de actividades administrativas de la Secretaría de Salud*”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M, de 22 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de **instrumentos musicales**.

A través, del Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF, de 23 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa,



*se remita el stock de los instrumentos musicales, con el objeto de poder dotar de los mismos al proyecto CPIA (Componente de Prevención Integral de Adicciones); o a su vez, de ser el caso, continuar con el proceso de adquisición correspondiente.*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1318-O de 29 de agosto de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF de 23 de agosto de 2022 remitido por el Secretario de Salud, manifiesta: “(...) *Al respecto me permito informarle que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa que no dispone de instrumentos musicales detallados en su comunicación, por lo que no es factible atender su requerimiento.*”

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0499-M, de 31 de agosto del 2022, el Responsable Administrativo, remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud la respuesta de la solicitud realizada en la cual “*certifica que NO se cuenta con stock de los bienes detallados en el presente documento*”

A través del Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M, de 26 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de **menaje de cocina**.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF, de 29 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa, *se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente.*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O de 15 de septiembre de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF de 29 de agosto de 2022 manifiesta: “(...) *me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y certifica que no dispone de la totalidad del menaje de cocina con las características descritas en su comunicación, sin embargo, con fecha 06 de septiembre de 2022 se coordinó con la Lic. María José Suárez, Servidora de la Secretaría de Salud, realizar una inspección técnica de los bienes e inventarios disponibles en las bodegas de la UCEI; por lo que el 12 de septiembre se formalizó la Entrega-Recepción de los enseres de cocina que, por sus características, se determinaron como susceptibles de utilización para la Secretaría de Salud (...)*”

Con Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT, de 16 de septiembre de 2022, el Responsable Administrativo remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, el documento en el cual indica: “*que NO se dispone del Menaje de Cocina solicitado en su pedido contenido en memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M. Adicionalmente, se recomienda considerar los bienes entregados el 12 de septiembre de 2022, de acuerdo a lo informado por la Dirección*

*Metropolitana Administrativa en oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O, al momento de realizar el proceso correspondiente para la Adquisición de Menaje de Cocina, de conformidad con la normativa legal vigente”.*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M, de 26 de agosto de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de **material de ferretería**.

A través del Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF Quito, D.M., 27 de agosto de 2022, por medio del Secretario de Salud, se solicita a la Dirección Metropolitana Administrativa, *se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente.*

Con oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0568-M de 30 de agosto de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en atención a la solicitud realizada por el Secretario de Salud, a través de oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF de 27 de agosto de 2022, indica: “(...) *la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en su stock con varios materiales de lo solicitado en su oficio, los mismos que son destinados exclusivamente para atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.*

*Adicionalmente, me permito informar que cuando la adquisición de insumos y materiales que sean comprados y, al saber que ustedes cuentan con presupuesto propio en cada dependencia, no es necesario emitir certificación de bodega de materiales ya que los mismos son adquiridos para funciones que ejecuta cada dependencia.”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0492-M Quito, de 31 de agosto de 2022 el Responsable Administrativo, indica a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, “*que NO se cuenta con stock de los bienes contenidos en su solicitud.*”

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M, de 5 de septiembre de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita a la Coordinadora Administrativa Financiera la certificación de stock de bodega de **equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU**.

A través del Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF Quito, de 05 de septiembre de 2022, a través del Señor Secretario de Salud, se solicita a la Directora Metropolitana Administrativa *se certifique la disponibilidad de stock a la fecha de los bienes antes citados, a fin de continuar con el proceso de adquisición correspondiente.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1405-O de 15 de septiembre de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, en atención al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF de 05 de septiembre de 2022, indica: “(...) *me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e*

*Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y Certifica que no dispone de los bienes solicitados (equipos médicos y Antropométricos), con las especificaciones descritas en su comunicación. (...)*”.

Con Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0100-CERT, de 15 de septiembre de 2022, el Responsable Administrativo, remite a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud el certificado donde indica: “*se certifica que **NO** se dispone de los Equipos Médicos y Antropométricos solicitados en su pedido*”.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2064-OF, de 06 de septiembre de 2022, a través del Señor Secretario de Salud, se solicita a la Directora Metropolitana Administrativa la certificación por parte de la Imprenta Municipal de si pueden o no realizar el servicio de **Impresión de Material**.

Por medio de Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0610-M, de 07 de septiembre de 2022, la Directora Metropolitana Administrativa, remite y certifica al Señor Secretario de Salud que, “*la Imprenta Municipal del GAD Metropolitano de Quito, no cuenta con la capacidad operativa y tecnológica, para atender la solicitud formulada por la Secretaría de Salud, por lo que se sugiere realizar la contratación del servicio mediante el proceso que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento*”.

A través del Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0793-M, de 16 de septiembre de 2022, la Psicóloga Gabriela Cevallos Coordinadora del componente de Salud Sexual y Salud Reproductiva, solicita a la Coordinadora del proyecto SIPS, la autorización para gestionar el trámite de traspaso de recursos que constan como remanente de los procesos de compra realizados tanto del Proyecto SIPS, como del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN).

Con memorando, Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0795-M, de 16 de septiembre de 2022, la Coordinadora del proyecto Sistema Integral de Salud (SIPS), solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud la autorización para gestionar el traspaso de recursos de los remanentes de los procesos de compra tanto del Proyecto SIPS, como del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN).

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0796-M, de 16 de septiembre de 2022, la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, “*autoriza el trámite de traspaso de crédito, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente*”.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M, de 16 de septiembre de 2022 la Coordinadora de Nutrición, solicita a la Coordinadora del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la autorización para gestionar el trámite de traspaso de crédito para la "Adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU"

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0797-M, de 16 de septiembre de 2022 la Coordinadora de proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, solicita a la

Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud la autorización para gestionar el trámite de traspaso de crédito para la “Adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0798-M Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022 la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud menciona (...) “*en mi calidad de Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud y, en el ámbito de mi responsabilidad, autorizo para la gestión de traspaso, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente.*”

## 2. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

### PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD

Con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades para promover ambientes psicosociales saludables y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción para la salud y en prevención de los problemas de salud en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto **Sistema Integral de Promoción de Salud**.

El proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud ha realizado los procesos de compra planificados para el período 2022; así como los estudios de mercado pertinentes con los cuales se determinó los valores de las contrataciones, procesos que fueron publicados, ejecutados y otros se encuentran en proceso de ejecución, razón por la cual se obtuvo remanentes de las contrataciones realizadas, los mismos que serán utilizados para realizar nuevos procesos de compra, los mismos que se encuentran en las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”
  - **Tarea:** Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud
  - **Tarea:** Contenido para productos educacionales
- 2) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo”.
  - **Tarea:** Ejecución del evento de Bienestar y vida.

Para optimizar los recursos asignados a la Dirección se van a incluir procesos dentro de las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”

- **Tarea:** Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.
- 2) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo.”
- **Tarea:** Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria
  - **Tarea:** Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad
  - **Tarea:** Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables

A fin fomentar el desarrollo de habilidades como el empoderamiento personal y la convivencia armónica a través de promover las relaciones seguras y vinculantes, así como la participación de las comunidades, en un nivel individual y colectivo para crear espacios para el esparcimiento y el ocio saludable que contribuyan a la prevención de problemáticas psicosociales.

### **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

Así mismo, con el objetivo de fortalecer la promoción de ambientes saludables en el ámbito de la nutrición y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción de la salud y en prevención de enfermedades no transmisibles como el sobrepeso y la obesidad en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto **Seguridad Alimentaria y Nutrición**.

El proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha realizado los procesos planificados para el período 2022; a través de la realización de estudios de mercado pertinentes con los cuales determinó que el valor necesario para las contrataciones era menor al presupuestado inicialmente, razón por la cual se cuenta con remanentes que no van a ser utilizados, los mismos que se encuentran en las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** “Elaboración de informes de cumplimiento de la Norma Microbiológica en Alimentos”.
- **Tarea:** Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de microorganismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza).
  - **Tarea:** Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración).
- 2) **Actividad:** “Elaboración del plan de seguridad alimentaria y nutricional e implementar en la población focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados)”
- **Tarea:** Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios

Considerando lo anteriormente citado, y con el fin de optimizar los recursos remanentes, estos se van a incluir en nuevos procesos que se realizarán en el proyecto de Sistema Integral de Promoción de la Salud en las siguientes actividades y tareas:

- 1) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”
  - **Tarea:** Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.

Adicionalmente, dentro del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se planificó realizar la adquisición de canastas de alimentos a la población vulnerable y con desnutrición crónica infantil, sin embargo, se realizó un estudio técnico en donde se concluyó que; las canastas de alimentos al ser entregadas en 3 meses, no permitirán identificar un cambio en la desviación estándar de las curvas de crecimiento establecidas por la Organización Mundial de la Salud, razón por la cual no será ejecutada, la misma se encontraba planificada en la siguiente actividad y tarea:

- 1) **Actividad:** Elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional
  - **Tarea:** Medición del impacto de las intervenciones

Con la finalidad de optimizar los recursos mencionados anteriormente, se plantea la Adquisición de equipos médicos y antropométricos, para que el personal que ejecuta las actividades comunitarias detecte de manera oportuna casos de desnutrición, sobrepeso u obesidad en la población a ser intervenida, dichos equipos se encuentran en la siguiente actividad y tarea:

- 1) **Actividad:** Elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional.
  - **Tarea:** Informes de avances de la planificación.

Es importante mencionar que el traspaso de crédito propuesto no afecta el cumplimiento de las metas, productos, actividades y tareas establecidas en el POA 2022, ni modifica el techo presupuestario de los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, ya que estos movimientos son entre partidas dentro de los mismos proyectos; sin embargo, el monto a modificarse es superior al +/- 20%, por lo que se modifican los perfiles de los mencionados proyectos.

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

#### PROYECTO SISTEMA INTERGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD

La Dirección Metropolitana Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud a través de los Proyectos de Seguridad Alimentaria y de Calidad y Sistema Integral de Promoción de la Salud cumplen con actividades de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva, prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad, así mismo se realizan procesos y análisis microbiológicos de muestras de alimentos mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal.

Desde la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, se implementa la estrategia comunitaria de atención primaria, dirigida a la población de responsabilidad municipal, así como también a la población de parroquias priorizadas del Distrito Metropolitano de Quito, a través de los equipos de salud comunitarios conformados por nutricionistas, psicólogos, médicos, licenciados en enfermería, trabajadores sociales y veterinarios.

El proyecto de Sistema Integral y promoción en el campo de la salud mental ha determinado que existen factores a nivel personal, familiar, escolar/ laboral, social y comunitario-ambiental que pueden contribuir al desarrollo de una adicción u otro trastorno mental, entre los que pueden citarse, por ejemplo: el padecimiento de ansiedad, depresión y trastorno mental, la edad, la disfuncionalidad familiar, el acoso escolar, el estrés laboral o la falta de empleo, la falta de espacios para el esparcimiento y ocio saludable o el fácil acceso a drogas legales cuyo uso se encuentra regulado y adquisición de drogas ilegales cuyo uso no es punible pero aún no se ha regulado.

Por otro lado, en el campo de la Salud Sexual y Salud Reproductiva, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer los procesos que fomentan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de conductas sexuales de riesgo, embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, violencia en sus diferentes manifestaciones y ámbitos y de los tipos de cáncer asociados a la SS y SR.

Por lo antes descrito es necesario realzar las siguientes adquisiciones:

- **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL PROYECTO SIPS-SSU**

El material será utilizado en actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud a través de talleres, capacitaciones, intervenciones focalizadas, insumos que permitirán alcanzar una adecuada ejecución de estrategias y por tanto la consecución de objetivos.

- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL PARA EL PROYECTO SIPS – SSU**

Para el desarrollo de acciones debe mantener información concreta y de impacto de tal forma que visibilicen la problemática del suicidio y a su vez, puedan sensibilizar a la población sobre la importancia de su prevención. Los materiales impresos contendrán mensajes focalizados en la empatía que puedan persuadir a la persona con intento suicida y desistir del mismo.

En este sentido, la impresión del material para la promoción de la salud y prevención de enfermedades tiene un fin educativo y no solo informativo; emplea estrategias pedagógicas que permiten a las personas y colectividades acceder a mensajes clave y apropiarse de ellos. Como instrumentos para la comunicación en salud.

- **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DEL PROYECTO SIPS PARA PREVENIR EL USO O CONSUMO DE DROGAS –SSU.**

Los instrumentos musicales serán adquiridos, con la finalidad de reducir, eliminar o retrasar el desarrollo de adicciones en población de riesgo y/o en condición de vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la implementación de estrategias participativas que contribuyan al fortalecimiento de factores protectores y la disminución de factores de riesgo por ejemplo: el padecimiento de ansiedad, depresión o trastorno mental, la edad, la disfuncionalidad familiar, el acoso escolar, el estrés laboral o la falta de empleo, la falta de espacios para el esparcimiento y ocio saludable o el fácil acceso a drogas legales e ilegales, por lo que el uso de instrumentos musicales permitirá generar respuestas y conexiones de una persona con la música para estimular cambios positivos en el estado de ánimo y el bienestar general.

- **ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA PARA IMPARTIR TALLERES DEL PROYECTO SIPS PARA PREVENIR EL USO Y CONSUMO DE DROGAS -SSU.**

El menaje de cocina será utilizado en talleres como habilidad productiva y preventiva frente al uso y consumo de drogas a través de la conformación de talleres de cocina/nutrición que lograrán un beneficio social al generar e implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria entre las cuales mencionamos a trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras.

- **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL PROYECTO- SIPS-SSU.**

Es necesario la adquisición de material de ferretería para realizar terapias ocupacionales para intervenciones que lograrán un enorme beneficio social al generar e implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria entre las cuales mencionamos a trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras.

Estas intervenciones serán de tipo individual, grupal, familiar y comunitaria para facilitar el desarrollo de habilidades que contribuyan a la prevención de adicciones, problemáticas psicosociales y al fortalecimiento de la salud mental.

### **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

El Proyecto de Seguridad alimentaria contempla el modelo de tres fases de intervención, en donde en la fase 2: los equipos comunitarios realizan la valoración e intervención, el



cual tiene como objetivo identificar los factores de riesgo bajo, moderado y alto mediante la aplicación del tamizaje e instrumentos complementarios, con el objetivo de brindar atención integral a la comunidad cautiva, población priorizada y en general, en especial de parroquias priorizadas llegando a la población más vulnerable, y de acceso limitado a los servicios de salud del Distrito Metropolitano de Quito y las principales actividades a desarrollarse son:

- Tamizaje (detección temprana y oportuna)
- Promoción de habilidades para la vida y factores protectores.
- Formación de agentes de cambio.

Así mismo dentro de las actividades del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición desarrolladas en campo, el equipo de nutricionistas realizan valoraciones nutricionales utilizando herramientas de tamizaje para obtener datos antropométricos de peso (balanza pediátrica), longitud (infantometro), perímetro cefálico solo en menores de 2 años (cinta de medición de perímetro cefálico) y datos bioquímicos como la hemoglobina capilar (hemoglobinómetro) para identificar si presentan anemia.

Para realizar la valoración nutricional en población preescolar, escolar y adolescente, se hace uso de la balanza y tallímetro, lo que permite conocer su peso y estatura e identificar su estado nutricional a través de las curvas de crecimiento de la OMS.

En los grupos etarios de adulto y adulto mayor además de la balanza y el tallímetro, también es necesario el uso de la cinta antropométrica que permite identificar el riesgo de enfermedad cardiovascular mediante la medición de la circunferencia abdominal; se realiza toma de datos bioquímicos como la glucosa a través del glucómetro; en adulto mayor adicional se realiza la medida de la circunferencia de la pantorrilla y en mujeres embarazadas también se toma muestra de hemoglobina capilar lo que permite conocer si presenta anemia, para lo cual, se requiere realizar la siguiente adquisición:

- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y ANTROPOMÉTRICOS PARA EL PROYECTO SAYN-SSU**

Con la adquisición de los equipos médicos y antropométricos se realizará la evaluación nutricional de la población del DMQ ya que con todos estos equipos se puede identificar el estado nutricional de la población atendida, el riesgo que presenta y posterior intervención y seguimientos a realizar




Por tal razón, de acuerdo a la base legal, justificación programática y técnica descrita anteriormente, es de vital importancia realizar el traspaso de crédito requerido, para realizar la adquisición de instrumentos musicales, menaje de cocina, material para terapia ocupacional material de oficina y el servicio publicitario, así como la adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU., conforme a la disponibilidad de recursos que tiene la Dirección de Promoción Prevención y Vigilancia de la Salud de acuerdo al siguiente detalle:

## PROPUESTA DE TRASPASO

Centro gestor	Proyecto	Partida	Detalle Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento / reducción	Nuevo Codificado
ZA01M000	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	G/730404/4MM402	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	001	6.700,00	4.105,00	-4.105,00	2.595,00
		G/730505/4MM402	Vehículos (Arrendamiento)	001	109.045,86	13.893,84	-13.893,84	95.152,02
		G/730801/4MM402	Alimentos y Bebidas	001	96.563,96	96.563,96	-96.563,96	0,00
		G/730805/4MM402	Materiales de Aseo	001	1.673,35	1.227,40	-1.227,40	445,95
		G/730809/4MM402	Medicamentos	001	200,00	152,00	-152,00	48,00
		G/730810/4MM402	Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	001	29.109,17	677,50	-677,50	28.431,67
		G/730826/4MM402	Dispositivos Médicos de Uso General	001	3.000,00	1.559,50	-1.559,50	1.440,50
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	500,00	500,00
		G/731406/4MM402	Herramientas y equipos menores	001	0,00	0,00	720,00	720,00
		G/840113/4MM402	Equipos Médicos	001	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00
	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	G/730204/4MM402	Difusión, Información y Publicidad	001	0,00	0,00	38.804,12	38.804,12
		G/730249/4MM402	Eventos Públicos Promocionales	001	56.787,00	31.883,00	-31.883,00	24.904,00
		G/730804/4MM402	Materiales de Oficina	001	1.595,40	0,00	5.276,37	6.871,77
		G/730811/4MM402	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	001	0,00	0,00	3.806,78	3.806,78
		G/730812/4MM402	Materiales Didácticos	001	8.568,00	1.569,00	-1.569,00	6.999,00
		G/730820/4MM402	Menaje y Accesorios Descartables	001	0,00	0,00	1.285,00	1.285,00
		G/731404/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	750,00	750,00
		G/731408/4MM402	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Sim	001	0,00	0,00	1.372,00	1.372,00
		G/840104/4MM402	Maquinarias y Equipos	001	0,00	0,00	8.175,00	8.175,00
		G/840107/4MM402	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	001	14.000,00	4.058,07	-4.058,07	9.941,93
<b>SUMAN</b>					<b>327.242,74</b>	<b>155.689,27</b>	<b>0,00</b>	<b>327.242,74</b>

#### 4. CONCLUSIONES

- Con la finalidad de cumplir con los objetivos de la planificación operativa anual de los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS) y Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN), es indispensable el traspaso de crédito requerido, para realizar la adquisición de instrumentos musicales, menaje de cocina, material para terapia ocupacional material de oficina y el servicio publicitario para el proyecto SIPS-SSU, así como la adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU
- Es importante la emisión del informe financiero por parte del área responsable, con el análisis correspondiente a sus competencias

<b>Cargo:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Elaborado:</b>	
<b>Mariuxi Riofrio</b> <b>Coordinadora Sistema Integral de Promoción de la Salud</b>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MARIUXI</b>  <b>JANETH</b>  <b>RIOFRIO VEGA</b></p>
<b>Quím. Silvia Espín</b> <b>Coordinadora del proyecto seguridad alimentaria y nutrición</b>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>SILVIA</b>  <b>NATALIA ESPIN</b>  <b>PROANO</b></p>
<b>Aprobado:</b> <b>Dra. Fabrizzia Orbe</b> <b>Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud</b>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>FABRIZZIA</b>  <b>BEATRIZ ORBE</b>  <b>HURTADO</b></p>

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0814-M**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2022**

**PARA:** Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de informe financiero para el traspaso de crédito.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, responsable de desarrollar y ejecutar políticas, programas y proyectos enfocados a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Una vez, que se han ejecutado los procesos de contratación planificados en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS) y se cuenta con los siguientes remanentes: eventos públicos promocionales, materiales didácticos y equipos, sistemas, paquetes informáticos. Asimismo, se cuenta con un remanente en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN) en las partidas de vehículos, arrendamiento con un valor, medicamentos y dispositivos médicos para laboratorio

En este contexto y para optimizar los recursos, y con el objetivo de complementar y fortalecer las acciones de educación, promoción y prevención que se vienen desarrollando con la ciudadanía, fundamentalmente con grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, en los ámbitos nutrición, salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de las adicciones, así como posicionar los servicios de la Secretaría de salud en el marco de la atención primaria.

Se ha considerando los remanentes de los procesos de contratación ya ejecutados, para realizar los siguientes procesos de contratación pública:

- Adquisición de instrumentos musicales para el desarrollo de talleres del proyecto SIPS para prevenir el uso y consumo de drogas -SSU
- Adquisición de menaje de cocina para impartir talleres del proyecto SIPS para prevenir el uso y consumo de drogas -SSU
- Adquisición de material de ferretería para el desarrollo de actividades de terapia ocupacional para el proyecto SIPS-SSU.

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0814-M**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2022**

- Contratación del servicio de impresión de material para el proyecto SIPS-SSU
- Adquisición de suministros de oficina catalogados para el proyecto SIPS-SSU.
- Adquisición de Equipos Médicos y Antropométricos para el Proyecto SAYN-SS.

Para el efecto, se requiere realizar los traspasos de crédito necesarios; por lo que, me permito adjuntar al presente el informe de traspaso, y solicito a usted muy comedidamente designar a quien corresponde se elabore el informe financiero respectivo como documento habilitante del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Anexos:

- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA DMPPVS-signed-signed-signed.pdf
- RESPALDO TRASPASO.rar

Copia:

Sra. Psic. Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Sra. Mgs. Silvia Natalia Espin Proaño  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0814-M**

**Quito, D.M., 22 de septiembre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mariuxi Janeth Riofrio Vega	mjrv	SS-DMPPVS	2022-09-22	
Revisado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-09-22	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-09-22	



Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZZIA BEATRIZ  
ORBE HURTADO**



**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 30 de agosto de 2022**

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de Stock de Bodega\_ Material de Ferretería para Terapia Ocupacional

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF de 27 de agosto de 2022, mediante el cual indica "Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M de 26 de agosto de 2022, a través del cual la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita: "(...) con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición del material ferretero para el Componente Prevención Integral de Adicciones del SIPS, se solicita a quien corresponda emitir el stock que se detalla a continuación:

<b>DETALLE</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Alambre galvanizado	# 20	Rollos	3
Adaptador de enchufe de 3 a 2	Adaptador plástico 110v	Unidas	20
Arco de sierra	sierra fija	Unidades	7
Brocha de cerda	1 pulgada	Unidades	25
Brocha de cerda	2 pulgada	Unidades	25
Brocha de cerda	3 pulgada	Unidades	25
Cinta aislante TAYPE		Unidades	20
Cinta adhesiva vinílica para demarcación.	de 50mm x 30m aproximadamente, color amarillo	Unidades	10
Cinta doble fast	espuma blanca	Unidades	20
Cinta de polietileno reusable	con mensaje de advertencia de seguridad	Rollos	10
Codos pvc	4 pulgadas	Unidades	35
Cortapico de 5 o 6 salidas		Unidades	15
Clavos de madera	de 3 pulgadas	libras	5
Espátula rígida	mango plástico 3 pulgadas	Unidades	5
Escoba metálica para jardín	Con mango de madera y 22 dientes	Unidades	4
Extensión eléctrica	Color amarillo de 5 metros	Unidades	10
Flexometro	5 metros	Unidades	5

**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 30 de agosto de 2022**

<i>Goma liquida</i>	<i>envase de 1 litro</i>	<i>Litros</i>	<i>10</i>
<i>Guantes de tela y caucho</i>	<i>tallas pequeño, mediano y grande 20 de cada uno</i>	<i>Unidades</i>	<i>60</i>
<i>Laca transparente</i>	<i>en aerosol</i>	<i>Unidades</i>	<i>25</i>
<i>Lija de madera</i>	<i># 60</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de madera</i>	<i># 80</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de madera</i>	<i># 180</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de agua</i>	<i># 180</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de agua</i>	<i># 220</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de agua</i>	<i># 360</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Manguera reforzada para agua</i>	<i>20 metros</i>	<i>Unidades</i>	<i>3</i>
<i>Martillo</i>	<i>Con mango de metal y cabeza normal de 16 Oz.</i>	<i>Unidades</i>	<i>2</i>
<i>Pala cuadrada bellota</i>	<i>mango de madera y metal</i>	<i>Unidades</i>	<i>2</i>
<i>Pala para jardineria</i>	<i>cabo # 6</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>
<i>Papel contac</i>	<i>transparente</i>	<i>Rollos</i>	<i>50</i>
<i>Playo cortafrio</i>	<i>de 6 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Pegamento PVC</i>	<i>para tuberia de agua</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color amarillo</i>	<i>Galones</i>	<i>6</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color azul</i>	<i>Galones</i>	<i>5</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color blanco</i>	<i>Galones</i>	<i>15</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color marron</i>	<i>Galones</i>	<i>3</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color negro</i>	<i>Galones</i>	<i>5</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color rojo</i>	<i>Galones</i>	<i>6</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color verde</i>	<i>Galones</i>	<i>4</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color amarillo</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color azul</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color blanco</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color café</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color dorado</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color negro</i>	<i>Unidades</i>	<i>30</i>



**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 30 de agosto de 2022**

<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color plata</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color rojo</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color rosado</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color verde claro</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color violeta</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color naranja oscuro</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Rodillo para pintar</i>	<i>de esponja de 2 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Rodillo para pintar</i>	<i>de esponja de 5 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Rodillo para pintar</i>	<i>de esponja de 9 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Serrucho</i>	<i>18 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>4</i>
<i>Silicona en barra</i>	<i>para aplicar con pistola de 31 m aproximadamente</i>	<i>Unidades</i>	<i>250</i>
<i>TACOS FISHER Nro. 8 PARA GYPSUM</i>	<i>Tacos Plásticos / Nylon (paquete x 50 unidades)</i>	<i>Paquete</i>	<i>3</i>
<i>TIJERA CORTA TOL</i>		<i>Unidades</i>	<i>4</i>
<i>Tubos pvc</i>	<i>4 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>T PVC</i>	<i>4 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>T con rosca de PVC</i>	<i>6 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Tijera podadora 1 mano</i>	<i>De 8 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>

*Al respecto, me permito solicitar que, por intermedio de la Dirección Metropolitana Administrativa, se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente".*

**RESPUESTA:**

Mediante Memorando No. GADDMQ- DMA-2021-0484-M de 27 de agosto de 2021, mediante el cual el Sr. Xavier Casares Director Metropolitano Administrativo indica al Mgs. David Mina Jefe de la Unidad de Adquisiciones lo siguiente "(...) se servirá instruir y disponer al Responsable de la Bodega (...) que, en consideración a que la responsabilidad en cuanto al mantenimiento de las edificaciones de Planta Central del GADDMQ se encuentra a cargo de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales; y, que el material eléctrico, de plomería y de ferretería que fue adquirido a través de la Feria Inclusiva está destinado exclusivamente al cumplimiento de dichos valores, cualquier requerimiento de otras dependencias relacionado con los referidos materiales, se deberá canalizar a través de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Dirección (...)".

Por lo antes expuesto, me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana

**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0568-M**

**Quito, D.M., 30 de agosto de 2022**

Administrativa, cuenta en su stock con varios materiales de lo solicitado en su oficio, los mismos que son destinados exclusivamente para atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.

Adicionalmente, me permito informar que cuando la adquisición de insumos y materiales que sean comprados y, al saber que ustedes cuentan con presupuesto propio en cada dependencia, no es necesario emitir certificación de bodega de materiales ya que los mismos son adquiridos para funciones que ejecuta cada dependencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:  
- GADDMQ-SS-2022-1912-OF

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fausto Mauricio Rosero Guachamin	fr	DMA-UGA	2022-08-29	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-08-30	



Firmado electrónicamente por:  
**DORA ELIZABETH  
ARIAS CORONEL**



**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0593-M**

**Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud Certificado Stock de Bodega Suministros de Oficina Catalogados solicitado por la Secretaria de Salud.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF de 23 de agosto de 2022, mediante el cual señala:

*"... en referencia al memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M de 22 de agosto de 2022, a través del cual la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la salud, manifiesta:*

*Con un cordial saludo pongo en su conocimiento que los suministros de oficina catalogados son utilizados para el desempeño de las actividades del Sistema Integral de Promoción de la Salud, ejecutados a través de talleres, capacitaciones, intervenciones focalizadas y tareas administrativas dentro del proyecto durante el presente año.*

*La adquisición de los suministros de oficina catalogados servirá para la ejecución de las actividades planificadas por el Sistema Integral de Promoción de la Salud y sus componentes dentro del año 2022 considerando la demanda de intervenciones en todo el distrito Metropolitano de Quito.*

*El presente procedimiento de contratación se prevee realizar de conformidad con la normativa legal vigente para contratación pública constante en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones que la regulan.*

*Con este antecedente y con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición de los suministros de oficina catalogados para el proyecto SIPS - DMPPVS (Prevención de adicciones - suicidio), se solicita a quien corresponda emitir la certificación de stock de bodega de los suministros de oficina catalogados que se detallan a continuación:*

ITEM	DETALLE	PRESENTACIÓN	TOTAL DE REQUERIMIENTO
1	BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LAPIZ	UN	200
2	CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES	PAQ X 100 UNID	96
3	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	ROL	272
4	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE	ROL	100
5	CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES	CJ	236

**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0593-M**

**Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022**

6	ESTILETE MEDIANO	UN	177
7	GOMA EN BARRA DE 40 GR	UN	236
8	LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES	CJ	200
9	LAPICES DE COLOR CAJA 24 UNIDADES	CJ	136
10	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	UN	236
11	LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS)	UN	100
12	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	UN	56
13	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	UN	56
14	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	UN	272
15	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	UN	56
16	MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA	JUE	136
17	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	ROL	272
18	PAPEL PERIODICO TAMAÑO A-4	RESMA	67
19	PIZARRA LIQUIDA PEDESTAL 200 CM X 120 CM	UN	2
20	PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI. TRANSPARE. GRUE (1 UNI)	UN	200
21	REGLA PLASTICA 30 CM	UN	150
22	SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO	UN	38
23	TACHUELAS DE COLORES CAJA 30 UNIDADES	CJ	50
24	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA	UN	107
25	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.	UN	69

*En virtud de lo expuesto, solicito gentilmente que por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa, se remita la Certificación de Stock de los suministros contenidos en el presente documento; y de ser el caso se indique la factibilidad de entrega en las cantidades requeridas por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la salud; o a su vez, se pueda iniciar el proceso de adquisición correspondiente, con el objeto de atender la necesidad y garantizar la*

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0593-M

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022

*operatividad de los diferentes componentes del Sistema Integral de Promoción de la Salud".*

**RESPUESTA:**

Al respecto, debo manifestar que el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público en su **Art. 47.-** indica

*“Utilización de bienes e inventarios. - Los bienes o inventarios de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, se utilizarán únicamente para los fines institucionales. Se prohíbe el uso de dichos bienes e inventarios para fines políticos, electorales, doctrinarios o religiosos, o para actividades particulares y/o extrañas al servicio público o al objetivo misional de la entidad u organismo”.*

En base a la normativa citada, me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en stock los materiales que se detallan en el citado oficio, sin embargo, éstos son destinados exclusivamente para actividades y funciones administrativas de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.

Por otra parte, es importante mencionar que cuando se trate de adquisición de insumos y materiales catalogados que cuentan con presupuesto propio en cada Dependencia, en este caso para el (*Proyecto SIPS – DMPPVS (Prevención de adicciones - suicidio)*), no es necesario la emisión de la Certificación de stock de Bodega de Materiales, por usted requerida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Matilde Victoria León Obando  
**DIRECTORA METROPOLITANA, SUBROGANTE**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:  
- GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fausto Mauricio Rosero Guachamin	fr	DMA-UGA	2022-09-01	
Aprobado por: Matilde Victoria León Obando	mvlo	DMA	2022-09-05	



Firmado electrónicamente por:  
**MATILDE VICTORIA**  
**LEON OBANDO**



**Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0610-M**

**Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud para la certificación de la "Contratación del Servicio de Impresión de Material Impreso para el proyecto SIPS a SSU".

Reciba un cordial saludo. En atención al Documento No. GADDMQ-SS-2022-2064-OF, solicita a quien corresponda emitir la certificación para la Contratación del Servicio de Impresión de Material Impreso para el Proyecto SIPS" – SSUa en el contexto de la promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de riesgos psicosociales relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva y prevención de adicciones a través de los Equipos de Salud Comunitaria, conformados de manera multidisciplinaria por (médicos, nutricionistas, psicólogos y enfermeros), con las características técnicas que se detalla a continuación:

No	Descripción del servicio y bien	Especificaciones técnicas	Cantidad
1	Carpa inflable	Carpa inflable tipo araña de 3 X 3 metros con motor	8
2	Lonas	Lonas de 5m de ancho x 3m de largo * Impresión en lona 1440 dpi con funda y tubo en parte superior e inferior.	4
3	Lonas	Lonas de 1m de ancho por 0.65cm de largo * Impresión en lona 1440 dpi con funda y tubo en parte superior e inferior.	8
4	Lona	Lona con medidas 150 x 300 cm * Impresión en lona 1440 dpi con funda y tubo en parte superior e inferior.	8
5	Banner impreso con parante telescópico	Banner impreso con parante telescópico por 4.40 X 2.00 metros	6
6	Roll UP de aluminio	Roll UP estructura aluminio, impresión full color medidas 2 x 0,80, incluye estuche con logo de Secretaría de Salud en blanco fondo azul	12
7	Bolso con cordón	Bolso de tela cambrela con tira colgante tipo maleta de 32 cm ancho por 40,5 cm de alto	6000
8	Lápiz HB goma Caja 12 U	Lápiz HB con goma desde 16 cm de resina, madera y grafito hexagonal y triangular , con logo de Secretaría de Salud en blanco	6000
9	Regla de madera 20 cm	Regla de madera de 20 cm desde 1,5 mm, milimetrado con logo de Secretaría de Salud	3000
10	Pelotas anti estrés con logo	Medidas: 6X6 cm con impresión de 3, 5cm un solo color, material esponja de 19 gr, varios colores con empaque de polybag	6000
11	Libretas	Libretas 13cm x 19cm 60 hojas a cuadros anillada portada con los logos de la Secretaría de Salud en colores Azul y rojo	6000

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0610-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022

Al respecto, me permito certificar que la Imprenta Municipal del GAD Metropolitano de Quito, no cuenta con la capacidad operativa y tecnológica, para atender la solicitud formulada por la Secretaría de Salud, por lo que se sugiere realizar la contratación del servicio mediante el proceso que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**DIRECTORA METROPOLITANA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:  
- GADDMQ-SS-2022-2064-OF

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Luis Barros Bravo	jlbbr	DMA-IM	2022-09-07	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-09-07	



Firmado electrónicamente por:  
**DORA ELIZABETH**  
**ARIAS CORONEL**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1318-O**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

**Asunto:** Solicitud de stock de instrumentos musicales, para la Secretaría de Salud.

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo señor Secretario. En atención a su Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF, de 23 de agosto de 2022, mediante el cual solicita emitir el stock de bodega de los instrumentos musicales que se detallan a continuación:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ARMONICA	ARMONICA 24 Tonos	4
2	BOMBO	BOMBO CPK 22" X 10 + Maceta+ Correa + Llave	4
3	CASCABEL MUSICAL	CASCABEL MUSICAL Plateado Mayer	10
4	CLARINETE	KCL-102 Freedom, 17 llaves del sistema bohemio	4
5	CLAVE	Madera Guayacan-Par	10
6	CONGA	EL-CG01 Color Madera Natural de 11" y 12"	1
7	CORNETA	Plateada Grande	5
8	GÜIRO	Torpedo metálico Mirage	2
9	KENA	Caña de Bombo	5
10	LIRA	CPK 27 Notas	2
11	MARACAS	De madera MA2 varios colores	10
12	PANDERETA	1 Vuelta Varios Colores	10
13	PLATILLOS	Paiste HI-HAT No.4	1
14	REDOBLANTE	SDT1455S DE 14" + Baqueta + Correa	5
15	SAPO	LP 1209	2
16	SAXOFON	Steiner MK007B Plata	1
17	SINTETIZADOR	F52 de 61 teclas+ Cargador+ Pedestal	1
18	TIMBAL	LP M257 14" Y 15"	1
19	TRIANGULO	De Acero 8" pulgadas	6
20	TROMPETA	Alta, Plateada MK003B	2



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1318-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

Al respecto me permito informarle que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa que **no** dispone de instrumentos musicales detallados en su comunicación, por lo que no es factible atender su requerimiento.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Copia:

Señor  
Xavier Enrique Casares Tamayo  
**Jefe de Control de Existencias e Integridad  
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE CONTROL DE  
EXISTENCIAS E INTEGRIDAD**

Señora Psicóloga  
Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**Funcionaria Directivo 7  
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y  
VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7  
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1318-O**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Miguel Eraldo Escobar Arrobo	meea	DMA-UCEI	2022-08-29	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	xect	DMA-UCEI	2022-08-29	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-08-29	



Firmado electrónicamente por:  
**DORA ELIZABETH  
ARIAS CORONEL**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1405-O**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Solicitud de Certificación de stock de equipos médicos y Antropométricos para la Secretaría de Salud.

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo. En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF, de 05 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita se Certifique la disponibilidad de stock a la fecha de los siguientes bienes:

<b>ITEM</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>
1	Balanza digital de piso	15
2	Balanza de bioimpedancia	3
3	Tallímetro desmontable	22
4	Cinta antropométrica	17
5	Cinta perímetro cefálico	9
6	Balanza digital pediátrica	35
7	Infantometro	35
8	Glucómetro	15
9	Hemoglobímetro	23

Al respecto me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y Certifica que **no** dispone de los bienes solicitados (equipos médicos y Antropométricos), con las especificaciones descritas en su comunicación.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1405-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- GADDMQ-SS-2022-2044-OF.pdf
- GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0233-M.pdf

Copia:

Señor  
Xavier Enrique Casares Tamayo  
**Jefe de Control de Existencias e Integridad  
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE CONTROL DE  
EXISTENCIAS E INTEGRIDAD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Miguel Eraldo Escobar Arrobo	meea	DMA-UCEI	2022-09-13	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	xect	DMA-UCEI	2022-09-14	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-09-15	



Firmado electrónicamente por:  
**DORA ELIZABETH  
ARIAS CORONEL**



**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Certificación de stock de menaje de cocina para la Secretaría de Salud.

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF, de 29 de agosto de 2022, mediante el cual solicita, se Certifique la disponibilidad de stock de menaje de cocina adjunta al mismo.

Al respecto me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y certifica que **no** dispone de la totalidad del menaje de cocina con las características descritas en su comunicación, sin embargo, con fecha 06 de septiembre de 2022 se coordinó con la Lic. María José Suárez, Servidora de la Secretaría de Salud, realizar una inspección técnica de los bienes e inventarios disponibles en las bodegas de la UCEI; por lo que el 12 de septiembre se formalizó la Entrega-Recepción de los enseres de cocina que, por sus características, se determinaron como susceptibles de utilización para la Secretaría de Salud, cuyo detalle es el siguiente:

ITEM	CODIGO DE BARRAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO	RECIBE
1	S/C	12	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 17.5cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
2	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
3	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE

**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

4	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
5	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
6	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
7	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
8	S/C	12	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
9	S/C	25	OLATO PANDO DE 16 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
10	S/C	24	OLATO PANDO DE 16 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
11	S/C	24	OLATO PANDO DE 16 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
12	S/C	24	OLATO PANDO DE 17.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
13	S/C	12	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
14	S/C	12	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
15	S/C	24	PLATO HONDO DE 500 cm <sup>3</sup>	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
16	S/C	24	PLATO PANDO DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE

**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

17	S/C	3	PLATO PANDO DE 17 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
18	S/C	1	PLATO PANDO DE 18 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
19	S/C	1	CUCHARA DE HELADO	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
20	S/C	2	ESPATULAS DE PLANCHA	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
21	S/C	12	PLATO PANDO DE 31 cm.	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
22	S/C	12	PLATO PANDO DE 31 cm.	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
23	S/C	24	PLATO PANDO DE 27 cm.	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
24	S/C	12	COPAS DE 6 ONZAS	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
25	S/C	50	TENEDORES	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
26	S/C	50	CUCHILLOS	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
27	S/C	12	PLATO HONDO DE 500 cm <sup>3</sup>	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
28	S/C	12	PLATO HONDO DE 500 cm <sup>3</sup>	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
29	S/C	6	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
30	S/C	15	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 17.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
31	S/C	26	PLATO PANDO DE 16 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
32	S/C	16	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
33	310000157641		TABLA DE PICAR ENTREGADO	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022

34	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
35	S/C	12	PLATO PANDO DE 31 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
36	S/C	12	PLATO PANDO DE 27 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
37	S/C	1	HIELERA EN ACERO INOXIDABLE	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
38	S/C	12	PLATO DE POSTRE NEVADOR DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
39	S/C	14	PLATO PANDO DE 26 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
40	310000157561		TAZÓN ENSALADERA EN ACERO INOXIDABLE (GRANDE)	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
41	310000157571		TAZÓN ENSALADERA EN ACERO INOXIDABLE (PEQUEÑA)	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
42	310000157581		TAZÓN ENSALADERA EN ACERO INOXIDABLE (PEQUEÑA)	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
43	S/C	1	CUCHARÓN GRANDE	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
44	310000157701		ESPUMADERA	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
45	S/C	2	PINZAS ENTREGADO	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
46	310000157611		TABLA DE PICAR	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
47	310000157621		TABLA DE PICAR	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
48	310000157631		TABLA DE PICAR	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel  
**DIRECTORA METROPOLITANA**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- GADDMQ-SS-2022-1926-OF.pdf
- ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, MENAJE.pdf
- GADDMQ-DMA-UCEI-2022-0234-M.pdf

Copia:

Señor  
Xavier Enrique Casares Tamayo  
**Jefe de Control de Existencias e Integridad**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE CONTROL DE**  
**EXISTENCIAS E INTEGRIDAD**

Señora Doctora  
Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y**  
**VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señora Licenciada  
María José Suárez Vera  
**Servidor Municipal 8**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN**  
**INTEGRAL DE ADICCIONES**

**Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Miguel Eraldo Escobar Arrobo	meea	DMA-UCEI	2022-09-14	
Revisado por: Xavier Enrique Casares Tamayo	xect	DMA-UCEI	2022-09-14	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-09-15	



Firmado electrónicamente por:  
**DORA ELIZABETH  
ARIAS CORONEL**



**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2022**

**Asunto:** Solicitud de Stock de Bodega\_ Instrumentos Musicales

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M de 22 de agosto de 2022, a través del cual la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de esta Secretaría de Salud, manifestó: "(...) con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición de los instrumentos musicales para el proyecto CPIA (Componente Prevención Integral de Adicciones), se solicita a quien corresponda emitir el stock de bodega de los instrumentos musicales que se detallan a continuación:

No.	NOMBRE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	ARMONICA	ARMONICA 24 Tonos	4
2	BOMBO	BOMBO CPK 22" X 10 + Maceta+Correa + Llave	4
3	CASCABEL MUSICAL	CASCABEL MUSICAL Plateado Mayer	10
4	CLARINETE	KCL-102 Freedom, 17 llaves del sistema bohemio	4
5	CLAVE	Madera Guayacan-Par	10
6	CONGA	EL-CG01 Color Madera Natural de 11" y 12"	1
7	CORNETA	Plateada Grande	5
8	GÜIRO	Torpedo metálico Mirage	2
9	KENA	Caña de Bombo	5
10	LIRA	CPK 27 Notas	2
11	MARACAS	De madera MA2 varios colores	10
12	PANDERETA	1 Vuelta Varios Colores	10
13	PLATILLOS	Paiste HI-HAT No.4	1
14	REDOBLANTE	SDT1455S DE 14" + Baqueta + Correa	5
15	SAPO	LP 1209	2
16	SAXOFON	Steiner MK007B Plata	1
17	SINETIZADOR	F52 de 61 teclas+ Cargador+ Pedestal	1
18	TIMBAL	LP M257 14" Y 15"	1
19	TRIANGULO	De Acero 8" pulgadas	6
20	TROMPETA	Alta, Plateada MK003B	2

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2022**

En base a lo expuesto, solicito gentilmente que por intermedio de la Dirección Metropolitana se remita el stock de los instrumentos musicales, con el objeto de poder dotar de los mismos al proyecto CPIA (Componente de Prevención Integral de Adicciones); o a su vez, de ser el caso, continuar con el proceso de adquisición correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M

Copia:

Señora Psicóloga  
Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**Responsable de Salud Mental - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Magíster  
Diana Elizabeth Medina Chacho  
**Funcionario Directivo 7**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES**

Señora Doctora  
Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1869-OF**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: David René Cabrera Espín	drce	SS-CAF	2022-08-23	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-08-23	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-08-23	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO  
VITERI TORRES**



**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2022**

**Asunto:** Solicitud de Stock de Bodega\_ Suministros de Oficina Catalogados

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M de 22 de agosto de 2022, a través del cual la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la salud, manifiesta:

*"Con un cordial saludo pongo en su conocimiento que los suministros de oficina catalogados son utilizados para el desempeño de las actividades del Sistema Integral de Promoción de la Salud, ejecutados a través de talleres, capacitaciones, intervenciones focalizadas y tareas administrativas dentro del proyecto durante el presente año.*

*La adquisición de los suministros de oficina catalogados servirá para la ejecución de las actividades planificadas por el Sistema Integral de Promoción de la Salud y sus componentes dentro del año 2022 considerando la demanda de intervenciones en todo el distrito Metropolitano de Quito.*

*El presente procedimiento de contratación se prevee realizar de conformidad con la normativa legal vigente para contratación pública constante en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones que la regulan.*

*Con este antecedente y con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición de los suministros de oficina catalogados para el proyecto SIPS - DMPPVS (Prevención de adicciones - suicidio) , se solicita a quien corresponda emitir la certificación de stock de bodega de los suministros de oficina catalogados que se detallan a continuación:*

<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>TOTAL DE REQUERIMIENTO</b>
-------------	----------------	-------------------------	---------------------	-------------------------------

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2022**

1	BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LAPIZ	<p>ANCHO Desde 1,8 cm          COLOR Blanco          CONSISTENCIA Suave          FABRICANTE Fabricante          LARGO Desde 4 cm          MARCA Marca          MATERIAL Goma de borrar          MODELO Borrador pequeño para Lápiz          PESO Desde 8 g          TIPO Rectangular          UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	200
2	CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES	<p>ANCHO Desde 65 cm          COLOR Varios Colores          FABRICANTE Fabricante          GRAMAJE Desde 135 g/m2          LARGO Desde 90 cm          MARCA Marca          MATERIAL Cartulina          MODELO Cartulina 65x90x100 pliegos varios colores          PESO Desde 7,50 kg          TOLERANCIA ± 5 %          UNIDAD 1 paquete de 100 pliegos</p>	PAQ X 100 UNID	96

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

3	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	<p><i>COLOR</i> Transparente  <i>DIÁMETRO</i> 18mm x  25 yd  <i>ELONGACIÓN</i>  <i>Método de Prueba</i>  Estándar  <i>ESPELOR DEL</i>  <i>ADHESIVO</i> Desde 13  micras  <i>ESPELOR TOTAL</i>  Desde 38 micras  <i>FABRICANTE</i>  Fabricante  <i>MARCA</i> Marca  <i>MATERIAL</i>  <i>ADHESIVO</i> Emulsión  acrílica a base de agua  de presión sensible  <i>MATERIAL</i>  <i>RESPALDO</i>  Polipropileno  Biorientado  <i>MODELO</i> Cinta  Adhesiva Transparente  de 18 X 25 yd  <i>PESO</i> Desde 18 g  <i>UNIDAD</i> 1 Unidad</p>	ROL	272
4	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE	<p><i>COLOR</i> Transparente  <i>DIÁMETRO</i> Desde 9,8  cm  <i>ELONGACIÓN</i>  <i>Método de Prueba</i>  Estándar  <i>ESPELOR DEL</i>  <i>ADHESIVO</i> 15 micras  <i>ESPELOR TOTAL</i>  Desde 38 micras  <i>FABRICANTE</i>  Fabricante  <i>MARCA</i> Marca  <i>MATERIAL</i>  <i>ADHESIVO</i> Emulsión  acrílica a base de agua  de presión sensible  <i>MATERIAL</i>  <i>RESPALDO</i>  Polipropileno  Biorientado  <i>MODELO</i> Cinta De  Empaque 48X80 Yd -  Transparente  <i>PESO</i> Desde 150 g  <i>UNIDAD</i> 1 Unidad</p>	ROL	100



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

5	<p>CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES</p>	<p>COLOR Varios colores CUERPO Triangular/Redondo DIÁMETRO Desde 10 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 8 cm MARCA Marca MATERIAL Cera no tóxica MODELO Crayones Escolares Jumbo 12 Colores PESO BRUTO Desde 120 g UNIDAD 1 caja de 12 Unidades</p>	CJ	236
6	<p>ESTILETE MEDIANO</p>	<p>ANCHO Desde 1 cm COLOR Varios colores FABRICANTE Fabricante FORMA DE LA LÁMINA Trapezoidal LÁMINA DE LA CUCHILLA En ACERO INOXIDABLE níquel para evitar la corrosión LARGO Desde 12 cm MARCA Marca MATERIAL CUBIERTA Plástico MATERIAL INTERIOR Metal MODELO Estilete Delgado PESO APROXIMADO (UND) Desde 10 g UNIDAD 1 unidad</p>	UN	177



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

7	GOMA EN BARRA DE 40 GR	ANCHO Desde 2,5 cm COLOR Blanco FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 10.5 cm MARCA Marca MATERIAL Goma blanca MODELO Goma en Barra 40 g PESO Desde 40 g UNIDAD 1 unidad	UN	236
8	LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES	COLOR Varios colores DIÁMETRO DE LA MINA Desde 2,7 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7,0 mm FABRICANTE Fabricante FORMA DEL CUERPO Triangular/ Hexagonal o Redondo LARGO Desde 16 cm MARCA Marca MATERIAL Resina, madera y grafito MINA De varios colores MODELO Lápices color Caja de 12 Unidades PESO Desde 68 g por caja UNIDAD 1 Caja de 12 Unidades	CJ	200

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

9	LAPICES DE COLOR CAJA 24 UNIDADES	<p>COLOR Varios colores DIÁMETRO DE LA MINA Desde 2 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7 mm FABRICANTE Fabricante FORMA DEL CUERPO Redondo/ Hexagonal y Triangular LARGO Desde 16 cm MARCA Marca MATERIAL Resina, madera y grafito MINA De varios colores MODELO Lápices color Caja de 24 Unidades PESO Desde 140 g UNIDAD 1 Caja de 24 Unidades</p>	CJ	136
10	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	<p>COLOR Varios colores DIÁMETRO DE LA MINA Desde 2 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7 mm FABRICANTE Fabricante FORMA DEL CUERPO Redondo/ Hexagonal y Triangular LARGO Desde 16 cm MARCA Marca MATERIAL Resina, madera y grafito MINA Tipo HB MODELO Lápiz HB con Goma Caja 12 Unidades PESO Desde 90 g UNIDAD 1 Caja de 12 Unidades</p>	UN	236

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2022**

II	LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS)	ANCHO Desde 14,75 cm CAPACIDAD 100 hojas COLOR Varios colores ENCUADERNACIÓN Espiral ESPESOR DEL ALAMBRE De 0,6 a 1 mm FABRICANTE Fabricante GRAMAJE DEL PAPEL Desde 56 g/m2 LARGO Desde 20,7 cm MARCA Marca MATERIAL CUBIERTA Cartulina MATERIAL INTERIOR Papel bond MODELO Libreta Taquiográfica cuadros 100 hojas OPACIDAD DEL PAPEL $\geq$ a 87% PASTA Y CONTRAPASTA Cartulina desde 275 g PESO Desde 0,16 kg PRESENTACIÓN Cuadros UNIDAD 1 Unidad	UN	100
----	--	--	----	-----

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

12	<p>MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA</p>	<p>CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR DE LA TINTA Azul COLOR DEL CUERPO Varios colores DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 14 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 127 mm MARCA Marca MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno / Poliétileno MATERIAL FELPA Polyester en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso / Polyester en fibra MATERIAL TAPA Poliétileno MODELO Marcador permanente azul punta gruesa PESO Desde 14 g UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	56
----	--	--	----	----

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2022**

13	<p>MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA</p>	<p>CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR DE LA TINTA Negro COLOR DEL CUERPO Varios colores DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 14 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 127 mm MARCA Marca MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno MATERIAL FELPA Poliestireno en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Marcador permanente negro punta gruesa PESO ANILLO METÁLICO Desde 14 g UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	56
----	---	--	----	----

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

14	<p>MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA</p>	<p>CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR DE LA TINTA Rojo COLOR DEL CUERPO Varios colores DIÁMETRO Desde 14 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 127 mm MARCA Marca MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno MATERIAL FELPA Polyester en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso - Polyester en fibra MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Marcador permanente rojo punta gruesa PESO APROXIMADO (UND) Desde 14 g UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	272
----	--	--	----	-----

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

15	<p>MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES</p>	<p>CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR Varios colores DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 15 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 126 mm MARCA Marca MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno MATERIAL FELPA Polyester en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso - Polyester en fibra MATERIAL TAPA Poliétileno MODELO Punta gruesa PESO Desde 13 g TIPO DE PUNTA Biselada es decir cortada en ángulo que permite dos tipos de trazos UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	56
16	<p>MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA</p>	<p>ALTO DE ESTUCHE Desde 14 cm ANCHO DE ESTUCHE Desde 12 cm COLOR Varios colores DIÁMETRO DE LA PUNTA Desde 2 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 13 cm MARCA Marca MATERIAL Polipropileno y poliétileno MODELO Escolar 12 Colores PESO Desde 55 g UNIDAD 1 Paquete de 12 Unidades</p>	JUE	136



**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2022**

17	<p><i>MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO</i></p>	<p><i>ADHESIÓN AL ACERO Desde 400 g/cm ANCHO 2 pulgadas COLOR Blanco/ Crema EXTENSIÓN 40 yardas FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL ADHESIVO Hule natural - resina MATERIAL SUSTRATO Papel crepé MODELO Masking de 2" X 40 yardas multiuso PEGAJOSIDAD Desde 5 PESO Desde 130 g UNIDAD 1 Unidad</i></p>	ROL	272
18	<p><i>PAPEL PERIODICO TAMAÑO A-4</i></p>	<p><i>ANCHO Desde 21 cm COLOR Café Claro FABRICANTE Fabricante GRAMAJE Desde 45 g/m2 LARGO Desde 29,7 cm MARCA Marca MATERIAL Papel periódico MODELO Papel Periódico A4 PESO Desde 1,2 Kg UNIDAD Resma de 500 unidades</i></p>	RESMA	67

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

19	PIZARRA LIQUIDA PEDESTAL 200 CM X 120 CM	ALTO PEDESTAL Desde 1,55 mts ANCHO Desde 120 cm BASE HORIZONTAL PEDESTAL Desde 55 cm BASES PEDESTAL 2 bases de triángulo de hierro COLOR Blanco COLOR CARÁCTERISTICO DEL PEDESTAL Negro ESTRUCTURA PEDESTAL Hierro de tubo cuadrado de 1,1/4 X 1 FABRICANTE Fabricante GARRUCHAS PEDESTAL 4 garruchas de plástico LARGO Desde 200 cm MARCA Marca MATERIAL Madera de UN tipo Aglomerado de 9 líneas MATERIAL ATRAPAPAPEL Perfil de aluminio MATERIAL LÁMINA Blanca Porcelanizado tipo fórmica MATERIAL MARCOS Aluminio varios colores MATERIAL TORNILLOS 18 tornillos metálicos MODELO Pizarra Líquida Pedestal 200 CM X 120 CM PIZARRA EMPOTRADA En el Pedestal PORTATIZA Desde 40x8 cm PORTATIZAS PEDESTAL Aluminio varios colores UNIDAD 1 Unidad	2	
----	---	---	---	--

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

20	<p>PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI. TRANSPARE. GRUE (1 UNI)</p>	<p>ALTO Desde 29,5 cm ANCHO Desde 23 cm COLOR Transparente ESPESOR Desde 35 micrones FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL Polipropileno MODELO Protector de plástico A4 DELGADO 1 UNI NÚMERO DE PERFORACIONES Mayor a 6 perforaciones con protector PESO Desde 5 g UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	200
21	<p>REGLA PLASTICA 30 CM</p>	<p>ANCHO Desde 2,8 cm COLOR Varios colores ESPESOR Desde 1,5 mm FABRICANTE Fabricante GRADUACIÓN Milimetrado LARGO 30 CM MARCA Marca MATERIAL Poliestireno o polipropileno MODELO Regla plástica 30 cm NUMERACIÓN Milimétrica PESO Desde 13 g UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	150

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

22	SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO	ALTO Desde 0,9 cm ANCHO Desde 1,4 cm CAPACIDAD Lápices hasta de 7 mm COLOR Plata FABRICANTE Fabricante FORMA Rectangular LARGO Desde 2,5 cm MARCA Marca MATERIAL Metal MODELO Sacapuntas Pequeño Metálico 1 Servicio PESO Desde 3 g UNIDAD 1 Unidad USO Gran afilado de lápices de grafito	UN	38
23	TACHUELAS DE COLORES CAJA 30 UNIDADES	ALTO DE LA CAJA Desde 1,8 cm ANCHO DE LA CAJA Desde 4 cm COLOR Varios DIÁMETRO DE LA TACHUELA Desde 0,8 mm FABRICANTE Fabricante LARGO DE CAJA Desde 6 cm MARCA Marca MATERIAL CABEZOTE Plástico MATERIAL PUNTA Metal MODELO Tachuela de colores caja 30 unidades PESO DE LA CAJA Desde 15 g UNIDAD 1 caja de 30 unidades	CJ	50

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF**

**Quito, D.M., 23 de agosto de 2022**

24	<p><i>TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA</i></p>	<p><i>COLOR Varios colores FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL HOJAS Acero Inoxidable MATERIAL MANGO Polipropileno MODELO Escolar punta redonda 5" PESO Desde 10 g TAMAÑO 5 pulgadas UNIDAD 1 Unidad</i></p>	UN	107
25	<p><i>TIJERA GRANDE DE 8 PULG.</i></p>	<p><i>COLOR Varios colores FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL HOJAS Acero Inoxidable MATERIAL MANGO Polipropileno MODELO Tijera GRANDE de 8" PESO Desde 35 g TAMAÑO 8 pulgadas UNIDAD 1 Unidad</i></p>	UN	69

En virtud de lo expuesto, solicito gentilmente que por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa, se remita la Certificación de Stock de los suministros contenidos en el presente documento; y de ser el caso se indique la factibilidad de entrega en las cantidades requeridas por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la salud; o a su vez, se pueda iniciar el proceso de adquisición correspondiente, con el objeto de atender la necesidad y garantizar la operatividad de los diferentes componentes del Sistema Integral de Promoción de la Salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF

Quito, D.M., 23 de agosto de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M

Copia:

Señora Magíster

Silvia Natalia Espin Proaño

**Funcionaria Directivo 7**

**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Magíster

Diana Elizabeth Medina Chacho

**Funcionario Directivo 7**

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES**

Señora Doctora

Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado

**Directora Metropolitana - FD 5**

**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Economista

Carla Patricia Intriago Chonlong

**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**

**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: David René Cabrera Espín	drce	SS-CAF	2022-08-23	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-08-23	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-08-23	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO  
VITERI TORRES**



**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF**

**Quito, D.M., 27 de agosto de 2022**

**Asunto:** Solicitud de Stock de Bodega\_ Material de Ferrería para Terapia Ocupacional

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M de 26 de agosto de 2022, a través del cual la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita: "(...) con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición del material ferretero para el Componente Prevención Integral de Adicciones del SIPS, se solicita a quien corresponda emitir el stock que se detalla a continuación:

<b>DETALLE</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Alambre galvanizado	# 20	Rollos	3
Adaptador de enchufe de 3 a 2	Adaptador plástico 110v	Unidades	20
Arco de sierra	sierra fija	Unidades	7
Brocha de cerda	1 pulgada	Unidades	25
Brocha de cerda	2 pulgada	Unidades	25
Brocha de cerda	3 pulgada	Unidades	25
Cinta aislante TAYPE		Unidades	20
Cinta adhesiva vinílica para demarcación.	de 50mm x 30m aproximadamente, color amarillo	Unidades	10
Cinta doble fast	espuma blanca	Unidades	20
Cinta de polietileno reusable	con mensaje de advertencia de seguridad	Rollos	10
Codos pvc	4 pulgadas	Unidades	35
Cortapico de 5 o 6 salidas		Unidades	15
Clavos de madera	de 3 pulgadas	libras	5
Espátula rígida	mango plástico 3 pulgadas	Unidades	5
Escoba metálica para jardín	Con mango de madera y 22 dientes	Unidades	4
Extensión eléctrica	Color amarillo de 5 metros	Unidades	10

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF**

**Quito, D.M., 27 de agosto de 2022**

<i>Flexometro</i>	<i>5 metros</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>
<i>Goma liquida</i>	<i>envase de 1 litro</i>	<i>Litros</i>	<i>10</i>
<i>Guantes de tela y caucho</i>	<i>tallas pequeño, mediano y grande 20 de cada uno</i>	<i>Unidades</i>	<i>60</i>
<i>Laca transparente</i>	<i>en aerosol</i>	<i>Unidades</i>	<i>25</i>
<i>Lija de madera</i>	<i># 60</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de madera</i>	<i># 80</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de madera</i>	<i># 180</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de agua</i>	<i># 180</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de agua</i>	<i># 220</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de agua</i>	<i># 360</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Manguera reforzada para agua</i>	<i>20 metros</i>	<i>Unidades</i>	<i>3</i>
<i>Martillo</i>	<i>Con mango de metal y cabeza normal de 16 Oz.</i>	<i>Unidades</i>	<i>2</i>
<i>Pala cuadrada bellota</i>	<i>mango de madera y metal</i>	<i>Unidades</i>	<i>2</i>
<i>Pala para jardineria</i>	<i>cabo # 6</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>
<i>Papel contac</i>	<i>transparente</i>	<i>Rollos</i>	<i>50</i>
<i>Playo cortafrio</i>	<i>de 6 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Pegamento PVC</i>	<i>para tuberia de agua</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color amarillo</i>	<i>Galones</i>	<i>6</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color azul</i>	<i>Galones</i>	<i>5</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color blanco</i>	<i>Galones</i>	<i>15</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color marron</i>	<i>Galones</i>	<i>3</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color negro</i>	<i>Galones</i>	<i>5</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color rojo</i>	<i>Galones</i>	<i>6</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color verde</i>	<i>Galones</i>	<i>4</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color amarillo</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color azul</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color blanco</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color café</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color dorado</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>



**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF**

**Quito, D.M., 27 de agosto de 2022**

<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color negro</i>	<i>Unidades</i>	<i>30</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color plata</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color rojo</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color rosado</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color verde claro</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color violeta</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color naranja oscuro</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Rodillo para pintar</i>	<i>de esponja de 2 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Rodillo para pintar</i>	<i>de esponja de 5 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Rodillo para pintar</i>	<i>de esponja de 9 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Serrucho</i>	<i>18 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>4</i>
<i>Silicona en barra</i>	<i>para aplicar con pistola de 31 m aproximadamente</i>	<i>Unidades</i>	<i>250</i>
<i>TACOS FISHER Nro. 8 PARA GYPSUM</i>	<i>Tacos Plásticos / Nylon (paquete x 50 unidades)</i>	<i>Paquete</i>	<i>3</i>
<i>TIJERA CORTA TOL</i>		<i>Unidades</i>	<i>4</i>
<i>Tubos pvc</i>	<i>4 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>T PVC</i>	<i>4 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>T con rosca de PVC</i>	<i>6 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Tijera podadora 1 mano</i>	<i>De 8 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>

Al respecto, me permito solicitar que, por intermedio de la Dirección Metropolitana Administrativa, se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente.

Por la atención brindada al presente requerimiento, expreso mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de alta estima.

Atentamente,

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1912-OF**

**Quito, D.M., 27 de agosto de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M

Copia:

Señora Doctora  
Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Magíster  
Diana Elizabeth Medina Chacho  
**Funcionario Directivo 7**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES**

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señor  
Xavier Enrique Casares Tamayo  
**Jefe de Control de Existencias e Integridad**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE CONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD**

Señor Magíster  
David Christopher Mina Arcos  
**Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: David René Cabrera Espín	drce	SS-CAF	2022-08-26	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-08-26	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-08-27	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO**  
**VITERI TORRES**



**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

**Asunto:** Solicitud de Stock de Bodega\_ MENAJE DE COCINA

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en referencia al memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M, de 26 de agosto de 2022, a través del cual la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, señala:

*"Con un cordial saludo pongo en su conocimiento, el componente prevención de adicciones del proyecto SIPS, requiere de menaje de cocina mismo será utilizado para el desempeño de las actividades preventivas del Componente de Prevención de Adicciones, a través de talleres, capacitaciones e intervenciones focalizadas de uso de habilidad productiva durante el presente año.*

*Por el análisis antes mencionado, el componente prevención de adicciones del proyecto SIPS, ve necesaria la adquisición de menaje de cocina para poder realizar intervenciones que lograrán un enorme beneficio social al generar e implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria entre las cuales mencionamos a trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras mediante el uso de habilidades productivas.*

*(...) Con este antecedente y con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición del menaje de cocina para el Componente Prevención Integral de Adicciones, se solicita a quien corresponda emitir el stock que se detalla a continuación:*

<b>NOMBRE</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>BATIDORA DE MANO</b>	Tazón de plástico con capacidad de 2.5 litros . 10 velocidades + botón de potencia adicional. La cabeza de batidora se separa de la base para usarse como batidora de mano. Incluye batidores, ganchos amasadores y espátula. Patentado diseño de dos motores : el primer motor rota los batidores mientras que el segundo motor independientemente rota el tazón de mezcla dando como resultado un batido mas potente. Potencia:360 watts	2

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

<p><i>CILINDRO DE GAS</i></p>	<p><i>Estructura cilíndrica de plancha de acero Agarradera y base de acero Válvula de seguridad Pintura electrostática Producto 100% comprobado contra fugas Fabricación bajo estricto control de calidad INEN PESO: - 15 kg DIÁMETRO: - 32 cm</i></p>	<p>3</p>
<p><i>COCINA INDUSTRIAL</i></p>	<p><i>Elaborados en Plancha 430 Pulidad de 1 MM y Estructura de Tubo Redondo de Acero Inoxidable, parrilla de 40x40 cm fabricado en hierro negro Entrepaña en la parte inferior para ubicación de menaje. Quemadores de Alta Densidad. Incluye 3 metros de Manguera con su respectiva valvula de gas.</i></p>	<p>1</p>
<p><i>HORNO</i></p>	<p><i>Equipo elaborado en Plancha AISI 304 Mate tipo Fitosanitario de 1.00 mm de espesor, con estructura interna. Puertas Abatibles PaneleElaborado en Plancha de Acero Inoxidable 430 Pulida tipo Fitosanitario de 1.00 mm de espesor, con estructura interna. Puertas Abatibles Paneleadas en Plancha de Acero. Quemadores de Alta Densidad. De 4 bandejas y 5 puertas gaveteras Incluye cuatro bandejas. Incluye 3 metros de Manguera con su respectiva valvula de gas.adas en Plancha de Acero. Quemadores de Alta Densidad. Incluye cuatro bandejas.</i></p>	<p>1</p>
<p><i>LICUADORA</i></p>	<p><i>Cuchillas de acero inoxidable para una larga duración Recipiente apto para lavavajillas Licuadora - Vaso de vidrio de 5 tazas - El revolucionario sistema Wave-Action continuamente tira de la mezcla hacia las cuchillas para obtener resultados suaves todo el tiempo - No más trozos de hielo - Potencia máxima de 700 vatios - Caño sin sentido - Cuchillas de acero inoxidable Procesador de alimentos - Taza de 3 tazas - Ideal para verduras, nueces, salsa, aderezos y salsas - Contenedores aptos para lavavajillas - 2 velocidades más pulso - Almacenamiento de cable - Cuchillas de acero inoxidable.</i></p>	<p>3</p>

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

ABRELATAS CON BASE	<p>Con palanca de corte por torsión. Con afilador de cuchillo. Color: Negro. Con apagado automático. Almacenamiento de cable. Extra alto: Abre una lata de 7 pulgadas de alto (17.80cm). La palanca de corte se quita para facilitar la limpieza</p>	2
SARTEN ELECTRICO	<p>Se calienta rápidamente y la superficie uniformemente calentada se ajusta hasta 400 grados. La tapa y la sartén se pueden lavar en el lavavajillas para facilitar la limpieza. Superficie de cocción de 144 pulgadas cuadradas Antiadherente superficie de cocción Temperatura ajustable cool-touch asas lavaplatos tapa de vidrio Se puede lavar en lavaplatos. Estilo: skillet Peso: 4.9 libras Material: aluminio Alto: 12 pulgadas Ancho: 14 pulgadas Largo: 6 pulgadas.</p>	3
OLLA INDUSTRIAL	<p>Juego de Olla de acero inoxidable con tapa y agarradera Capacidad: de 6, 8 10 y 12 litros</p>	3
JUEGO DE CUCCHARAS MEDIDORAS DE ACERO INOXIDABLE x 6 PIEZAS	<p>Elaboradas en Acero Inoxidables 6 piezas</p>	3
JUEGO DE CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE x 5 PIEZAS	<p>Juego de cuchillos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 piezas en acero inoxidable. (hojas de acero inoxidable y mangos plásticos)</li> <li>• Incluye cuchillo para chef de 18.</li> <li>• Cuchillo para pan de 8.</li> <li>• Cuchillo para deshuesar de 6.</li> <li>• Cuchillo para pelar de 3.</li> <li>• Tijeras de 10 y bloque de madera con injerto de hule.</li> </ul>	4
JUEGO DE MOLDES DE ALUMINIO PARA KEKE x 3 PIEZAS	<p>10,12 y 14</p>	4
JUEGO DE PLATO DE LOZA x 90 PIEZAS	<p>30 Soperos 30 plato de 26 cm 30 plato de 30 cm</p>	2

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF**

**Quito, D.M., 29 de agosto de 2022**

JUEGO DE TAZAS MEDIDORAS DE ACERO INOXIDABLE x 4 PIEZAS	Acero Inoxidable 4 piezas	3
JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA DE ALUMINIO x 6 PIEZAS	6 piezas	5
RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE TAMANO PEQUENO	TAMANO PEQUENO	5
RODILLO PARA AMASAR DE MADERA TAMANO MEDIANO	DE MADERA TAMANO MEDIANO	5
TABLA DE PICAR DE PLASTICO DE 40 cm x 60 cm	Tabla de Cortar de plástico de Polietileno de 40cm x 60cm	4
TABLA DE PICAR DE PLASTICO DE 30 cm x 45 cm	Tabla de Cortar de plástico de Polietileno de 30cm x 45cm	4
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 1 lt	Capacidad 1 Litro	10
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 2 lt	Capacidad 2 Litro	10
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 5 lt	Capacidad 5 Litro	10
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 8 lt	Capacidad 8 Litro	10

Al respecto, me permito solicitar que, por intermedio de la Dirección Metropolitana Administrativa, se emita la certificación de stock de bodega, en base al detalle señalado en líneas anteriores, a fin de que, de ser el caso se pueda continuar con el proceso de adquisición correspondiente, de conformidad con la normativa legal vigente.

Por la atención brindada al presente requerimiento, expreso mis sinceros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF

Quito, D.M., 29 de agosto de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M

Copia:

Señora Doctora  
Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Magíster  
Diana Elizabeth Medina Chacho  
**Funcionario Directivo 7**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES**

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señor  
Xavier Enrique Casares Tamayo  
**Jefe de Control de Existencias e Integridad**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE CONTROL DE EXISTENCIAS E INTEGRIDAD**

Señor Magíster  
David Christopher Mina Arcos  
**Jefe de la Unidad de Gestión de Adquisiciones**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	epic	SS-CAF	2022-08-29	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	epic	SS-CAF	2022-08-29	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-08-29	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO**  
**VITERI TORRES**



**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF**

**Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Solicitud de Stock de bodega de Equipos Médicos y Antropométricos para el proyecto SAYN-SSU

Señora Ingeniera  
Matilde Victoria León Obando  
**Directora Metropolitana, Subrogante**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en relación al memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M, de fecha 05 de septiembre de 2022, a través del cual la Dra. Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado, Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de esta Secretaría, solicita el stock de bodega de los insumos detallados a continuación:

<b>ITEM</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>
1	Balanza digital de piso	15
2	Balanza de bioimpedancia	3
3	Tallímetro desmontable	22
4	Cinta antropométrica	17
5	Cinta perímetro cefálico	9
6	Balanza digital pediátrica	35
7	Infantometro	35
8	Glucómetro	15
9	Hemoglobínómetro	23

En virtud de lo expuesto, solicito gentilmente que, desde la Dirección Metropolitana Administrativa, se certifique la disponibilidad de stock a la fecha de los bienes antes citados, a fin de continuar con el proceso de adquisición correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M

Copia:

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señora Doctora  
Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señora Magíster  
Silvia Natalia Espin Proaño  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Magíster  
Maria Gabriela Oviedo Correa  
**Coordinadora de Nutrición - FD7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ruben Dario Barreno	rdbm	SS-CAF	2022-09-05	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-09-05	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-09-05	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO**  
**VITERI TORRES**



**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2064-OF**

**Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Solicitud para la certificación de la "Contratación del Servicio de Impresión de Material Impreso para el proyecto SIPS a SSU".

Señora Abogada  
Dora Elizabeth Arias Coronel  
**Directora Metropolitana**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría Metropolitana de Salud a través de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, se encuentra ejecutando actividades en el contexto de la promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de riesgos psicosociales relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva y prevención de adicciones a través de los Equipos de Salud Comunitaria, conformados de manera multidisciplinaria por (médicos, nutricionistas, psicólogos y enfermeros).

El objetivo de las acciones es fortalecer las acciones en prevención y promoción de la salud ejecutadas en territorio a través de los Equipos de Salud Comunitaria desde las distintas administraciones zonales, barrios, comunidades e intervenciones psicosociales con énfasis en grupos prioritarios y vulnerables, a través de intervenciones individuales, familiares y comunitarias.

- Promover acciones de información, educación y comunicación y participación comunitaria para facilitar adopción de estilos de vida saludables en personas y grupos de población por curso de vida.
- Fortalecer la identificación de factores de riesgo por ciclos de vida, a nivel individual, familiar y comunitario.
- Promover la reorientación de los servicios hacia la promoción de la salud, con enfoque comunitario, de derechos humanos, de género, de interculturalidad y de participación social, brinda oportunidad de acceso a la salud de la ciudadanía, con énfasis de grupos prioritarios y vulnerable.

El enfoque de salud mental y salud sexual y salud reproductiva se basa en contribuir a la mejora en la calidad de vida y el ejercicio de derechos en niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores a través de la promoción de la salud mental, la salud sexual y salud reproductiva y prevención de riesgos psicosociales en el territorio del Distrito

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2064-OF

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022

Metropolitano de Quito.

Con estas referencias, mediante el proyecto de Sistema Integral de Promoción de la Salud – SIPS, el Componente de Salud Mental, Salud Sexual y Salud Reproductiva y Prevención de Adicciones ha elaborado **material promocional**, que permite que las y los ciudadanos no solo participen de actividades, sino también que los mismos accedan a contenido útil para la promoción de la salud y prevención de los riesgos psicosociales. Así mismo el material expuesto logra posicionar al Sistema Integral de Promoción de Salud - SIPS y a sus servicios logrando que sus estrategias se conozcan a usuarios directos y población en general.

Con este antecedente y con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la “Contratación del Servicio de Impresión de Material Impreso para el proyecto SIPS – SSU” de la partida presupuestaria 730204 “Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones”

Se solicita a quien corresponda emitir la certificación para la Contratación del Servicio de Impresión de Material Impreso para el Proyecto SIPS" – SSU, con las características técnicas que se detalla a continuación:

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2064-OF**

**Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022**

<b>No</b>	<b>Descripción del servicio y bien</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>	<b>Cantidad</b>
1	Carpa inflable	Carpa inflable tipo araña de 3 X 3 metros con motor	8
2	Lonas	Lonas de 5m de ancho x 3m de largo * Impresión en lona 1440 dpi con funda y tubo en parte superior e inferior.	4
3	Lonas	Lonas de 1m de ancho por 0.65cm de largo * Impresión en lona 1440 dpi con funda y tubo en parte superior e inferior.	8
4	Lona	Lona con medidas 150 x 300 cm * Impresión en lona 1440 dpi con funda y tubo en parte superior e inferior.	8
5	Banner impreso con parante telescópico	Banner impreso con parante telescópico por 4.40 X 2.00 metros	6
6	Roll UP de aluminio	Roll UP estructura aluminio, impresión full color medidas 2 x 0,80, incluye estuche con logo de Secretaría de Salud en blanco fondo azul	12
7	Bolso con cordón	Bolso de tela cambrela con tira colgante tipo maleta de 32 cm ancho por 40,5 cm de alto	6000
8	Lápiz HB goma Caja 12 U	Lápiz HB con goma desde 16 cm de resina, madera y grafito hexagonal y triangular , con logo de Secretaría de Salud en blanco	6000
9	Regla de madera 20 cm	Regla de madera de 20 cm desde 1,5 mm, milimetrado con logo de Secretaría de Salud	3000
10	Pelotas anti estrés con logo	Medidas: 6X6 cm con impresión de 3, 5cm un solo color, material esponja de 19 gr, varios colores con empaque de polybag	6000
11	Libretas	Libretas 13cm x 19cm 60 hojas a cuadros anillada portada con los logos de la Secretaría de Salud en colores Azul y rojo	6000

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2064-OF**

**Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Copia:

Señora Psicóloga  
Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señora Psicóloga  
Nathalie Paola López Morales  
**Servidora Municipal 10**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señor  
Jorge Luis Barros Bravo  
**Responsable de la Imprenta**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â IMPRENTA MUNICIPAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nathalie Paola López Morales	nplm	SS-DMPPVS	2022-09-06	
Revisado por: Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-09-06	
Revisado por: Mariuxi Janeth Riofrio Vega	mjrv	SS-DMPPVS	2022-09-06	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-09-06	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO**  
**VITERI TORRES**



**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0098-CERT**

**Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Certificación de stock de Suministros de Oficina Catalogados para el proyecto SIPS - DMPPVS (Prevención de adicciones - suicidio)

Señora Doctora  
Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**  
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M de 22 de agosto de 2022, a través del cual solicita el stock de bodega de los siguientes suministros de oficina catalogados:

<b>ITEM</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>TOTAL DE REQUERIMIENTO</b>
1	BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LAPIZ	UN	200
2	CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES	PAQ X 100 UNID	96
3	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	ROL	272
4	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE	ROL	100
5	CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES	CJ	236
6	ESTILETE MEDIANO	UN	177
7	GOMA EN BARRA DE 40 GR	UN	236
8	LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES	CJ	200
9	LAPICES DE COLOR CAJA 24 UNIDADES	CJ	136
10	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	UN	236
11	LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS)	UN	100
12	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	UN	56
13	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	UN	56

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0098-CERT**

**Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022**

14	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	UN	272
15	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	UN	56
16	MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA	JUE	136
17	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	ROL	272
18	PAPEL PERIODICO TAMAÑO A-4	RESMA	67
19	PIZARRA LIQUIDA PEDESTAL 200 CM X 120 CM	UN	2
20	PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI. TRANSPARE. GRUE (1 UNI)	UN	200
21	REGLA PLASTICA 30 CM	UN	150
22	SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO	UN	38
23	TACHUELAS DE COLORES CAJA 30 UNIDADES	CJ	50
24	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA	UN	107
25	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.	UN	69

Al respecto me permito manifestar que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1870-OF de 23 de agosto de 2022, suscrito por la máxima autoridad de esta Secretaría, se solicitó a la Dirección Metropolitana Administrativa, que se remita la certificación de stock en base al detalle señalado en líneas anteriores.

Por su parte, la Dirección Metropolitana Administrativa, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0593-M de 05 de septiembre de 2022, manifestó:

*“(...) En base a la normativa citada, me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en stock los materiales que se detallan en el citado oficio, sin embargo, éstos son destinados exclusivamente para actividades y funciones administrativas de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.*

*Por otra parte, es importante mencionar que cuando se trate de adquisición de insumos y materiales catalogados que cuentan con presupuesto propio en cada Dependencia, en este caso para el (Proyecto SIPS – DMPPVS (Prevención de adicciones - suicidio))”, no es necesario la emisión de la Certificación de stock de Bodega de Materiales (...).”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0754-M de 06 de septiembre de 2022, se emite la aclaratoria al Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M, citando:

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0098-CERT**

**Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022**

*“(…) se aclara que los suministros de oficina catalogados serán utilizados para el desempeño de actividades planificadas del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud y sus componentes, ejecutados a través de talleres, capacitaciones, intervenciones focalizadas dentro del proyecto durante el presente año y considerando la demanda de intervenciones en todo el Distrito Metropolitano de Quito (…)”.*

Por otra parte, me permito manifestar que, una vez realizada la revisión en los inventarios de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa de esta Secretaría de Salud, se certifica que **NO** se dispone de las cantidades solicitadas en su pedido y que las disponibles son exclusivas para el desempeño de actividades administrativas de la Secretaría de Salud.

Finalmente, remito adjunto al presente los documentos referenciados dentro del mismo. Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.  
Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Ruben Dario Barreno  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2022-0593-M

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M.pdf
- GADDMQ-SS-2022-1870-OF.pdf
- GADDMQ-DMA-2022-0593-M.pdf
- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0754-M (Aclaratoria Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M).pdf

Copia:

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7  
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señora Magíster  
Silvia Natalia Espin Proaño  
**Funcionaria Directivo 7  
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Magíster  
Diana Elizabeth Medina Chacho  
**Funcionario Directivo 7  
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE**



**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0098-CERT**

**Quito, D.M., 06 de septiembre de 2022**

**ADICCIONES**



Firmado electrónicamente por:  
**RUBEN DARIO  
BARRENO MORA**



**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0100-CERT**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Certificación de Stock de Equipos Médicos y Antropométricos para el Proyecto SAYN-SSU

Señora Doctora  
Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**  
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M de 05 de septiembre de 2022, a través del cual solicita el stock de bodega de los siguientes Equipos Médicos y Antropométricos:

ITEM	EQUIPO	REQUERIMIENTO
1	Balanza digital de piso	15
2	Balanza de bioimpedancia	3
3	Tallímetro desmontable	22
4	Cinta antropométrica	17
5	Cinta perímetro cefálico	9
6	Balanza digital pediátrica	35
7	Infantómetro	35
8	Glucómetro	15
9	Hemoglobímetro	23

Al respecto me permito manifestar que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2044-OF de 05 de septiembre de 2022, suscrito por la máxima autoridad de esta Secretaría, se solicitó a la Dirección Metropolitana Administrativa, que se remita la certificación de stock en base al detalle señalado en líneas anteriores.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2143-OF de 12 de septiembre de 2022, suscrito por la máxima autoridad de esta Secretaría, se realizó un Recordatorio a la Dirección Metropolitana Administrativa, en referencia al Oficio que antecede.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1405-O de 15 de septiembre de 2022, la Dirección Metropolitana Administrativa, manifestó:

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0100-CERT**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

*“(...) me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y Certifica que **no** dispone de los bienes solicitados (equipos médicos y Antropométricos), con las especificaciones descritas en su comunicación. (...)”.*

Por otra parte, me permito manifestar que, una vez realizada la revisión en los inventarios de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa de esta Secretaría de Salud, se certifica que **NO** se dispone de los Equipos Médicos y Antropométricos solicitados en su pedido.

Finalmente, remito adjunto al presente los documentos referenciados dentro del mismo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.  
Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Ruben Dario Barreno  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M.pdf  
- GADDMQ-SS-2022-2044-OF.pdf  
- GADDMQ-SS-2022-2143-OF (Recordatorio de GADDMQ-SS-2022-2044-OF).pdf  
- GADDMQ-DMA-2022-1405-O.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Silvia Natalia Espin Proaño  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y**

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0100-CERT**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2022**

**VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Magíster

Maria Gabriela Oviedo Correa

**Coordinadora de Nutrición - FD7**

**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y  
VIGILANCIA DE LA SALUD**

Señorita Economista

Carla Patricia Intriago Chonlong

**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**

**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:  
**RUBEN DARIO  
BARRENO MORA**



**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Certificación de Stock de Menaje de Cocina

Señora Doctora  
 Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y**  
**VIGILANCIA DE LA SALUD**  
 Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M de 26 de agosto de 2022, a través del cual solicita el stock de Menaje de Cocina detallado a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
BATIDORA DE MANO	Tazón de plástico con capacidad de 2.5 litros . 10 velocidades + botón de potencia adicional. La cabeza de batidora se separa de la base para usarse como batidora de mano. Incluye batidores, ganchos amasadores y espátula. Patentado diseño de dos motores : el primer motor rota los batidores mientras que el segundo motor independientemente rota el tazón de mezcla dando como resultado un batido mas potente. Potencia:360 watts	2
CILINDRO DE GAS	Estructura cilíndrica de plancha de acero Agarradera y base de acero Válvula de seguridad Pintura electrostática Producto 100% comprobado contra fugas Fabricación bajo estricto control de calidad INEN PESO: - 15 kg DIÁMETRO: - 32 cm	3

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

<p>COCINA INDUSTRIAL</p>	<p>Elaborados en Plancha 430 Pulidad de 1 MM y Estructura de Tubo Redondo de Acero Inoxidable, parrilla de 40x40 cm fabricado en hierro negro Entrepaña en la parte inferior para ubicación de menaje. Quemadores de Alta Densidad. Incluye 3 metros de Manguera con su respectiva valvula de gas.</p>	<p>1</p>
<p>HORNO</p>	<p>Equipo elaborado en Plancha AISI 304 Mate tipo Fitosanitario de 1.00 mm de espesor, con estructura interna. Puertas Abatibles PaneleElaborado en Plancha de Acero Inoxidable 430 Pulida tipo Fitosanitario de 1.00 mm de espesor, con estructura interna. Puertas Abatibles Paneleadas en Plancha de Acero. Quemadores de Alta Densidad. De 4 bandejas y 5 puertas gaveteras Incluye cuatro bandejas. Incluye 3 metros de Manguera con su respectiva valvula de gas.adas en Plancha de Acero. Quemadores de Alta Densidad. Incluye cuatro bandejas.</p>	<p>1</p>
<p>LICUADORA</p>	<p>Cuchillas de acero inoxidable para una larga duración Recipiente apto para lavavajillas Licuadora - Vaso de vidrio de 5 tazas - El revolucionario sistema Wave-Action continuamente tira de la mezcla hacia las cuchillas para obtener resultados suaves todo el tiempo - No más trozos de hielo - Potencia máxima de 700 vatios - Caño sin sentido - Cuchillas de acero inoxidable Procesador de alimentos - Taza de 3 tazas - Ideal para verduras, nueces, salsa, aderezos y salsas - Contenedores aptos para lavavajillas - 2 velocidades más pulso - Almacenamiento de cable - Cuchillas de acero inoxidable.</p>	<p>3</p>

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

ABRELATAS CON BASE	<p>Con palanca de corte por torsión.          Con afilador de cuchillo.          Color: Negro.          Con apagado automático.          Almacenamiento de cable.          Extra alto: Abre una lata de 7 pulgadas de alto (17.80cm).          La palanca de corte se quita para facilitar la limpieza</p>	2
SARTEN ELECTRICO	<p>Se calienta rápidamente y la superficie uniformemente calentada se ajusta hasta 400 grados.          La tapa y la sartén se pueden lavar en el lavavajillas para facilitar la limpieza.          Superficie de cocción de 144 pulgadas cuadradas          Antiadherente superficie de cocción          Temperatura ajustable cool-touch asas lavaplatos          tapa de vidrio          Se puede lavar en lavaplatos.          Estilo: skillet          Peso: 4.9 libras          Material: aluminio          Alto: 12 pulgadas          Ancho: 14 pulgadas          Largo: 6 pulgadas.</p>	3
OLLA INDUSTRIAL	<p>Juego de Olla de acero inoxidable con tapa y agarradera Capacidad: de 6, 8 10 y 12 litros</p>	3
JUEGO DE CUCHARAS MEDIDORAS DE ACERO INOXIDABLE x 6 PIEZAS	<p>Elaboradas en Acero Inoxidables          6 piezas</p>	3
JUEGO DE CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE x 5 PIEZAS	<p>Juego de cuchillos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 piezas en acero inoxidable. (hojas de acero inoxidable y mangos plásticos)</li> <li>• Incluye cuchillo para chef de 18.</li> <li>• Cuchillo para pan de 8.</li> <li>• Cuchillo para deshuesar de 6.</li> <li>• Cuchillo para pelar de 3.</li> <li>• Tijeras de 10 y bloque de madera con injerto de hule.</li> </ul>	4

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

JUEGO DE MOLDES DE ALUMINIO PARA KEKE x 3 PIEZAS	10,12 y 14	4
JUEGO DE PLATO DE LOZA x 90 PIEZAS	30 Soperos 30 plato de 26 cm 30 plato de 30 cm	2
JUEGO DE TAZAS MEDIDORAS DE ACERO INOXIDABLE x 4 PIEZAS	Acero Inoxidable 4 piezas	3
JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA DE ALUMINIO x 6 PIEZAS	6 piezas	5
RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE TAMANO PEQUENO	TAMANO PEQUENO	5
RODILLO PARA AMASAR DE MADERA TAMANO MEDIANO	DE MADERA TAMANO MEDIANO	5
TABLA DE PICAR DE PLASTICO DE 40 cm x 60 cm	Tabla de Cortar de plástico de Polietileno de 40cm x 60cm	4
TABLA DE PICAR DE PLASTICO DE 30 cm x 45 cm	Tabla de Cortar de plástico de Polietileno de 30cm x 45cm	4
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 1 lt	Capacidad 1 Litro	10
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 2 lt	Capacidad 2 Litro	10
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 5 lt	Capacidad 5 Litro	10
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 8 lt	Capacidad 8 Litro	10



**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

Al respecto me permito manifestar que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1926-OF de 29 de agosto de 2022, suscrito por la máxima autoridad de esta Secretaría, se solicitó a la Dirección Metropolitana Administrativa, que se remita la certificación de stock en base al detalle señalado en líneas anteriores.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O de 15 de septiembre de 2022, la Dirección Metropolitana Administrativa, manifestó:

*"(...) me permito informar y certificar a usted que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable de Bodegas de Bienes Muebles informa y certifica que **no dispone de la totalidad del menaje de cocina con las características descritas en su comunicación**, sin embargo, con fecha 06 de septiembre de 2022 se coordinó con la Lic. María José Suárez, Servidora de la Secretaría de Salud, realizar una inspección técnica de los bienes e inventarios disponibles en las bodegas de la UCEI; por lo que el 12 de septiembre se formalizó la **Entrega-Recepción de los enseres de cocina que, por sus características, se determinaron como susceptibles de utilización para la Secretaría de Salud**, cuyo detalle es el siguiente:*

<b>ITEM</b>	<b>CODIGO DE BARRAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>RECIBE</b>
1	S/C	12	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 17.5cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
2	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
3	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
4	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
5	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

6	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
7	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
8	S/C	12	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
9	S/C	25	OLATO PANDO DE 16 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
10	S/C	24	OLATO PANDO DE 16 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
11	S/C	24	OLATO PANDO DE 16 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
12	S/C	24	OLATO PANDO DE 17.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
13	S/C	12	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
14	S/C	12	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
15	S/C	24	PLATO HONDO DE 500 cm <sup>3</sup>	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
16	S/C	24	PLATO PANDO DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
17	S/C	3	PLATO PANDO DE 17 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
18	S/C	1	PLATO PANDO DE 18 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
19	S/C	1	CUCHARA DE HELADO	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
20	S/C	2	ESPATULAS DE PLANCHA	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

21	S/C	12	PLATO PANDO DE 31 cm.	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
22	S/C	12	PLATO PANDO DE 31 cm.	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
23	S/C	24	PLATO PANDO DE 27 cm.	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
24	S/C	12	COPAS DE 6 ONZAS	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
25	S/C	50	TENEDORES	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
26	S/C	50	CUCHILLOS	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
27	S/C	12	PLATO HONDO DE 500 cm <sup>3</sup>	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
28	S/C	12	PLATO HONDO DE 500 cm <sup>3</sup>	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
29	S/C	6	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
30	S/C	15	DINNER PLATE (PLATO DE CENA) DE 17.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
31	S/C	26	PLATO PANDO DE 16 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
32	S/C	16	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
33	310000157641		TABLA DE PICAR ENTREGADO	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
34	S/C	24	PLATO DE CAFÉ DE 12.5 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
35	S/C	12	PLATO PANDO DE 31 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
36	S/C	12	PLATO PANDO DE 27 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

37	S/C	1	HIELERA EN ACERO INOXIDABLE	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
38	S/C	12	PLATO DE POSTRE NEVADOR DE 20 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
39	S/C	14	PLATO PANDO DE 26 cm	B	SUAREZ VERA MARIA JOSE
40	310000157561		TAZÓN ENSALADERA EN ACERO INOXIDABLE (GRANDE)	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
41	310000157571		TAZÓN ENSALADERA EN ACERO INOXIDABLE (PEQUEÑA)	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
42	310000157581		TAZÓN ENSALADERA EN ACERO INOXIDABLE (PEQUEÑA)	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
43	S/C	1	CUCHARÓN GRANDE	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
44	310000157701		ESPUMADERA	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
45	S/C	2	PINZAS ENTREGADO	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
46	310000157611		TABLA DE PICAR	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
47	310000157621		TABLA DE PICAR	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE
48	310000157631		TABLA DE PICAR	R	SUAREZ VERA MARIA JOSE

*Particular que comunico a usted para los fines pertinentes." (énfasis añadido)*

Por otra parte, me permito manifestar que, una vez realizada la revisión en los inventarios de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa de esta Secretaría de

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

Salud, se certifica que **NO** se dispone del Menaje de Cocina solicitado en su pedido contenido en memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M.

Adicionalmente, se recomienda considerar los bienes entregados el 12 de septiembre de 2022, de acuerdo a lo informado por la Dirección Metropolitana Administrativa en oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1416-O, al momento de realizar el proceso correspondiente para la Adquisición de Menaje de Cocina, de conformidad con la normativa legal vigente.

Finalmente, remito adjunto al presente los documentos referenciados dentro del mismo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.  
Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Ruben Dario Barreno  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M.pdf  
- GADDMQ-SS-2022-1926-OF.pdf  
- GADDMQ-DMA-2022-1416-O.pdf

Copia:

Señorita Magíster  
Diana Elizabeth Medina Chacho  
**Funcionario Directivo 7  
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN  
INTEGRAL DE ADICCIONES**

Señorita Economista  
Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7  
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Certificado Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0101-CERT**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
**RUBEN DARIO  
BARRENO MORA**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0492-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2022**

**PARA:** Sra. Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN,  
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

**ASUNTO:** Certificación de Stock de Bodega\_ Material de Ferretería para Terapia Ocupacional

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M de 26 de agosto de 2022, a través del cual se solicitó: "(...) emitir el stock que se detalla a continuación:

<b>DETALLE</b>	<b>CARACTERISTICAS TÉCNICAS</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Alambre galvanizado	# 20	Rollos	3
Adaptador de enchufe de 3 a 2	Adaptador plástico 110v	Unidas	20
Arco de sierra	sierra fija	Unidades	7
Brocha de cerda	1 pulgada	Unidades	25
Brocha de cerda	2 pulgada	Unidades	25
Brocha de cerda	3 pulgada	Unidades	25
Cinta aislante TAYPE		Unidades	20
Cinta adhesiva vinílica para demarcación.	de 50mm x 30m aproximadamente, color amarillo	Unidades	10
Cinta doble fast	espuma blanca	Unidades	20
Cinta de polietileno reusable	con mensaje de advertencia de seguridad	Rollos	10
Codos pvc	4 pulgadas	Unidades	35
Cortapico de 5 o 6 salidas		Unidades	15
Clavos de madera	de 3 pulgadas	libras	5

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0492-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2022**

<i>Espátula rigida</i>	<i>mango plástico 3 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>
<i>Escoba metalica para jardin</i>	<i>Con mango de madera y 22 dientes</i>	<i>Unidades</i>	<i>4</i>
<i>Extención electrica</i>	<i>Color amarillo de 5 metros</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Flexometro</i>	<i>5 metros</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>
<i>Goma liquida</i>	<i>envase de 1 litro</i>	<i>Litros</i>	<i>10</i>
<i>Guantes de tela y caucho</i>	<i>tallas pequeño, mediano y grande 20 de cada uno</i>	<i>Unidades</i>	<i>60</i>
<i>Laca transparente</i>	<i>en aereosol</i>	<i>Unidades</i>	<i>25</i>
<i>Lija de madera</i>	<i># 60</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de madera</i>	<i># 80</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de madera</i>	<i># 180</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de agua</i>	<i># 180</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de agua</i>	<i># 220</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Lija de agua</i>	<i># 360</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Manguera reforzada para agua</i>	<i>20 metros</i>	<i>Unidades</i>	<i>3</i>
<i>Martillo</i>	<i>Con mango de metal y cabeza normal de 16 Oz.</i>	<i>Unidades</i>	<i>2</i>
<i>Pala cuadrada bellota</i>	<i>mango de madera y metal</i>	<i>Unidades</i>	<i>2</i>
<i>Pala para jardineria</i>	<i>cabo # 6</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>
<i>Papel contac</i>	<i>transparente</i>	<i>Rollos</i>	<i>50</i>
<i>Playo cortafrio</i>	<i>de 6 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Pegamento PVC</i>	<i>para tuberia de agua</i>	<i>Unidades</i>	<i>5</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color amarillo</i>	<i>Galones</i>	<i>6</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color azul</i>	<i>Galones</i>	<i>5</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color blanco</i>	<i>Galones</i>	<i>15</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color marron</i>	<i>Galones</i>	<i>3</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color negro</i>	<i>Galones</i>	<i>5</i>



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0492-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2022**

<i>Pintura al agua</i>	<i>color rojo</i>	<i>Galones</i>	<i>6</i>
<i>Pintura al agua</i>	<i>color verde</i>	<i>Galones</i>	<i>4</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color amarillo</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color azul</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color blanco</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color café</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color dorado</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color negro</i>	<i>Unidades</i>	<i>30</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color plata</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color rojo</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color rosado</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color verde claro</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color violeta</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Pintura en spray</i>	<i>Envase 400 ml: color naranja oscuro</i>	<i>Unidades</i>	<i>20</i>
<i>Rodillo para pintar</i>	<i>de esponja de 2 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Rodillo para pintar</i>	<i>de esponja de 5 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>Rodillo para pintar</i>	<i>de esponja de 9 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>10</i>
<i>SERRUCHO</i>	<i>18 pulgadas</i>	<i>Unidades</i>	<i>4</i>
<i>Silicona en barra</i>	<i>para aplicar con pistola de 31 m aproximadamente</i>	<i>Unidades</i>	<i>250</i>
<i>TACOS FISHER Nro. 8 PARA GYPSUM</i>	<i>Tacos Plásticos / Nylon (paquete x 50 unidades)</i>	<i>Paquete</i>	<i>3</i>

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0492-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2022**

TIJERA CORTA TOL		Unidades	4
Tubos pvc	4 pulgadas	Unidades	10
T PVC	4 pulgadas	Unidades	10
T con rosca de PVC	6 pulgadas	Unidades	10
Tijera podadora l mano	De 8 pulgadas	Unidades	5

Al respecto, me permito manifestar que mediante oficio No. GADDMQ-SS-2022-1912-OF de 27 de agosto de 2022, suscrito por la máxima autoridad de la Secretaría de Salud, se solicitó a la Dirección Metropolitana Administrativa, que se remita la Certificación de Stock del material de ferretería, detallado en líneas anteriores.

Por su parte, la Dirección Metropolitana Administrativa, mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-0568-M de 30 de agosto de 2022, manifestó:

*“Mediante Memorando No. GADDMQ- DMA-2021-0484-M de 27 de agosto de 2021, mediante el cual el Sr. Xavier Casares Director Metropolitano Administrativo indica al Mgs. David Mina Jefe de la Unidad de Adquisiciones lo siguiente "(...) se servirá instruir y disponer al Responsable de la Bodega (...) que, en consideración a que la responsabilidad en cuanto al mantenimiento de las edificaciones de Planta Central del GADDMQ se encuentra a cargo de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales; y, que el material eléctrico, de plomería y de ferretería que fue adquirido a través de la Feria Inclusiva está destinado exclusivamente al cumplimiento de dichos valores, cualquier requerimiento de otras dependencias relacionado con los referidos materiales, se deberá canalizar a través de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Dirección (...)"*

*Por lo antes expuesto, me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en su stock con varios materiales de lo solicitado en su oficio, los mismos que son destinados exclusivamente para atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.*

*Adicionalmente, me permito informar que cuando la adquisición de insumos y materiales que sean comprados y, al saber que ustedes cuentan con presupuesto propio en cada dependencia, no es necesario emitir certificación de bodega de materiales ya que los mismos son adquiridos para funciones que ejecuta cada dependencia.”*

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0492-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2022**

Por otra parte, me permito manifestar que, una vez realizada la revisión en los inventarios de la Unidad Administrativa de la Coordinación Administrativa de esta Secretaría de Salud, se certifica que NO se cuenta con stock de los bienes contenidos en su solicitud.

Finalmente, remito adjunto al presente los documentos referenciados dentro del mismo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David René Cabrera Espín  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO - SM 12**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M

Anexos:

- GADDMQ-SS-2022-1912-OF.pdf  
- GADDMQ-DMA-2022-0568-M.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Diana Elizabeth Medina Chacho  
**Funcionario Directivo 7**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN**  
**INTEGRAL DE ADICCIONES**

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Ing. Rubén Dario Barreno Mora  
**Servidor Municipal 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID RENE**  
**CABRERA ESPIN**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0499-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2022**

**PARA:** Sra. Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN,  
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de Stock de Bodega\_ Instrumentos Musicales

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M de 22 de agosto de 2022, a través del cual solicita: “(...) *emitir el stock de bodega de los instrumentos musicales que se detallan a continuación:*

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0499-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2022**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ARMONICA	ARMONICA 24 Tonos	4
2	BOMBO	BOMBO CPK 22" X 10 + Maceta+Correa + Llave	4
3	CASCABEL MUSICAL	CASCABEL MUSICAL Plateado Mayer	10
4	CLARINETE	KCL-102 Freedom, 17 llaves del sistema bohemio	4
5	CLAVE	Madera Guayacan-Par	10
6	CONGA	EL-CG01 Color Madera Natural de 11" y 12"	1
7	CORNETA	Plateada Grande	5
8	GÜIRO	Torpedo metálico Mirage	2
9	KENA	Caña de Bombo	5
10	LIRA	CPK 27 Notas	2
11	MARACAS	De madera MA2 varios colores	10
12	PANDERETA	1 Vuelta Varios Colores	10
13	PLATILLOS	Paiste HI-HAT No.4	1
14	REDOBLANTE	SDT1455S DE 14" + Baqueta + Correa	5
15	SAPO	LP 1209	2
16	SAXOFON	Steiner MK007B Plata	1
17	SINTETIZADOR	F52 de 61 teclas+ Cargador+ Pedestal	1
18	TIMBAL	LP M257 14" Y 15"	1
19	TRIANGULO	De Acero 8" pulgadas	6
20	TROMPETA	Alta, Plateada MK003B	2

Al respecto me permito manifestar que, mediante oficio No. GADDMQ-SS-2022-1869-OF de 23 de agosto de 2022, suscrito por la máxima autoridad de la Secretaría de Salud, se solicitó a la Dirección Metropolitana Administrativa: "(...) remita el stock de los instrumentos musicales, con el objeto de poder dotar de los mismos al proyecto CPIA (Componente de Prevención Integral de Adicciones); o a su vez, de ser el caso, continuar con el proceso de adquisición correspondiente."

Por su parte, la Dirección Metropolitana Administrativa, mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-1318-O de 29 de agosto de 2022, manifestó: "Al respecto me permito informarle que, previa revisión en las bodegas de la Unidad de Control de Existencias e Integridad de la Dirección Metropolitana Administrativa, el Responsable

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0499-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2022**

*de Bodegas de Bienes Muebles informa que no dispone de instrumentos musicales detallados en su comunicación, por lo que no es factible atender su requerimiento.”.*

Adicionalmente, me permito indicar que una vez revisado el inventario de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; CERTIFICO, que NO se cuenta con stock de los bienes detallados en el presente documento.

Finalmente, me permito remitir adjunto al presente los documentos referenciados dentro del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. David René Cabrera Espín  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO - SM 12**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M

Anexos:

- GADDMQ-SS-2022-1869-OF.pdf  
- GADDMQ-DMA-2022-1318-O.pdf

Copia:

Sra. Psic. Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y**  
**VIGILANCIA DE LA SALUD**

Srta. Mgs. Diana Elizabeth Medina Chacho  
**Funcionario Directivo 7**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN**  
**INTEGRAL DE ADICCIONES**

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0499-M**

**Quito, D.M., 31 de agosto de 2022**

**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sr. Ing. Rubén Dario Barreno Mora

**Servidor Municipal 7**

**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID RENE  
CABRERA ESPIN**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

**PARA:** Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Stock de Bodega\_ Instrumentos Musicales

De mi consideración:

Con un cordial saludo pongo en su conocimiento que los instrumentos musicales serán utilizados para el desempeño de las actividades preventivas del Componente de Prevención de Adicciones, ejecutadas a través de talleres, capacitaciones e intervenciones focalizadas dentro del proyecto durante el presente año, con visión a sostenerse en el tiempo. La población beneficiaria será: Grupos de Atención Prioritaria o en Situación de Vulnerabilidad que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito. La música por su característica recursiva permitirá el desarrollo de habilidades como factor protector frente al desarrollo de un consumo problemático.

En el presente procedimiento de contratación se prevé realizar de conformidad con la normativa legal vigente para contratación pública constante en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones que la regulan.

Con este antecedente y con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición de los instrumentos musicales para el proyecto CPIA (Componente Prevención Integral de Adicciones), se solicita a quien corresponda emitir el stock de bodega de los instrumentos musicales que se detallan a continuación:



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	ARMONICA	ARMONICA 24 Tonos	4
2	BOMBO	BOMBO CPK 22" X 10 + Maceta+Correa + Llave	4
3	CASCABEL MUSICAL	CASCABEL MUSICAL Plateado Mayer	10
4	CLARINETE	KCL-102 Freedom, 17 llaves del sistema bohemio	4
5	CLAVE	Madera Guayacan-Par	10
6	CONGA	EL-CG01 Color Madera Natural de 11" y 12"	1
7	CORNETA	Plateada Grande	5
8	GÚIRO	Torpedo metálico Mirage	2
9	KENA	Caña de Bombo	5
10	LIRA	CPK 27 Notas	2
11	MARACAS	De madera MA2 varios colores	10
12	PANDERETA	1 Vuelta Varios Colores	10
13	PLATILLOS	Paiste HI-HAT No.4	1
14	REDOBLANTE	SDT1455S DE 14" + Baqueta + Correa	5
15	SAPO	LP 1209	2
16	SAXOFON	Steiner MK007B Plata	1
17	SINTETIZADOR	F52 de 61 teclas+ Cargador+ Pedestal	1
18	TIMBAL	LP M257 14" Y 15"	1
19	TRIANGULO	De Acero 8" pulgadas	6
20	TROMPETA	Alta, Plateada MK003B	2

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0695-M

Quito, D.M., 22 de agosto de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Copia:

Sra. Psic. Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**Responsable de Salud Mental - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Srta. Mgs. Diana Elizabeth Medina Chacho  
**Funcionario Directivo 7**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María José Suárez Vera	mjsv	UMSN-PPIA	2022-08-22	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-08-22	



Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZZIA BEATRIZ  
ORBE HURTADO**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

**PARA:** Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Stock de Bodega\_ Suministros de Oficina Catalogados

De mi consideración:

con un cordial saludo pongo en su conocimiento que los suministros de oficina catalogados son utilizados para el desempeño de las actividades del Sistema Integral de Promoción de la Salud, ejecutados a través de talleres, capacitaciones, intervenciones focalizadas y tareas administrativas dentro del proyecto durante el presente año.

La adquisición de los suministros de oficina catalogados servirá para la ejecución de las actividades planificadas por el Sistema Integral de Promoción de la Salud y sus componentes dentro del año 2022 considerando la demanda de intervenciones en todo el distrito Metropolitano de Quito.

El presente procedimiento de contratación se prevee realizar de conformidad con la normativa legal vigente para contratación pública constante en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones que la regulan.

Con este antecedente y con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición de los suministros de oficina catalogados para el proyecto SIPS - DMPPVS (Prevención de adicciones - suicidio) , se solicita a quien corresponda emitir la certificación de stock de bodega de los suministros de oficina catalogados que se detallan a continuación:

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES	PRESENTACIÓN	TOTAL DE REQUERIMIENTO
1	BORRADOR (PEQUEÑO) PARA LAPIZ	ANCHO Desde 1,8 cm COLOR Blanco CONSISTENCIA Suave FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 4 cm MARCA Marca MATERIAL Goma de borrar MODELO Borrador pequeño para Lápiz PESO Desde 8 g TIPO Rectangular UNIDAD 1 Unidad	UN	200

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

2	CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES	ANCHO Desde 65 cm COLOR Varios Colores FABRICANTE Fabricante GRAMAJE Desde 135 g/m2 LARGO Desde 90 cm MARCA Marca MATERIAL Cartulina MODELO Cartulina 65x90x100 pliegos varios colores PESO Desde 7,50 kg TOLERANCIA ± 5 % UNIDAD 1 paquete de 100 pliegos	PAQ X 100 UNID	96
3	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	COLOR Transparente DIÁMETRO 18mm x 25 yd ELONGACIÓN Método de Prueba Estándar ESPESOR DEL ADHESIVO Desde 13 micras ESPESOR TOTAL Desde 38 micras FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible MATERIAL RESPALDO Polipropileno Biorientado MODELO Cinta Adhesiva Transparente de 18 X 25 yd PESO Desde 18 g UNIDAD 1 Unidad	ROL	272

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

4	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE	COLOR Transparente DIÁMETRO Desde 9,8 cm ELONGACIÓN Método de Prueba Estándar ESPESOR DEL ADHESIVO 15 micras ESPESOR TOTAL Desde 38 micras FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL ADHESIVO Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible MATERIAL RESPALDO Polipropileno Biorientado MODELO Cinta De Empaque 48X80 Yd - Transparente PESO Desde 150 g UNIDAD 1 Unidad	ROL	100
5	CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES	COLOR Varios colores CUERPO Triangular/Redondo DIÁMETRO Desde 10 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 8 cm MARCA Marca MATERIAL Cera no tóxica MODELO Crayones Escolares Jumbo 12 Colores PESO BRUTO Desde 120 g UNIDAD 1 caja de 12 Unidades	CJ	236

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

6	ESTILETE MEDIANO	<p>ANCHO Desde 1 cm          COLOR Varios colores          FABRICANTE Fabricante          FORMA DE LA LÁMINA Trapezoidal          LÁMINA DE LA CUCHILLA En ACERO INOXIDABLE níquel para evitar la corrosión          LARGO Desde 12 cm          MARCA Marca          MATERIAL CUBIERTA Plástico          MATERIAL INTERIOR Metal          MODELO Estilete Delgado          PESO APROXIMADO (UND) Desde 10 g          UNIDAD 1 unidad</p>	UN	177
7	GOMA EN BARRA DE 40 GR	<p>ANCHO Desde 2,5 cm          COLOR Blanco          FABRICANTE Fabricante          LARGO Desde 10.5 cm          MARCA Marca          MATERIAL Goma blanca          MODELO Goma en Barra 40 g          PESO Desde 40 g          UNIDAD 1 unidad</p>	UN	236

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

8	LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES	COLOR Varios colores DIÁMETRO DE LA MINA Desde 2,7 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7,0 mm FABRICANTE Fabricante FORMA DEL CUERPO Triangular/ Hexagonal o Redondo LARGO Desde 16 cm MARCA Marca MATERIAL Resina, madera y grafito MINA De varios colores MODELO Lápices color Caja de 12 Unidades PESO Desde 68 g por caja UNIDAD 1 Caja de 12 Unidades	CJ	200
9	LAPICES DE COLOR CAJA 24 UNIDADES	COLOR Varios colores DIÁMETRO DE LA MINA Desde 2 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7 mm FABRICANTE Fabricante FORMA DEL CUERPO Redondo/ Hexagonal y Triangular LARGO Desde 16 cm MARCA Marca MATERIAL Resina, madera y grafito MINA De varios colores MODELO Lápices color Caja de 24 Unidades PESO Desde 140 g UNIDAD 1 Caja de 24 Unidades	CJ	136

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

10	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	COLOR Varios colores DIÁMETRO DE LA MINA Desde 2 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7 mm FABRICANTE Fabricante FORMA DEL CUERPO Redondo/ Hexagonal y Triangular LARGO Desde 16 cm MARCA Marca MATERIAL Resina, madera y grafito MINA Tipo HB MODELO Lápiz HB con Goma Caja 12 Unidades PESO Desde 90 g UNIDAD 1 Caja de 12 Unidades	UN	236
----	------------------------------------	--	----	-----



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

11	LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS)	ANCHO Desde 14,75 cm CAPACIDAD 100 hojas COLOR Varios colores ENCUADERNACIÓN Espiral ESPESOR DEL ALAMBRE De 0,6 a 1 mm FABRICANTE Fabricante GRAMAJE DEL PAPEL Desde 56 g/m2 LARGO Desde 20,7 cm MARCA Marca MATERIAL CUBIERTA Cartulina MATERIAL INTERIOR Papel bond MODELO Libreta Taquiográfica cuadros 100 hojas OPACIDAD DEL PAPEL $\geq$ a 87% PASTA Y CONTRAPASTA Cartulina desde 275 g PESO Desde 0,16 kg PRESENTACIÓN Cuadros UNIDAD 1 Unidad	UN	100
----	--	---	----	-----

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

12	<p>MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA</p>	<p>CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g          COLOR DE LA TINTA Azul          COLOR DEL CUERPO Varios colores          DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 14 mm          FABRICANTE Fabricante          LARGO Desde 127 mm          MARCA Marca          MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno / Polietileno          MATERIAL FELPA Polyester en fibra          MATERIAL PUNTA Material poroso / Polyester en fibra          MATERIAL TAPA Polietileno          MODELO Marcador permanente azul punta gruesa          PESO Desde 14 g          UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	56
----	--	---	----	----

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

13	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR DE LA TINTA Negro COLOR DEL CUERPO Varios colores DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 14 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 127 mm MARCA Marca MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno MATERIAL FELPA Poliestireno en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Marcador permanente negro punta gruesa PESO ANILLO METÁLICO Desde 14 g UNIDAD 1 Unidad	UN	56
----	--	--	----	----

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

14	<p>MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA</p>	<p>CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g          COLOR DE LA TINTA Rojo          COLOR DEL CUERPO Varios colores          DIÁMETRO Desde 14 mm          FABRICANTE Fabricante          LARGO Desde 127 mm          MARCA Marca          MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno          MATERIAL FELPA Polyester en fibra          MATERIAL PUNTA Material poroso - Polyester en fibra          MATERIAL TAPA Polietileno          MODELO Marcador permanente rojo punta gruesa          PESO APROXIMADO (UND) Desde 14 g          UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	272
----	--	---	----	-----

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

15	<p>MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES</p>	<p>CANTIDAD DE TINTA De 3 a 5 g COLOR Varios colores DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 15 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 126 mm MARCA Marca MATERIAL CUERPO Y TAPÓN Polipropileno MATERIAL FELPA Polyester en fibra MATERIAL PUNTA Material poroso - Polyester en fibra MATERIAL TAPA Polietileno MODELO Punta gruesa PESO Desde 13 g TIPO DE PUNTA Biselada es decir cortada en ángulo que permite dos tipos de trazos UNIDAD 1 Unidad</p>	UN	56
16	<p>MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA</p>	<p>ALTO DE ESTUCHE Desde 14 cm ANCHO DE ESTUCHE Desde 12 cm COLOR Varios colores DIÁMETRO DE LA PUNTA Desde 2 mm DIÁMETRO DEL CUERPO Desde 7 mm FABRICANTE Fabricante LARGO Desde 13 cm MARCA Marca MATERIAL Polipropileno y polietileno MODELO Escolar 12 Colores PESO Desde 55 g UNIDAD 1 Paquete de 12 Unidades</p>	JUE	136

Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M

Quito, D.M., 22 de agosto de 2022

17	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	ADHESIÓN AL ACERO Desde 400 g/cm ANCHO 2 pulgadas COLOR Blanco/ Crema EXTENSIÓN 40 yardas FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL ADHESIVO Hule natural - resina MATERIAL SUSTRATO Papel crepé MODELO Masking de 2" X 40 yardas multiuso PEGAJOSIDAD Desde 5 PESO Desde 130 g UNIDAD 1 Unidad	ROL	272
18	PAPEL PERIODICO TAMAÑO A-4	ANCHO Desde 21 cm COLOR Café Claro FABRICANTE Fabricante GRAMAJE Desde 45 g/m2 LARGO Desde 29,7 cm MARCA Marca MATERIAL Papel periódico MODELO Papel Periódico A4 PESO Desde 1,2 Kg UNIDAD Resma de 500 unidades	RESMA	67

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

19	PIZARRA LIQUIDA PEDESTAL 200 CM X 120 CM	ALTO PEDESTAL Desde 1,55 mts ANCHO Desde 120 cm BASE HORIZONTAL PEDESTAL Desde 55 cm BASES PEDESTAL 2 bases de triángulo de hierro COLOR Blanco COLOR CARÁCTERISTICO DEL PEDESTAL Negro ESTRUCTURA PEDESTAL Hierro de tubo cuadrado de 1,1/ 4 X 1 FABRICANTE Fabricante GARRUCHAS PEDESTAL 4 garruchas de plástico LARGO Desde 200 cm MARCA Marca MATERIAL Madera de tipo Aglomerado de 9 líneas MATERIAL ATRAPAPAPEL Perfil de aluminio MATERIAL LÁMINA Blanca Porcelanizado tipo fórmica MATERIAL MARCOS Aluminio varios colores MATERIAL TORNILLOS 18 tornillos metálicos MODELO Pizarra Líquida Pedestal 200 CM X 120 CM PIZARRA EMPOTRADA En el Pedestal PORTATIZA Desde 40x8 cm PORTATIZAS PEDESTAL Aluminio varios colores UNIDAD 1 Unidad	UN	2
----	---	--	----	---

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

20	PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI. TRANSPARE. GRUE (1 UNI)	ALTO Desde 29,5 cm ANCHO Desde 23 cm COLOR Transparente ESPESOR Desde 35 micrones FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL Polipropileno MODELO Protector de plástico A4 DELGADO 1 UNI NÚMERO DE PERFORACIONES Mayor a 6 perforaciones con protector PESO Desde 5 g UNIDAD 1 Unidad	UN	200
21	REGLA PLASTICA 30 CM	ANCHO Desde 2,8 cm COLOR Varios colores ESPESOR Desde 1,5 mm FABRICANTE Fabricante GRADUACIÓN Milimetrado LARGO 30 CM MARCA Marca MATERIAL Poliestireno o polipropileno MODELO Regla plástica 30 cm NUMERACIÓN Milimétrica PESO Desde 13 g UNIDAD 1 Unidad	UN	150



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

22	SACAPUNTAS PEQUENO METALICO 1 SERVICIO	ALTO Desde 0,9 cm ANCHO Desde 1,4 cm CAPACIDAD Lápices hasta de 7 mm COLOR Plata FABRICANTE Fabricante FORMA Rectangular LARGO Desde 2,5 cm MARCA Marca MATERIAL Metal MODELO Sacapuntas Pequeño Metálico 1 Servicio PESO Desde 3 g UNIDAD 1 Unidad USO Gran afilado de lápices de grafito	UN	38
23	TACHUELAS DE COLORES CAJA 30 UNIDADES	ALTO DE LA CAJA Desde 1,8 cm ANCHO DE LA CAJA Desde 4 cm COLOR Varios DIÁMETRO DE LA TACHUELA Desde 0,8 mm FABRICANTE Fabricante LARGO DE CAJA Desde 6 cm MARCA Marca MATERIAL CABEZOTE Plástico MATERIAL PUNTA Metal MODELO Tachuela de colores caja 30 unidades PESO DE LA CAJA Desde 15 g UNIDAD 1 caja de 30 unidades	CJ	50

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

24	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA	COLOR Varios colores FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL HOJAS Acero Inoxidable MATERIAL MANGO Polipropileno MODELO Escolar punta redonda 5" PESO Desde 10 g TAMAÑO 5 pulgadas UNIDAD 1 Unidad	UN	107
25	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.	COLOR Varios colores FABRICANTE Fabricante MARCA Marca MATERIAL HOJAS Acero Inoxidable MATERIAL MANGO Polipropileno MODELO Tijera GRANDE de 8" PESO Desde 35 g TAMAÑO 8 pulgadas UNIDAD 1 Unidad	UN	69

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Copia:

Sra. Mgs. Silvia Natalia Espin Proaño  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Srta. Mgs. Diana Elizabeth Medina Chacho  
**Funcionario Directivo 7**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE**

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0697-M**

**Quito, D.M., 22 de agosto de 2022**

**ADICIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María José Suárez Vera	mjsv	UMSN-PPIA	2022-08-22	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-08-22	



Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZZIA BEATRIZ  
ORBE HURTADO**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2022**

**PARA:** Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Stock de Bodega\_ Material de Ferretería para Terapia  
Ocupacional

De mi consideración:

Con un cordial saludo pongo en su conocimiento que desde el componente de prevención de adicciones del SIPS a través del servicio de terapia ocupacional requiere de material de ferretería mismo que será utilizado para el desempeño de las actividades preventivas a través de talleres, capacitaciones e intervenciones focalizadas

Por el análisis antes mencionado se ve necesaria la adquisición de material de ferretería para poder realizar intervenciones que lograrán un enorme beneficio social al generar e implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria entre las cuales mencionamos a trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, adolescentes en riesgo, entre otras.

Estas intervenciones serán de tipo individual, grupal, familiar y comunitaria para facilitar el desarrollo de habilidades que contribuyan a la prevención de adicciones, problemáticas psicosociales y al fortalecimiento de la salud mental.

En el presente procedimiento de contratación se prevé realizar de conformidad con la normativa legal vigente para contratación pública constante en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones que la regulan.

Con este antecedente y con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición del material ferretero para el Componente Prevención Integral de Adicciones del SIPS , se solicita a quien corresponda emitir el stock que se detalla a continuación:

<b>DETALLE</b>	<b>CARACTERISTICAS TÉCNICAS</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Alambre galvanizado	# 20	Rollos	3

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2022**

Adaptador de enchufe de 3 a 2	Adaptador plástico 110v	Unidas	20
Arco de sierra	sierra fija	Unidades	7
Brocha de cerda	1 pulgada	Unidades	25
Brocha de cerda	2 pulgada	Unidades	25
Brocha de cerda	3 pulgada	Unidades	25
Cinta aislante TAYPE		Unidades	20
Cinta adhesiva vinílica para demarcación.	de 50mm x 30m aproximadamente, color amarillo	Unidades	10
Cinta doble fast	espuma blanca	Unidades	20
Cinta de polietileno reusable	con mensaje de advertencia de seguridad	Rollos	10
Codos pvc	4 pulgadas	Unidades	35
Cortapico de 5 o 6 salidas		Unidades	15
Clavos de madera	de 3 pulgadas	libras	5
Espátula rigida	mango plástico 3 pulgadas	Unidades	5
Escoba metalica para jardin	Con mango de madera y 22 dientes	Unidades	4
Extención electrica	Color amarillo de 5 metros	Unidades	10
Flexometro	5 metros	Unidades	5
Goma liquida	envase de 1 litro	Litros	10
Guantes de tela y caucho	tallas pequeño, mediano y grande 20 de cada uno	Unidades	60
Laca transparente	en aereosol	Unidades	25
Lija de madera	# 60	Unidades	20
Lija de madera	# 80	Unidades	20
Lija de madera	# 180	Unidades	20
Lija de agua	# 180	Unidades	20
Lija de agua	# 220	Unidades	20
Lija de agua	# 360	Unidades	20
Manguera reforzada para agua	20 metros	Unidades	3

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2022**

Martillo	Con mango de metal y cabeza normal de 16 Oz.	Unidades	2
Pala cuadrada bellota	mango de madera y metal	Unidades	2
Pala para jardineria	cabo # 6	Unidades	5
Papel contac	transparente	Rollos	50
Playo cortafrio	de 6 pulgadas	Unidades	10
Pegamento PVC	para tuberia de agua	Unidades	5
Pintura al agua	color amarillo	Galones	6
Pintura al agua	color azul	Galones	5
Pintura al agua	color blanco	Galones	15
Pintura al agua	color marron	Galones	3
Pintura al agua	color negro	Galones	5
Pintura al agua	color rojo	Galones	6
Pintura al agua	color verde	Galones	4
Pintura en spray	Envase 400 ml: color amarillo	Unidades	20
Pintura en spray	Envase 400 ml: color azul	Unidades	20
Pintura en spray	Envase 400 ml: color blanco	Unidades	20
Pintura en spray	Envase 400 ml: color café	Unidades	20
Pintura en spray	Envase 400 ml: color dorado	Unidades	20
Pintura en spray	Envase 400 ml: color negro	Unidades	30
Pintura en spray	Envase 400 ml: color plata	Unidades	20
Pintura en spray	Envase 400 ml: color rojo	Unidades	20

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2022**

Pintura en spray	Envase 400 ml: color rosado	Unidades	20
Pintura en spray	Envase 400 ml: color verde claro	Unidades	20
Pintura en spray	Envase 400 ml: color violeta	Unidades	20
Pintura en spray	Envase 400 ml: color naranja oscuro	Unidades	20
Rodillo para pintar	de esponja de 2 pulgadas	Unidades	10
Rodillo para pintar	de esponja de 5 pulgadas	Unidades	10
Rodillo para pintar	de esponja de 9 pulgadas	Unidades	10
SERRUCHO	18 pulgadas	Unidades	4
Silicona en barra	para aplicar con pistola de 31 m aproximadamente	Unidades	250
TACOS FISHER Nro. 8 PARA GYPSUM	Tacos Plásticos / Nylon (paquete x 50 unidades)	Paquete	3
TIJERA CORTA TOL		Unidades	4
Tubos pvc	4 pulgadas	Unidades	10
T PVC	4 pulgadas	Unidades	10
T con rosca de PVC	6 pulgadas	Unidades	10
Tijera podadora 1 mano	De 8 pulgadas	Unidades	5

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0715-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Copia:

Srta. Mgs. Diana Elizabeth Medina Chacho

**Funcionario Directivo 7**

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María José Suárez Vera	mjsv	UMSN-PPIA	2022-08-22	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-08-26	



Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZZIA BEATRIZ  
ORBE HURTADO**





**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2022**

**PARA:** Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Stock de Bodega\_ MENAJE DE COCINA

De mi consideración:

Con un cordial saludo pongo en su conocimiento, el componente prevención de adicciones del proyecto SIPS, requiere de menaje de cocina mismo será utilizado para el desempeño de las actividades preventivas del Componente de Prevención de Adicciones, a través de talleres, capacitaciones e intervenciones focalizadas de uso de habilidad productiva durante el presente año.

Por el análisis antes mencionado, el componente prevención de adicciones del proyecto SIPS, ve necesaria la adquisición de menaje de cocina para poder realizar intervenciones que lograrán un enorme beneficio social al generar e implementar estrategias preventivas dirigidas a la población vulnerable y prioritaria entre las cuales mencionamos a trabajadoras sexuales, estibadores, recicladores, adolescentes infractores, entre otras mediante el uso de habilidades productivas.

Estas intervenciones serán de tipo individual, grupal, familiar y comunitaria para facilitar el desarrollo de habilidades que contribuyan a la prevención de adicciones, problemáticas psicosociales y al fortalecimiento de la salud mental desde su visión principal.

En el presente procedimiento de contratación se prevé realizar de conformidad con la normativa legal vigente para contratación pública constante en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones que la regulan.

Con este antecedente y con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición del menaje de cocina para el Componente Prevención Integral de Adicciones, se solicita a quien corresponda emitir el stock que se detalla a continuación:

NOMBRE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
--------	------------------	----------

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2022**

<p><b>BATIDORA DE MANO</b></p>	<p>Tazón de plástico con capacidad de 2.5 litros . 10 velocidades + botón de potencia adicional. La cabeza de batidora se separa de la base para usarse como batidora de mano. Incluye batidores, ganchos amasadores y espátula. Patentado diseño de dos motores : el primer motor rota los batidores mientras que el segundo motor independientemente rota el tazón de mezcla dando como resultado un batido mas potente. Potencia:360 watts</p>	<p>2</p>
<p><b>CILINDRO DE GAS</b></p>	<p>Estructura cilíndrica de plancha de acero Agarradera y base de acero Válvula de seguridad Pintura electrostática Producto 100% comprobado contra fugas Fabricación bajo estricto control de calidad INEN PESO: - 15 kg DIÁMETRO: - 32 cm</p>	<p>3</p>
<p><b>COCINA INDUSTRIAL</b></p>	<p>Elaborados en Plancha 430 Pulidad de 1 MM y Estructura de Tubo Redondo de Acero Inoxidable, parrilla de 40x40 cm fabricado en hierro negro Entrepaña en la parte inferior para ubicación de menaje. Quemadores de Alta Densidad. Incluye 3 metros de Manguera con su respectiva valvula de gas.</p>	<p>1</p>

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2022**

<p>HORNO</p>	<p>Equipo elaborado en Plancha AISI 304 Mate tipo Fitosanitario de 1.00 mm de espesor, con estructura interna. Puertas Abatibles PaneleElaborado en Plancha de Acero Inoxidable 430 Pulida tipo Fitosanitario de 1.00 mm de espesor, con estructura interna. Puertas Abatibles Paneleadas en Plancha de Acero. Quemadores de Alta Densidad. De 4 bandejas y 5 puertas gaveteras Incluye cuatro bandejas. Incluye 3 metros de Manguera con su respectiva valvula de gas.adas en Plancha de Acero. Quemadores de Alta Densidad. Incluye cuatro bandejas.</p>	<p>1</p>
<p>LICUADORA</p>	<p>Cuchillas de acero inoxidable para una larga duración Recipiente apto para lavavajillas Licuadora - Vaso de vidrio de 5 tazas - El revolucionario sistema Wave-Action continuamente tira de la mezcla hacia las cuchillas para obtener resultados suaves todo el tiempo - No más trozos de hielo - Potencia máxima de 700 vatios - Caño sin sentido - Cuchillas de acero inoxidable Procesador de alimentos - Taza de 3 tazas - Ideal para verduras, nueces, salsa, aderezos y salsas - Contenedores aptos para lavavajillas - 2 velocidades más pulso - Almacenamiento de cable - Cuchillas de acero inoxidable.</p>	<p>3</p>

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2022**

ABRELATAS CON BASE	<p>Con palanca de corte por torsión.          Con afilador de cuchillo.          Color: Negro.          Con apagado automático.          Almacenamiento de cable.          Extra alto: Abre una lata de 7 pulgadas de alto (17.80cm).          La palanca de corte se quita para facilitar la limpieza</p>	2
SARTEN ELECTRICO	<p>Se calienta rápidamente y la superficie uniformemente calentada se ajusta hasta 400 grados.          La tapa y la sartén se pueden lavar en el lavavajillas para facilitar la limpieza.          Superficie de cocción de 144 pulgadas cuadradas          Antiadherente superficie de cocción          Temperatura ajustable cool-touch asas lavaplatos tapa de vidrio          Se puede lavar en lavaplatos.          Estilo: skillet          Peso: 4.9 libras          Material: aluminio          Alto: 12 pulgadas          Ancho: 14 pulgadas          Largo: 6 pulgadas.</p>	3
OLLA INDUSTRIAL	<p>Juego de Olla de acero inoxidable con tapa y agarradera Capacidad: de 6, 8 10 y 12 litros</p>	3
JUEGO DE CUCCHARAS MEDIDORAS DE ACERO INOXIDABLE x 6 PIEZAS	<p>Elaboradas en Acero Inoxidables          6 piezas</p>	3

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M**

**Quito, D.M., 26 de agosto de 2022**

JUEGO DE CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE x 5 PIEZAS	Juego de cuchillos • 5 piezas en acero inoxidable. (hojas de acero inoxidable y mangos plásticos) • Incluye cuchillo para chef de 18. • Cuchillo para pan de 8. • Cuchillo para deshuesar de 6. • Cuchillo para pelar de 3. • Tijeras de 10 y bloque de madera con injerto de hule.	4
JUEGO DE MOLDES DE ALUMINIO PARA KEKE x 3 PIEZAS	10,12 y 14	4
JUEGO DE PLATO DE LOZA x 90 PIEZAS	30 Soperos 30 plato de 26 cm 30 plato de 30 cm	2
JUEGO DE TAZAS MEDIDORAS DE ACERO INOXIDABLE x 4 PIEZAS	Acero Inoxidable 4 piezas	3
JUEGO DE UTENSILIOS DE COCINA DE ALUMINIO x 6 PIEZAS	6 piezas	5
RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE TAMANO PEQUENO	TAMANO PEQUENO	5
RODILLO PARA AMASAR DE MADERA TAMANO MEDIANO	DE MADERA TAMANO MEDIANO	5
TABLA DE PICAR DE PLASTICO DE 40 cm x 60 cm	Tabla de Cortar de plástico de Polietileno de 40cm x 60cm	4
TABLA DE PICAR DE PLASTICO DE 30 cm x 45 cm	Tabla de Cortar de plástico de Polietileno de 30cm x 45cm	4
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 1 lt	Capacidad 1 Litro	10
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 2 lt	Capacidad 2 Litro	10

Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0716-M

Quito, D.M., 26 de agosto de 2022

TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 5 lt	Capacidad 5 Litro	10
TAZON DE ACERO INOXIDABLE x 8 lt	Capacidad 8 Litro	10

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y**  
**VIGILANCIA DE LA SALUD**

Copia:

Srta. Mgs. Diana Elizabeth Medina Chacho

**Funcionario Directivo 7**

**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PROYECTO DE PREVENCIÓN**  
**INTEGRAL DE ADICCIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María José Suárez Vera	mjsv	UMSN-PPIA	2022-08-25	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-08-26	



Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZZIA BEATRIZ**  
**ORBE HURTADO**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M**

**Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022**

**PARA:** Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE STOCK DE BODEGA DE EQUIPOS MÉDICOS Y  
ANTROPOMÉTRICOS PARA EL PROYECTO SAYN-SSU

De mi consideración:

La Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud, ha creado la Estrategia de Equipos de Salud Comunitaria (ESC), mismos que se encuentran conformados de manera multidisciplinaria por médicos, enfermeras, psicólogos y nutricionistas, con el objetivo de brindar atención integral a la comunidad cautiva, población priorizada y en general, llegando a la población vulnerable, y de acceso limitado a los servicios de salud del Distrito Metropolitano de Quito.

Como parte de la atención integral de salud, el equipo de nutricionistas, utiliza equipos médicos y antropométricos tales como: balanzas digitales, tallímetros, infantómetros, balanza pediátrica, cintas antropométricas, glucómetros, hemoglobímetro, balanzas de bioimpedancia, etc, para la valoración nutricional.

Con este antecedente y con la finalidad de realizar el procedimiento correspondiente para la Adquisición de equipos médicos y antropométricos para el proyecto SAYN-SSU, se solicita a quien corresponda emitir la certificación de stock de Bodega de los insumos, que se detallan a continuación:

ITEM	EQUIPO	REQUERIMIENTO
1	Balanza digital de piso	15
2	Balanza de bioimpedancia	3
3	Tallímetro desmontable	22
4	Cinta antropométrica	17
5	Cinta perímetro cefálico	9
6	Balanza digital pediátrica	35
7	Infantómetro	35
8	Glucómetro	15
9	Hemoglobímetro	23

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0747-M**

**Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Copia:

Sra. Mgs. Silvia Natalia Espin Proaño

**Funcionaria Directivo 7**

**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Srta. Mgs. Maria Gabriela Oviedo Correa

**Coordinadora de Nutrición - FD7**

**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tatiana Elizabeth Amaguaña Muglisa	ta	SS-DMPPVS	2022-09-02	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-09-05	



Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZZIA BEATRIZ  
ORBE HURTADO**





**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0793-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sra. Psic. Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN,  
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para gestión de traspaso

De mi consideración:

Mediante el presente, me permito informar que se han ejecutado los procesos de contratación planificados en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS) y se cuenta con los siguientes remanentes: eventos públicos promocionales, materiales didácticos y equipos, sistemas, paquetes informáticos.

Asimismo, se cuenta con un remanente en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN) en las partidas de vehículos, arrendamiento con un valor, medicamentos y dispositivos médicos para laboratorio.

En ese contexto y para optimizar los recursos, durante el mes de agosto se procedió a levantar la necesidad de insumos, bienes y servicios con los diferentes componentes del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS) con el objetivo de complementar y fortalecer las acciones de educación, promoción y prevención que se vienen desarrollando con la ciudadanía, fundamentalmente con grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, en los ámbitos de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de las adicciones, así como posicionar los servicios de la Secretaría de salud en el marco de la atención primaria.

Es de esa manera que, considerando los remanentes de los procesos de contratación ya ejecutados, se han contemplado a su vez la realización de los siguientes procesos de contratación pública:

- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DEL PROYECTO SIPS PARA PREVENIR EL USO Y CONSUMO DE DROGRAS -SSU
- ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA PARA IMPARTIR TALLERES DEL PROYECTO SIPS PARA PREVENIR EL USO Y CONSUMO DE DROGRAS -SSU
- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL PROYECTO SIPS-SSU.

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0793-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

- ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL PROYECTO SIPS-SSU.

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL PARA EL PROYECTO SIPS-SSU

Por lo antes expuesto, solicito cordialmente autorizar y delegar a quien corresponda, se realicen las gestiones correspondientes para efectuar el proceso de traspaso de partidas en el marco del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Psic. Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano  
**COORDINADORA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA - DF7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Copia:

Sra. Psic. Nathalie Paola López Morales

**Servidora Municipal 10**

**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**



Firmado electrónicamente por:  
**GABRIELA ELIZABETH  
CEVALLOS SERRANO**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sra. Mgs. Silvia Natalia Espin Proaño  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN,  
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para la gestión de traspaso de crédito para la  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y ANTROPOMÉTRICOS  
PARA EL PROYECTO SAYN-SSU"

De mi consideración:

La Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud, ha creado la Estrategia de Equipos de Salud Comunitaria (ESC), mismos que se encuentran conformados de manera multidisciplinaria por médicos, enfermeras, psicólogos y nutricionistas, con el objetivo de brindar atención integral a la comunidad cautiva, población priorizada y en general, llegando a la población vulnerable, y de acceso limitado a los servicios de salud del Distrito Metropolitano de Quito. Adicional y dentro de sus competencias, la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil y mediante el equipo de nutricionistas, ha desarrollado acciones que permiten identificar y visibilizar a menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (DCI) y sus familias, utilizando herramientas de tamizaje para obtener datos antropométricos de peso, talla, perímetro cefálico (menores de 2 años) y datos bioquímicos como la hemoglobina capilar.

Además de los datos antropométricos y bioquímicos, los nutricionistas auscultan en otras determinantes sociales, ambientales y de salud que inciden directa o indirectamente en la presencia de desnutrición crónica y anemia, por lo que, dentro de la atención, se lleva a cabo la Encuesta Latinoamericana Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) para identificar el nivel de inseguridad alimentaria en los hogares; Encuesta de Ingresos Económicos a través de la Canasta Vital a fin de analizar la relación del ingreso promedio de una familia con el costo referencial de la canasta vital para con ello establecer la brecha existente entre estos dos rubros y la Encuesta que permite identificar si los niños y niñas menores de 2 años han recibido el Paquete Priorizado, el cual consta de un conjunto de bienes y servicios destinado a atender a mujeres gestantes y a niños y niñas menores de 24 meses de edad y que permite el monitoreo oportuno y de calidad del desarrollo infantil integral de esta población y su incidencia directa en la disminución de la desnutrición crónica infantil (MSP, 2020).

Cabe destacar que esta valiosa información es la que permite combatir directamente la DCI, y los hallazgos del año 2022 arrojan que un 53% de los niños y niñas identificados

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

no cumplen con el Paquete Priorizado; 72% se encuentran con Inseguridad Alimentaria leve, moderada y severa y 46% de los hogares se encuentra en la brecha de ingresos económicos que los cataloga como hogares pobres y extremadamente pobres. Sobre la base de lo expuesto, es necesaria aumentar la cobertura de actividades en las diferentes parroquias que conforman el Distrito Metropolitano de Quito, y para lograr hacerlo, se debe adquirir equipos antropométricos tales como: balanzas digitales, tallímetros, infantómetros, pesas bebé, cintas antropométricas, glucómetros, hemoglobímetro, balanzas de bioimpedancia, etc.

Las acciones realizadas por el componente de nutrición es medido y reportado en las Mesas Técnicas Intersectoriales Cantonales en el marco de la estrategia nacional antes mencionada y que se llevan a cabo mes a mes con el fin de vigilar el cumplimiento del Plan de Acción 2022 para combatir la DCI y que lidera la Secretaria de Salud,

En este sentido, solicito cordialmente autorizar la gestión de traspaso de crédito para la adquisición de Equipos Médicos y Antropométricos para el Proyecto SAYN-SS.

Es importante mencionar que esta acción no influirá en el cumplimiento de las actividades y tareas del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y que el logro de las metas del proyecto no se ven afectadas con esta necesidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Maria Gabriela Oviedo Correa  
**COORDINADORA DE NUTRICIÓN - FD7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tatiana Elizabeth Amaguaña Muglisa	ta	SS-DMPPVS	2022-09-16	
Aprobado por: Maria Gabriela Oviedo Correa	mo	SS-DMPPVS	2022-09-16	

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA GABRIELA  
OVIEDO CORREA**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0795-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sra. Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN,**  
**PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para gestión de traspaso

De mi consideración:

En atención al memorando GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0793-M, en el cual refiere que: *me permito informar que se han ejecutado los procesos de contratación planificados en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS) y se cuenta con los siguientes remanentes: eventos públicos promocionales, materiales didácticos y equipos, sistemas, paquetes informáticos.*

*Asimismo, se cuenta con un remanente en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN) de vehículos, arrendamiento, medicamentos y dispositivos médicos para laboratorio.*

Con los remanentes de los procesos de contratación ya ejecutados, se han contemplado la realización de los siguientes procesos de contratación pública: *instrumentos musicales, manejo de cocina, material de ferretería, suministros de oficina y la impresión de material.*

Por lo antes expuesto, solicito cordialmente autorizar el proceso de traspaso para efectuar los procesos en el marco del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Psic. Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**FUNCIONARIA DIRECTIVO 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y**

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0795-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**VIGILANCIA DE LA SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0793-M



Firmado electrónicamente por:  
**MARIUXI JANETH  
RIOFRIO VEGA**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0796-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sra. Psic. Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN,  
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

**ASUNTO:** Criterio de autorización para gestión de traspaso

De mi consideración:

En atención al memorando GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0793-M, en el cual refiere que: *me permito informar que se han ejecutado los procesos de contratación planificados en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS) y se cuenta con los siguientes remanentes: eventos públicos promocionales, materiales didácticos y equipos, sistemas, paquetes informáticos.*

*Asimismo, se cuenta con un remanente en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN) de vehículos, arrendamiento, medicamentos y dispositivos médicos para laboratorio.*

Con los remanentes de los procesos de contratación ya ejecutados, se han contemplado la realización de los siguientes procesos de contratación pública: *instrumentos musicales, menaje de cocina, material de ferretería, suministros de oficina y la impresión de material.*

Por lo antes expuesto, solicito cordialmente autorizar el proceso de traspaso para efectuar los procesos en el marco del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud.

Por lo anteriormente señalado, en mi calidad de Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud y, en el ámbito de mi responsabilidad, autorizo para la gestión de traspaso, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0796-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y**  
**VIGILANCIA DE LA SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0795-M



Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZZIA BEATRIZ**  
**ORBE HURTADO**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0797-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sra. Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN,  
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para la gestión de traspaso de crédito para la  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y ANTROPOMÉTRICOS  
PARA EL PROYECTO SAYN-SSU"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en referencia al memorando GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M, de fecha 16 de septiembre de 2022, el cual menciona (...) *"en este sentido, solicito cordialmente autorizar la gestión de traspaso de crédito para la adquisición de Equipos Médicos y Antropométricos para el Proyecto SAYN-SS."*

Bajo esa premisa, solicito de la manera más comedida autorizar la gestión de traspaso de crédito para la Adquisición de Equipos Médicos y Antropométricos para el Proyecto SAYN-SS

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Silvia Natalia Espin Proaño  
**FUNCIONARIA DIRECTIVO 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y  
VIGILANCIA DE LA SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIA NATALIA  
ESPIN PROANO**



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0798-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

**PARA:** Sra. Mgs. Silvia Natalia Espin Proaño  
**Funcionaria Directivo 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN,  
PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para la gestión de traspaso de crédito para la  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y ANTROPOMÉTRICOS  
PARA EL PROYECTO SAYN-SSU"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en referencia al memorando GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0794-M, de fecha 16 de septiembre de 2022, el cual menciona (...) *"en este sentido, solicito cordialmente autorizar la gestión de traspaso de crédito para la adquisición de Equipos Médicos y Antropométricos para el Proyecto SAYN-SS."*

Bajo esa premisa, solicito de la manera más comedida autorizar la gestión de traspaso de crédito para la Adquisición de Equipos Médicos y Antropométricos para el Proyecto SAYN-SS.

Por lo anteriormente señalado, en mi calidad de Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud y, en el ámbito de mi responsabilidad, autorizo para la gestión de traspaso, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado  
**DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5**  
**SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y  
VIGILANCIA DE LA SALUD**

**Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0798-M**

**Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0797-M



Firmado electrónicamente por:  
**FABRIZIA BEATRIZ  
ORBE HURTADO**

